



# RES NON VERBA

REVISTA CIENTÍFICA, Vol.8, No.1, ABRIL DE 2018

**Universidad Tecnológica ECOTEC**  
Km 13 1/2 Vía a Samborondón. Telf: 593 - 04 - 372 3400  
Av. Juan Tanca Marengo Km 2. Telf: 593 - 04 - 370 3700  
SAMBORONDÓN - ECUADOR

ISSN: 1390-6968

# RES NON VERBA

REVISTA CIENTÍFICA, Vol.8, No.1, ABRIL DE 2018

REVISTA CIENTÍFICA - UNIVERSIDAD ECOTEC - Vol.8, No.1, ABRIL DE 2018



# RES NON VERBA

REVISTA CIENTÍFICA, Vol. 8, No.1, ABRIL DE 2018  
REVISTA INCLUIDA EN EL CATÁLOGO DE LATINDEX, FOLIO 22300,  
INDEXADA EN CLASE



RES NON VERBA

**Título de la Revista.**  
**RES NON VERBA**

**Director General.**

Dr. Roberto Passailaigue Baquerizo, Ph.D.

**Editor Responsable.**

Rafael Antonio Sorhegui Ortega, Ph.D.

**Editor Ejecutivo.**

Nadia Aurora González Rodríguez, MSc.

**Comité Editorial.**

Dra. Leticia Ortega de Moral. Universidad Tecnológica ECOTEC, Ecuador.  
Dr. Joaquín Hernández Alvarado, Ph.D. Universidad Espíritu Santo, Ecuador.  
Dr. Fidel Márquez Sánchez, Ph.D. Universidad Tecnológica ECOTEC, Ecuador.  
Dr. Marcelino Rivera López. Universidad del Turabo, Puerto Rico.  
Dra. Felicidad Rodríguez Sánchez. Universidad de Cádiz, España.  
Dr. Enrique Ogliastri. INCAE Business School, Costa Rica.  
Dra. Julia de la Fuente Fera. Universidad de Sevilla, España.  
Dra. Pilar Aranda Gallego. Universidad de Granada, España.  
Dr. Francisco Martos Perales. Universidad de Granada, España.

**Editorial y lugar de edición.**



Km 13.5 vía Samborondón.  
Samborondón, Guayas, Ecuador.

**ISSN: 1390-6968**

**Periodicidad**

Bianual

**Diagramación e impresión.**



**Diseño de carátula.**

DAGMAR

**Tiraje:** 500 ejemplares.

	Pág.
<b>Palabras del Rector</b> _____	<b>5</b>
<b>Instrucción a los autores</b> _____	<b>7</b>
<b>Sistema de arbitraje</b> _____	<b>9</b>
<b>Normas para publicar</b> _____	<b>11</b>

Art.	Tema	Pág.
<b>1</b>	<b>Las prioridades competitivas de las PYMES conforme a la administración de operaciones.</b> _____	<b>19</b>
	Hernán Washington Samaniego Guevara.	
<b>2</b>	<b>El escenario virtual universitario: coordenadas estratégicas.</b> _____	<b>35</b>
	José Omar Salavarría Melo, Manuel Osmany Ramírez Pirez.	
<b>3</b>	<b>Análisis del manejo de la colección faunística del Parque Histórico Guayaquil.</b> _____	<b>45</b>
	Kenia Melissa Ampuero Falquez, Martha Natalia Molina Moreira.	
<b>4</b>	<b>Análisis de las entidades certificadoras de Sudamérica.</b> _____	<b>59</b>
	Johanna Andrea Navarro Espinosa.	
<b>5</b>	<b>Estrategia de field marketing para la marca Abemiel.</b> _____	<b>73</b>
	Jorge Armando Campoverde Espinoza.	
<b>6</b>	<b>La contabilidad en la economía popular y solidaria.</b> _____	<b>85</b>
	Bayron Ramiro Pinda Guanolema.	

<b>Art.</b>	<b>Tema</b>	<b>Pág.</b>
<b>7</b>	<b>Cultura investigativa en los estudiantes de pregrado.</b> _____	<b>99</b>
	Delia Silvia Peña Hojas, Janeth Pilar Díaz Vera, Guido Niman Moreno Córdova.	
<b>8</b>	<b>La aplicación e incidencia del pluralismo jurídico en el estado constitucional de derecho ecuatoriano.</b> _____	<b>117</b>
	Junther Shaffik Juez Cabezas.	
<b>9</b>	<b>Estudiantes con necesidades educativas especiales en la enseñanza superior: un desafío para la inclusión desde la diversidad.</b> ____	<b>137</b>
	Jorge Antonio Poveda Zúñiga, Ana Lucía Pico Aguilar.	
<b>10</b>	<b>Estrategias gerenciales para la participación docente en la formación permanente en educación básica.</b> _____	<b>149</b>
	Guido Darío Real López, Ximena Elizabeth Maldonado Erazo, Andrés Vicente Abad Paguay.	

## PALABRAS DEL RECTOR

Presentar un nuevo número de una revista científica periódica, siempre llena de placer y regocijo, ya que esta constituye una forma muy ágil de divulgación y socialización de los resultados de investigación de los profesores e investigadores de la comunidad universitaria, el país y otras naciones.



Cabe destacar que este esfuerzo editorial se hace enteramente con recursos propios, además de que las investigaciones son resultado del esfuerzo y dedicación de los profesores y profesoras que integran nuestro claustro docente así como otros tantos de universidades del país y el mundo.

En este Vol.8, No.1 de nuestra Revista Científica RES NON VERBA se desarrollan y exponen los resultados de investigaciones de diferentes ámbitos del saber relacionados a temas tales como: el desarrollo de destinos turísticos, la valoración de marcas, el marketing sensorial, calidad de productos turísticos, gestión humana, economía de las naciones, satisfacción de clientes, redes de telecomunicaciones y comportamiento laboral. Como se puede apreciar por las temáticas tratadas en los artículos y ensayos, se han incorporado nuevas áreas del conocimiento en esta publicación, lo cual permite una mayor participación de investigadores y profesores.

Es necesario felicitar y agradecer a todos los autores que han colaborado con esta publicación, así como a todos los que de una u otra forma, han contribuido para que este Vol.8, No.1 se haga realidad y sea constancia del compromiso que tenemos los integrantes de la comunidad universitaria, con la investigación y la calidad de la enseñanza superior en el Ecuador, ya que no puede existir calidad sin investigación y no se puede considerar UNIVERSIDAD, aquella institución de Educación Superior que no investigue, así como la universidad que no publique, no existe.

Continuemos haciendo realidad nuestro lema institucional,

RES NON VERBA

*Dr. Fidel Márquez Sánchez*  
*Rector*

---

RES NON VERBA, ISSN: 1390-6968, Vol. 8, No.1, Abril de 2018



## INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES.

La revista científica RES NON VERBA ha sido fundada en noviembre de 2011 por la Universidad Tecnológica ECOTEC de Samborondón, Ecuador.

Esta revista científica tiene como objetivo divulgar los resultados más relevantes obtenidos en las investigaciones llevadas a cabo por docentes e investigadores así como propiciar el debate y reflexión académica del público al cual va dirigida la misma.

Su frecuencia de aparición (periodicidad) ante la comunidad científica, académica, docente e intelectual, es bianual y en ella se publican artículos de diversa índole: artículos de investigación, artículos de reflexión y artículos de revisión. También se publican informes técnicos, comunicaciones en congresos, estados del arte, cartas al editor, entre otros, todos de carácter meramente científico y académico.

Se resalta la importancia de que los trabajos o artículos recibidos que pasen a proceso de revisión, sean originales o inéditos.

Los trabajos que se reciben por parte de sus autores y coautores, son arbitrados rigurosamente por destacados revisores o pares ciegos que garantizan que la revista muestre a la comunidad universitaria y científica una verdadera obra acabada y de gran valor académico.

La cobertura temática de los artículos que pueden ser enviados a la revista científica RES NON VERBA abarca diversas disciplinas dentro de las Ciencias Sociales, Jurídicas, Económicas, Administrativas así como variados temas o áreas del conocimiento científico.

El público al cual va dirigido la revista, está constituido por docentes, investigadores, estudiantes, científicos... quienes suplen no solo el rol de lectores activos sino de autores y también revisores (este último rol requiere el cumplimiento de rigurosos requisitos previos).

La revista científica RES NON VERBA mantiene su política de acceso abierto, además, la misma no realiza ningún cobro monetario a los autores depositantes de artículos y tampoco a los autores de los artículos que han sido aceptados para ser publicados.

Las palabras claves que mejor definen a la revista científica RES NON VERBA, son: ciencia, academia, investigación, comunidad científica, artículos multidisciplinarios.

Es importante aclarar a los autores potenciales que no está permitido el envío de artículos a revista científica RES NON VERBA y otras revistas, de manera simultánea. Asimismo, los artículos que hayan sido publicados con anterioridad en otras revistas científicas, no podrán ser publicados luego por revista científica RES NON VERBA.

El Director General, Editor Responsable y Comité Editorial de la revista científica RES NON VERBA les invita a publicar en tan apreciable obra periódica con el fin de brindar valiosos aportes a toda la obra o conocimiento que al ser humano le ha antecedido.

## SISTEMA DE ARBITRAJE.

Todo documento de carácter científico y académico cuyo autor aspire publicarlo en la revista científica RES NON VERBA, debe ser valorado por un tribunal compuesto por evaluadores externos a la entidad editora como internos o pertenecientes a la misma.

Tanto el autor como los evaluadores serán ‘anónimos’ o ‘ciegos’, es decir, ninguna de las personas inmiscuidas en la valoración del documento en mención –autor(es) y evaluadores– dispondrá de la identidad de los demás miembros interactuantes en dicha actividad.

Una vez que el editor ejecutivo haya recibido el documento (artículo científico) por parte de su autor o de sus autores, será sometido a una primera valoración por parte de las autoridades de la revista, a saber: Director General, Editor Responsable o por algún otro miembro del Comité Editorial. El fin de esta primera valoración es revisar el cumplimiento de los requisitos solicitados o normas de publicación establecidas para la revista de manera que los evaluadores reciban documentos dignos de ser valorados.

Los documentos seleccionados en la primera valoración serán enviados a dos evaluadores con el fin de dictaminar la conveniencia de su publicación. Los evaluadores contarán con un rango máximo entre seis semanas y tres meses contados a partir de la fecha en que reciben el documento para valorarlo. Luego deben rendir un informe escrito respecto a su contenido mediante la aplicación de la guía para la evaluación de los documentos. Los evaluadores deberán enviar sus informes escritos al Editor Ejecutivo de la revista a la mayor brevedad posible.

El Editor Ejecutivo recibirá los informes enviados por los evaluadores, procediendo a:

- Presentar el documento ante el Consejo Editorial para su respectiva aprobación si ha recibido los dos informes escritos que aprueban su publicación.
- Continuar con el proceso de revisión del documento en conjunto con sus autores y evaluadores si ha recibido dos informes de aprobación que recomiendan su publicación (luego de haber atendido las recomendaciones planteadas; hasta que los evaluadores aprueben las modificaciones realizadas).
- Presentar el documento ante el Consejo Editorial para su valoración final si ha recibido dos informes escritos que contengan observaciones en torno a su publicación, o bien que indiquen que el documento no sea publicado.
- Luego de ser aprobados por el Consejo Editorial, los documentos serán accedidos en formato HTML para su posterior publicación, y sus autores serán notificados de su publicación.

- Los documentos rechazados serán devueltos a sus respectivos autores, quienes serán notificados de las razones que motivaron su rechazo.

Todo documento cuyo autor aspire publicarlo con carácter científico-académico en la revista RES NON VERBA, debe ser valorado por un tribunal compuesto por dos evaluadores.

Tanto el autor como los evaluadores, serán ‘anónimos’ o ‘ciegos’, es decir, ninguna de las personas inmiscuidas en la valoración del documento en mención –autor(es) y evaluadores– dispondrán de la identidad de los demás miembros que interactúan en dicha actividad.

Una vez recibido el documento por parte de su autor o de sus autores, será sometido a una primera valoración por parte de las autoridades de la Revista, a saber: Director, Editor o por algún otro miembro del Consejo Editorial. El fin de esta primera valoración es revisar el cumplimiento de los requisitos solicitados; de manera tal que los evaluadores reciban documentos dignos de ser valorados.

Los documentos seleccionados en la primera valoración, serán enviados a tres evaluadores con el fin de dictaminar la conveniencia de su publicación. Los evaluadores contarán con un máximo de seis semanas contadas a partir de la fecha en que reciben el documento, para valorarlo y rendir un informe escrito respecto a su contenido mediante la aplicación de la guía para la evaluación de los documentos. Los evaluadores deberán enviar sus informes escritos al Editor de la Revista con la mayor brevedad posible.

El Editor recibirá los informes escritos enviados por los evaluadores, procediendo a:

- Presentar el documento ante el Consejo Editorial para su respectiva aprobación si ha recibido al menos dos informes escritos que aprueban su publicación.
- Continuar con el proceso de revisión del documento en conjunto con su autor(es) y sus evaluadores, si ha recibido al menos dos informes que recomiendan su publicación luego de haber atendido las recomendaciones planteadas; hasta que los evaluadores aprueben las modificaciones realizadas.
- Presentar el documento ante el Consejo Editorial para su valoración final si ha recibido al menos dos informes escritos que contengan observaciones en torno a su publicación, o bien que indiquen que el documento no sea publicado.
- Luego de ser aprobados por el Consejo Editorial, los documentos serán accedidos en formato HTML para su posterior publicación, y sus autores serán notificados de su próxima publicación.
- Los documentos rechazados serán devueltos a sus respectivos autores, quienes serán notificados de las razones que motivaron su rechazo.
- Los instrumentos de valoración están adjuntos a continuación, con el fin de que los autores tengan la posibilidad de conocerlos.

**Director General.**

Dr. Roberto Passailaigue Baquerizo, Ph.D.

**Editor Responsable.**

Rafael Antonio Sorhegui Ortega, Ph.D.

**Editor Ejecutivo.**

Nadia Aurora González Rodríguez, MSc.

**Comité Editorial.**

Dra. Leticia Ortega de Moral. Universidad Tecnológica ECOTEC, Ecuador.

Dr. Joaquín Hernández Alvarado, Ph.D. Universidad Espíritu Santo, Ecuador.

Dr. Fidel Márquez Sánchez, Ph.D. Universidad Tecnológica ECOTEC, Ecuador.

Dr. Marcelino Rivera López. Universidad del Turabo, Puerto Rico.

Dra. Felicidad Rodríguez Sánchez. Universidad de Cádiz, España.

Dr. Enrique Ogliastri. INCAE Business School, Costa Rica.

Dra. Julia de la Fuente Fera. Universidad de Sevilla, España.

Dra. Pilar Aranda Gallego. Universidad de Granada, España.

Dr. Francisco Martos Perales. Universidad de Granada, España.



## NORMAS PARA PUBLICAR

La revista científica RES NON VERBA es una publicación de tipo académica y de divulgación científica. Su fin es ser un medio de difusión académica y científica de la Universidad Tecnológica ECOTEC, aportando a la sociedad del conocimiento y al servicio de los sectores: académico, social y empresarial primordialmente; cubriendo diversas áreas del saber tales como: liderazgo, finanzas, mercadeo, contabilidad, auditoría, comercio internacional, estadística, administración pública y economía, derecho y gobernabilidad, comunicación y marketing, ecología y medio ambiente, hotelería y turismo, gestión del conocimiento, innovación pedagógica, formación por competencias, desarrollo del capital humano, innovación tecnológica, auditoría de tecnologías de información, entre otros.

La revista se lanza al público académico de forma bianual, o sea, en los meses de abril y octubre de cada año. Previo a la salida de cada edición ante el público académico, los artículos provenientes de los autores se reciben hasta el 31 de diciembre (publicación en abril) y 30 de junio (publicación en octubre) para continuar al proceso de arbitraje.

### Guía para los autores

Envío y recepción del documento:

- Si el documento es presentado en formato papel, el autor deberá entregar al Departamento de Publicaciones de la Universidad Tecnológica ECOTEC, un sobre manila cerrado que contenga una copia impresa y un CD con el trabajo en Word. Otra opción es enviar el citado sobre a la siguiente dirección postal:

Editor Ejecutivo revista científica RES NON VERBA  
Universidad Tecnológica ECOTEC  
Km 13.5 vía a Samborondón (frente al Colegio Monte Tabor)  
Samborondón, Guayas, Ecuador. EC091650.

- Si el documento es presentado en formato electrónico, el autor deberá enviarlo a través de un correo electrónico conteniendo el documento de interés en modo adjunto (Word editable). Las siguientes son las direcciones electrónicas a las cuales se debe enviar el documento:

revistarnv@ecotec.edu.ec  
ngonzalez@ecotec.edu.ec

MSc. Nadia Aurora González Rodríguez  
Editor Ejecutivo  
Universidad Tecnológica ECOTEC

### **La extensión del texto debe estar:**

- Entre 7 y 10 páginas si es un artículo (ensayo y/o revisión bibliográfica).
- Entre 12 y 16 páginas si es un artículo de investigación.
- Entre 9 y 14 páginas si es una nota técnica.
- Entre 10 y 16 páginas si es un caso.
- Entre 15 y 18 páginas si es un estado del arte.
- Entre 9 y 12 páginas si es una comunicación a congreso.
- Entre 8 y 10 páginas si es una carta al editor.

El trabajo debe estar escrito en letra Arial 11, papel tamaño carta, a espacio y medio (1.5) y con márgenes de 3 cms (derecho, izquierdo, superior e inferior).

La revista no permite más de 4 autores por artículo.

El título del documento debe aparecer centrado en letra Arial 12 negrita mayúscula. El nombre del autor o autores debe aparecer pegado al margen derecho de la página en letra Arial 12 cursiva minúscula. Por ejemplo:

### **CARACTEROLOGÍA DEL DIRECTIVO AL INICIO DEL SIGLO XXI**

Carlos Llano Cifuentes

El autor debe incluir sus nombres y apellidos completos, titulaciones universitarias y de posgrado obtenidas, puesto de trabajo actual, afiliación institucional y correo electrónico.

Ejemplo:

HORACIO ALBERTO GARCÍA TRIANA.

Máster en Economía y Doctor en Ciencias Económicas.

Docente de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Triana, Perú.

horario.garcia@unitriana.edu.pe

Los títulos o apartados que componen el escrito, deben aparecer en letra Arial 11 negrita minúscula. Los títulos de las secciones deben aparecer en letra Arial 11 negrita minúscula, los de las subsecciones en letra Arial 11 cursiva. Todos los títulos deben ir numerados con números arábigos continuos de la

siguiente forma:

## **1. Primera parte.**

### **1.1. Primera sección de la primera parte**

*1.1.1. Primera subsección de la primera sección*

*1.1.2. Segunda subsección de la primera sección*

### **1.2. Segunda sección de la primera parte**

## **2. Segunda parte**

### **2.1. Primera sección de la segunda parte**

Todos los documentos deben contener un resumen escrito en español e inglés con un máximo de 200 palabras. El resumen debe mencionar el objetivo general, la metodología empleada así como los métodos y señalar los principales resultados obtenidos.

Después del resumen se deben indicar de tres a cinco descriptores o palabras clave más significativas del documento.

Todo trabajo deberá incorporar las referencias bibliográficas al final del documento. Según el formato utilizado por la American Psychological Association (APA) se usará el título REFERENCIAS mas no Bibliografía. El orden de las referencias debe ser estrictamente alfabético, por apellido de los autores.

El formato para las referencias bibliográficas es el siguiente:

- Libro: Primer apellido del autor, seguido de la inicial del nombre. (Año). Título de la obra en negrita. Ciudad: Editorial.

Ejemplo:

Senge, P. (2004). La quinta disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje. Buenos Aires: Ediciones Granica.

- Revista: Primer apellido del autor, seguido de la inicial del nombre (Año). Título del artículo. Nombre de la Revista y volumen en negrita. Número de la Revista entre paréntesis: Año, páginas que comprende el trabajo dentro de la Revista.

Ejemplo:

Llano, C (2005). Caracterología del directivo al inicio del siglo XXI. Revista Empresa y Humanismo, volumen V. (2/02) 2002, 321-344.

- Artículo dentro de una antología o libro: Primer apellido del autor, seguido de la inicial del nombre. (Año). Título del artículo en negrita. El nombre del libro en que se escribió el artículo. Ciudad: Editorial. Páginas que comprende el artículo dentro del libro.

Ejemplo:

Pérez, J (1990). El sentido de los conflictos éticos originados por el entorno en que opera la empresa. La vertiente humana del trabajo en la empresa.

Madrid: Ediciones RIALP. 33-58.

- Tesis: Primer apellido del autor, seguido de la inicial del nombre. (Año). Título de la tesis en negrita. Indicar tipo de tesis, institución superior, país.

Ejemplo:

Alí, G (1992). Eficacia de una junta directiva. Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

- Referencias electrónicas: Primer apellido del autor, seguido de la inicial del nombre. (Fecha de publicación o revisión de la página, si está disponible).

Título de la obra en negrita. Recuperado el: fecha de acceso a la información.

Dirección electrónica.

Ejemplo:

Salazar, R. Mr. Management: la obra de Peter F. Drucker. Recuperado el 5 de enero del 2006. [www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/65/drucker.htm](http://www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/65/drucker.htm)

Para las citas textuales también se seguirá el formato APA como indicativo general. Si son citas de menos de tres renglones (40 palabras) se incluirán dentro del texto y se añaden comillas al principio y al final de la misma y con letra cursiva, señalando entre paréntesis el autor, año de la publicación de la obra y la página. Por ejemplo: ...resulta que “para aprender a ver los procesos lentos y graduales tenemos que aminorar nuestro ritmo frenético y prestar atención no sólo a lo evidente sino a lo sutil” (Senge, 2004, 34-35).

Ante este panorama...

Si la cita sobrepasa el tamaño indicado en el párrafo anterior, entonces se presenta en un párrafo aparte, sin comillas y con sangría del lado izquierdo de 5 espacios. La cita va a 1.5 espacios –al igual que el texto normal– y, al final suyo se indica entre paréntesis el autor o autores, año de la publicación y la página de la que proviene la cita.

Ejemplo:

He aquí un fundamental dilema de aprendizaje que afrontan las organizaciones: se aprende mejor de la experiencia, pero nunca experimentamos directamente las consecuencias de muchas de

nuestras decisiones más importantes. Las decisiones más críticas de las organizaciones tienen consecuencias en todo el sistema, y se extienden durante años o décadas (Senge, 2004, p.35).

El nombre del autor puede colocarse, a opción del escritor, al final de la cita, tal y como se ilustró anteriormente, o bien al comienzo de la misma. La cita puede empezar, por ejemplo, así: Senge (2004, p.35) señalo que: (a continuación se coloca la cita textual)

La recepción de documentos no presupone la aceptación para su publicación. Siguiendo el sistema de cualquier revista científica, todo material, sin exclusión alguna, será sometido al dictamen del Consejo Editorial el cual solicita la colaboración de al menos dos especialistas o pares revisores para la valoración del documento.

En caso necesario, el dictamen será elevado a conocimiento del autor para el enriquecimiento de su documento, quién tendrá una semana para realizar las modificaciones y remitirlo nuevamente a la revista.

RES NON VERBA se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo.

Los artículos que se ajusten a estas normas serán declarados como “recibidos” y notificados de su recepción al autor; los que no, serán devueltos a sus autores y serán declarados como “no recibidos”. Una vez “recibidos” los artículos serán puestos a consideración del Consejo Editorial y de sus evaluadores independientes (pares ciegos) para su revisión antes de ser aprobados o definitivamente rechazados.

La revista no mantiene correspondencia con los autores durante el período que dure la revisión por parte de los revisores. Solo se emitirá una notificación formal cuando se obtenga el resultado sobre si el artículo ha sido aceptado para ser publicado o rechazado. En algunos casos los revisores sugieren pequeños cambios que los autores podrían hacer al artículo para lograrlo publicar y dado esto, se notificará oportunamente a dichos autores.



# LAS PRIORIDADES COMPETITIVAS DE LAS PYMES CONFORME A LA ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES.

Hernán Washington Samaniego Guevara, MBA.

*Magíster en Administración de Empresas (Ecuador).*

*Doctorando en Proyectos (México).*

*Docente de la Facultad de Administración de Empresas en la*

*Universidad Politécnica Salesiana sede Quito, Ecuador.*

*hsamaniego@ups.edu.ec*

## ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Recibido: 10 de enero de 2017.

Aceptado: 30 de mayo de 2017.

## RESUMEN

La Innovación Empresarial, como todo ciclo de gestión, requiere de una fase de evaluación que permita conocer el estado de cualquier Empresa y posibilite efectuar cambios para mejorar su administración y gestión. Las empresas, por más pequeñas que sean, como por ejemplo una pequeña y mediana empresa (PYMES), buscan la manera de permanecer en el tiempo, lo cual pueden lograrlo si optimizan sus recursos e incluso pueden obtener un incremento en sus utilidades.

El trabajo que se plantea a consideración consiste en la determinación de las prioridades competitivas de las PYMES en Quito-Ecuador, acorde a uno de los modelos establecidos por la administración de operaciones, el mismo que busca analizar qué aspectos de estas empresas pueden ser considerados como prioritarios para competir con empresas de similares características o superiores en aspectos tales como producción, personal, etc.

Dichas prioridades son especificadas con base en un estudio efectuado en las PYMES de la zona geográfica indicada, con el que se pretende determinar cuáles son los factores principales competitivos que este tipo de empresas utilizan para la ejecución de sus actividades normales de trabajo.

Palabras clave: PYMES, prioridades competitivas, administración de operaciones.

## **ABSTRACT**

Business Innovation, as all cycle management requires an evaluation phase that allows knowing the status of any company and making it possible to make changes to improve its administration and management. Those for smaller companies that are, such as a small and medium enterprises (SMEs) seeking ways to stay in time, which can achieve it by optimizing their resources and thus can even get an increase in profits.

The work that arises for consideration is the determination of competitive priorities of SMEs in Quito-Ecuador; according to one of the models set by the administration of operations, the same that seeks to analyze what aspects of these companies can be considered as priorities for companies compete with similar characteristics or higher in areas such as production, personnel, etc.

These priorities are specified based on a study in SMEs in the geographical area indicated, in which it is intended to determine the main competitive factors such companies used to execute their normal work activities.

Keywords: SMEs, competing priorities, operations management.

## **INTRODUCCIÓN**

Cuando se desea especificar el campo de acción de la Administración de Operaciones, se visualiza que el mismo es amplio y puede ser estudiado tanto en empresas dedicadas a la prestación de servicios como a la elaboración de productos. Existen varios caminos para obtener una aplicabilidad de la administración de operaciones; ante lo cual surge la pregunta ¿Cómo la administración de operaciones puede ayudar en la administración de las PYMES?

Para responder a esta pregunta, es necesario conocer o investigar la forma en que dichas PYMES aplican esta ciencia en sus campos de servicio o producción; pero analizadas desde el modelo establecido por Heizer & Render (2009), quienes especifican que toda empresa sea de bienes o servicios dispone de procesos internos establecidos, como pueden ser: marketing, producción y/u operaciones; finanzas-contabilidad.

Pero, a la vez, cada uno de estos procesos internos dispone, de acuerdo a lo especificado por los autores anteriormente citados, de subprocesos, que les

permite avanzar en el logro de sus objetivos, así en el proceso de marketing tienen el apoyo de la publicidad, de la comunicación tradicional, de las estrategias de comunicación y comunicación vía WEB; lo que facilita que estas empresas se hagan conocer sin invertir grandes cantidades de dinero. En cambio, en producción y/u operaciones pueden disponer de la entrega y calidad del producto, así como del servicio que brindan y de sus procesos internos, los cuales, si son administrados eficientemente facilitan a las PYMES permanecer en el tiempo. Por último, las finanzas y contabilidad que se preocupan del costo, precio, estados y rendimientos financieros, los mismos que apoyan para conocer y entender la realidad económica de las PYMES en su campo o lugar de acción. (Heizer & Render, 2009).

Lo señalado en las anteriores líneas es apoyado por (Barriga, 1998; Ceglie & Dini 1999; CEPAL, 2001; citado por Sarache; Cárdenas, 2005, p. 85), quienes señalan que:

Lamentablemente, y en referencia al contexto latinoamericano, fuertemente dominado por pequeñas y medianas empresas, la falta de planeación estratégica y las acciones que de ésta se derivan, emergen como una de sus grandes debilidades gerenciales, que a su vez, se reflejan en un conjunto amplio de debilidades estructurales e infraestructurales, no sólo a nivel de la función de producción/operaciones, sino de otras áreas fundamentales.

Por lo tanto, el modelo, procesos o subprocesos especificados, puede ser aplicado a todo tipo de empresas, en este caso a las PYMES, y constituye un camino para determinar las prioridades competitivas que les afecta directamente en la producción de bienes o generación de servicios, buscando establecer cuál o cuáles de ellas son consideradas como las más importantes y que les permita concentrar sus esfuerzos, buscando administrar sus empresas de una manera objetiva y profesional.

## **REVISIÓN TEÓRICA**

### **Descripción del problema**

La administración de operaciones según (Krajewski, Ritzman y Malhotra, 2013, p.4) es una ciencia que se refiere “al diseño, dirección y control sistemático de los procesos que transforman insumos en servicios y productos para los clientes”, en otras palabras, la administración de

operaciones busca que los procesos de una empresa se encuentren relacionados entre sí, permitiendo obtener los mayores ingresos con la utilización de la menor cantidad de recursos.

La aplicación de la administración de operaciones puede lograr resultados satisfactorios si la misma es utilizada de manera correcta, de acuerdo a las necesidades que puede requerir cualquier empresa; este criterio es apoyado por (Hayes y Pisano, 1994, citado por Pérez, 2006, p. 109) quien señala que:

La estrategia de operaciones es un aspecto importante que las empresas deben tener en cuenta para desenvolverse en los entornos competitivos y rápidamente cambiantes de hoy, cada empresa necesita una estrategia que especifique la clase de ventaja competitiva que busca en los mercados y como va a lograr conseguir esa ventaja, por lo que también fue definida como la formulación y desarrollo de fuentes de manufactura que logren las mayores ventajas competitivas, sustentando la estrategia de negocios de la empresa.

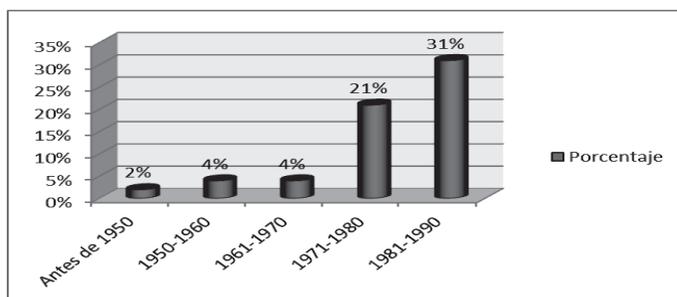
Por consiguiente, los directivos o dueños de las PYMES tienen la necesidad de afrontar o mirar los negocios desde otros enfoques; cambiar las estrategias o maneras de administrar estas empresas para lograr incrementar sus ingresos mediante la creatividad y la innovación de sus productos, todo esto acompañado de una administración adecuada y actualizada que les permita obtener resultados positivos.

En tal virtud, las PYMES en el Ecuador presentan inconvenientes y problemas similares a sus pares de Latinoamérica, así como lo especifica (Ferraro y Stumpo, 2010, p.19) “Es bastante limitada debido en buena medida a la marcada orientación y dependencia hacia el mercado interno de este tipo de firmas de la región”. Pero las PYMES en el Ecuador se originaron conforme a las necesidades de la sociedad, para estructurar pequeñas organizaciones en busca de lograr objetivos comunes, criterio que es apoyado por (Zamora y Villamar, 2010, p.25) “En los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, la pequeña empresa fue considerada como una desviación del proceso de desarrollo y crecimiento de las grandes empresas”.

Con lo cual los autores citados Zamora y Villamar (2010) consideran que, el inicio de las operaciones de las empresas PYMES en el Ecuador data

de antes de 1950 cuando se establecen las primeras industrias dedicadas a la producción de alimentos, tejidos, productos de la madera, imprenta y metal mecánica.

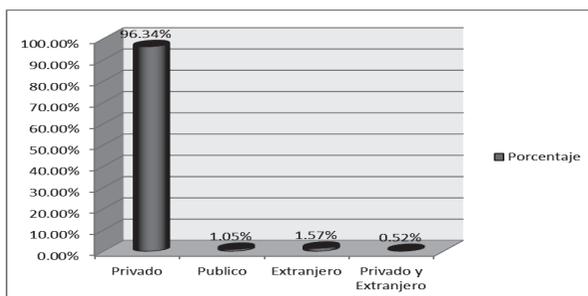
Figura 1. Evolución de la PYMES en el Ecuador.



Fuente: Elaboración propia (2016) a partir de INSOTEC citado por Zamora & Villamar (2010).

Conforme al gráfico, las PYMES en la actualidad se ubican en un porcentaje muy similar 32%, por lo que su variabilidad no se ha incrementado en una mayor proporción a la detallada en los años noventa. Ante esto, las PYMES en el Ecuador y específicamente en la zona de estudio (Quito) no varían demasiado con la manera que las visualizan o las analizan en Latinoamérica; pero si es factible especificar que acorde a lo que señala (Saltos y Vázquez, 2011, citado por García, T., Galo, H., Villafuerte, O., Marcelo, F. 2015), las PYMES ecuatorianas ocupan un gran porcentaje en el tejido empresarial, puesto que representan 2,6% del PIB nacional; y representan aproximadamente el 95% de los establecimientos industriales con una participación del 24% del sector, pero su capital de formación es netamente privado:

Figura 2. Origen del capital para generación de PYMES.



Fuente: Elaboración propia (2016) a partir de Zamora & Villamar (2010).

Al describir brevemente el rol de las PYMES en el Ecuador y en Latinoamérica, es factible mencionar que la zona de estudio propuesta abarca características particulares a ser investigadas y analizadas, desde el punto de vista de la Administración de Operaciones, obteniendo las prioridades competitivas de dicha zona de estudio en función del marketing, producción y finanzas; con lo cual las empresas pueden enfatizar o priorizar sus esfuerzos para obtener provechos económicos y competir eficientemente en sus mercados.

En forma general, la estrategia de las empresas es siempre emergente y no planificada; por ello, la aplicación de las prioridades competitivas en las actividades de operaciones de las empresas será satisfactoria y buscará obtener ventajas competitivas, esto es respaldado por Ojeda (2007) quien especifica que las PYMES para desarrollar una ventaja competitiva asociada a una prioridad competitiva dependen principalmente de los medios disponibles a su alcance, ya sea que estos se encuentren dentro de la misma empresa o disponibles a través de instituciones públicas o privadas. Por lo cual, una manera de lograrlo es mirando su enfoque interior respaldado por la aplicación de la administración de operaciones.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

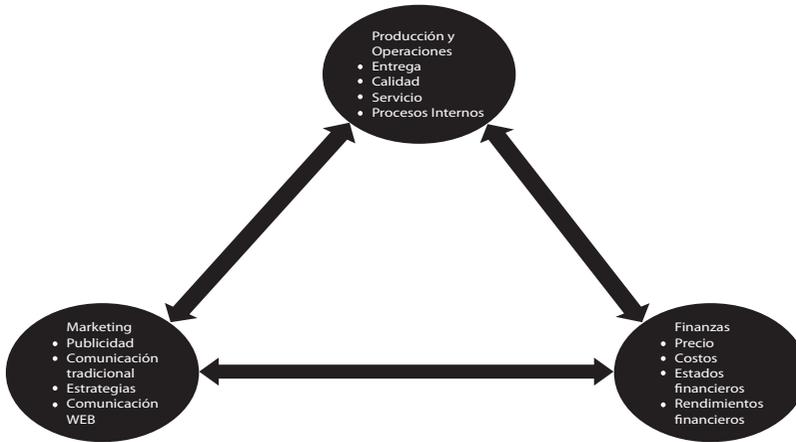
La metodología utilizada en la presente investigación se divide en tres aspectos:

Una investigación bibliográfica, para adquirir dominio del tema de Administración de Operaciones y su relación con las PYMES, y, de esta manera, determinar las prioridades competitivas acorde a esta ciencia y soportar teóricamente la investigación; adicionalmente, especificando basado en estudios anteriores como las PYMES son visualizadas desde el punto de vista de la administración de operaciones.

En segundo lugar, una estrategia de campo que consiste en recolectar información mediante una encuesta en las PYMES involucradas directamente en el estudio. Esta encuesta estuvo conformada por 23 ítems que se logró a partir de la revisión bibliográfica y de los factores especificados por Heizer y Render (2009); fue valorada por preguntas de escalamiento tipo Likert de 1 a 5, la cual pasó por una fase de validación acorde a la metodología Alfa de Cronbach, KMO, Bartlett y comunalidades. Para la validación de esta encuesta inicialmente se ejecutó una prueba piloto en un universo de 68 ejecutivos de PYMES. Las prioridades con las

cuales se inicia el estudio son las del bosquejo realizado por el autor del presente artículo, partiendo de los enunciados de Heizer y Render (2009) considerando elementos como: entrega, calidad, servicio, etc. que forman parte de esta relación.

Figura 3. Relación de factores acorde a la Administración de Operaciones.



Fuente: Elaboración propia (2016) a partir de Heizer y Render (2009).

Posterior a la validación de la encuesta, la misma fue aplicada al universo total determinado para el efecto. Este universo fue obtenido mediante la aplicación de la fórmula estadística de muestreo finito, obteniendo como resultado que dicha encuesta fue aplicada a 329 jefes, supervisores y administradores de PYMES; con lo cual y en concordancia con lo especificado, esta investigación se sujeta a dar respuesta a los siguientes objetivos:

- Especificar las prioridades competitivas de las PYMES en Quito-Ecuador
- Determinar si las prioridades competitivas definidas en la investigación pueden permanecer en el tiempo

## **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

En primer lugar, se ejecutó la respectiva revisión bibliográfica de anteriores estudios efectuados en países cercanos al Ecuador como son Colombia y Venezuela; esto se efectuó por cuanto las características de las PYMES

en dichos países se consideran similares a las de Quito, con esta pequeña introducción, los resultados de esta revisión se muestran en la tabla número 1:

Tabla 1. Estudios previos realizados referentes a Prioridades Competitivas en PYMES.

<b>Autor</b>	<b>Año</b>	<b>País</b>	<b>Prioridades competitivas alineadas a la administración de operaciones</b>
Ángel Pérez Estévez	2006	Venezuela	Entrega, calidad, servicio, flexibilidad y costo
Andrés Velásquez Contreras	2003	Colombia	Plan estratégico de mercadeo-ventas, producción y logística
Julieta Ojeda Gómez	2007	Venezuela	Flexibilidad, lealtad del cliente, relación con los empleados, desarrollo de nuevas capacidades y habilidades
William Sarache, Diana Cárdenas, Jaime Giraldo	2005	Colombia	Costo, calidad, servicio, innovación, responsabilidad ambiental
Dora Villegas, Iván Toro	2009	Colombia	Innovación, mercadeo, planificación estratégica, plan de negocios
María Solano, Juan Bravo, Jaime Giraldo	2011	Colombia	Costo, calidad, entrega, flexibilidad, asistencia técnica
Tatiana Leguizamó,	2014	Colombia	Costo, calidad, flexibilidad, entrega
Carlos Moreno			

Fuente: Elaboración propia (2016).

Conforme a lo encontrado en la tabla número 1, es factible apreciar que entre las principales prioridades competitivas de las PYMES en países como Colombia y Venezuela se halla: entrega, calidad, flexibilidad, costos, servicio, planificación estratégica; las mismas que están detalladas en los factores descritos por la Administración de Operaciones que se lo puede visualizar en la figura 3.

Adicionalmente, se describe otras prioridades encontradas en estos estudios, los cuales son considerados para la determinación de las prioridades competitivas en Quito.

Con los resultados encontrados en la revisión bibliográfica y los factores determinados en la Administración de Operaciones acorde a Heizer y Render (2009), se procedió a realizar y validar la respectiva encuesta, la cual constó como se mencionó anteriormente de 23 ítems. Su validación inicial se la ejecutó mediante la aplicación de la estadística de confiabilidad Alfa de Cronbach; y, su análisis respectivo fue realizado en el sistema SPSS versión 23; sus resultados se muestran a continuación:

Tabla 3. Estadísticas de Confiabilidad.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,807	23

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación en campo (2016).

Al alcanzar el resultado de 0.807 en el estadístico de fiabilidad y/o estadísticas de confiabilidad, y ser un valor superior a 0.7, (Oviedo y Campo-Arias, 2005, citado por Bojórquez, López, Hernández y Jiménez, 2013), se reveló que existe una fuerte relación entre las preguntas de la encuesta y se concluyó que es factible continuar con el siguiente paso del trabajo investigativo.

El cual fue efectuado para validar la encuesta acorde a la metodología de constructo, en otras palabras la validación estadísticamente en la prueba de Káiser Meyer Olkin (KMO), prueba de esfericidad de Bartlett:

Tabla 4. Prueba de KMO y Bartlett.

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		,728
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	1345,632
	GI	688
	Sig.	,000

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación en campo (2016).

El resultado de 0,728 logrado en la prueba KMO se acerca a la unidad, lo que posibilitó aplicar la encuesta. En cambio, que el resultado alcanzado

en el valor de significancia de 0.000 permitió establecer que las variables utilizadas no están correlacionadas, y que es posible aplicar dicha encuesta, de acuerdo a lo especificado por (Fernández, Lozada y López, 2008). Por último se ejecutó un análisis de comunalidades, el cual, acorde a Gómez y Salmerón (2011) establece que las mismas expresan el porcentaje de varianza de cada una de las variables que pueden pasar a formar parte de la encuesta final y su valor aceptable debe ser mayor a 0.5, con este antecedente en la tabla siguiente se describen sus resultados y se visualiza que las variables elegidas cumplen con el valor mínimo requerido y por ende todas estas variables formaron parte de la encuesta final aplicada.

Tabla 5. Prueba de KMO y Bartlett.

Enunciado	Inicial	Extracción
Entrega	1,000	,896
Calidad	1,000	,820
Servicio	1,000	,685
Flexibilidad	1,000	,768
Costo	1,000	,900
Plan estratégico de mercadeo ventas	1,000	,774
Producción	1,000	,632
Logística	1,000	,533
Lealtad	1,000	,564
Relación empleados	1,000	,568
Capacidades y habilidades	1,000	,791
Servicio	1,000	,881
Innovación	1,000	,948
Responsabilidad ambiental	1,000	,659
Mercadeo	1,000	,604
Plan de negocios	1,000	,538
Procesos internos	1,000	,582
Publicidad	1,000	,500
Comunicación tradicional	1,000	,631
Comunicación WEB	1,000	,789
Precio de venta	1,000	,735
Estados Financieros	1,000	,737
Rendimientos Financieros	1,000	,689

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación en campo (2016).

Con los resultados alcanzados en el proceso de validación de la encuesta, se procedió a la aplicación de la misma en el universo de ejecutivos de PYMES previamente determinado. Conforme a lo detallado, a continuación, en la tabla número 6, se muestran los resultados obtenidos, posterior a la tabulación de los datos recopilados:

Tabla 6. Prioridades Competitivas.

<b>PRIORIDADES COMPETITIVAS</b>	<b>VALOR ALCANZADO</b>
Calidad	4,1
Costo	3,95
Innovación	3,82
Servicio	3,75

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación en campo (2016).

Al analizar los resultados alcanzados, es importante recalcar que las prioridades competitivas: calidad, costo, servicio son considerados como elementos o factores determinados por la Administración de Operaciones acorde a Heizer & Render (2009); la prioridad innovación es un factor que se considera en los estudios realizados por los autores estudiados, pero no se la considera dentro de los factores especificados en la Administración de Operaciones.

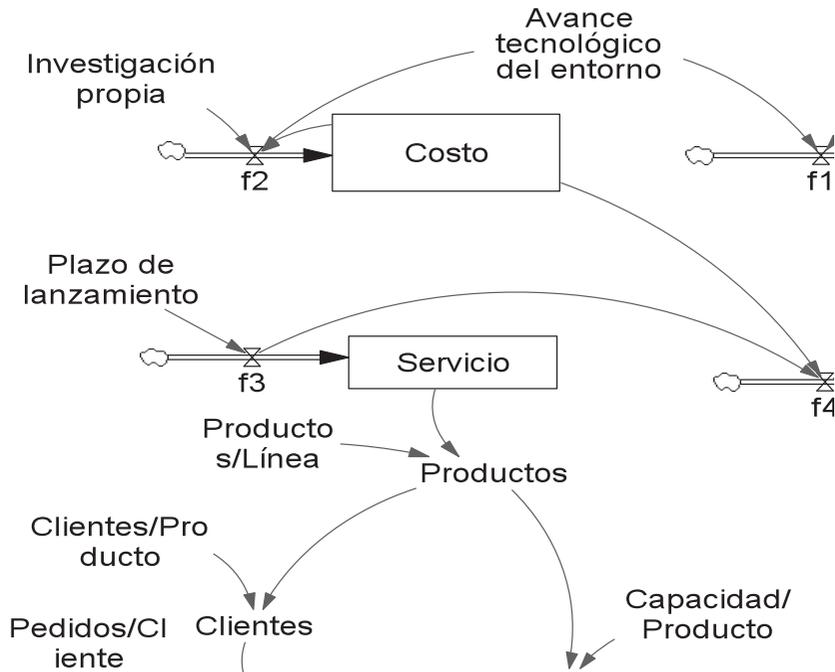
Los resultados encontrados en este trabajo investigativo se asemejan a los determinados por Sarache, Cárdenas y Giraldo (2005) en lo referente a las prioridades costo, calidad, servicio e innovación; de la misma forma concuerdan con los determinados por Solano, Bravo y Giraldo (2011) y Leguizamo y Moreno (2014) en los aspectos de costo y calidad; con lo cual es viable indicar que las prioridades competitivas en los países de Colombia y Venezuela son similares a las de Quito y concuerdan en la calidad, costo, servicio con los factores especificados por Heizer & Render (2009).

Es importante anotar que el factor prioritario de innovación no se encuentra dentro de las prioridades especificadas por la Administración de Operaciones, pero las PYMES de la zona de estudio consideran importante este punto dentro de sus negocios, por cuanto incluso se encuentra en

tercer lugar dentro del orden de importancia determinado acorde a esta investigación.

Con base en los resultados encontrados y conforme al seguimiento efectuado a las PYMES, las cuales posibilitaron recopilar datos en sitio, fue posible efectuar una simulación basado en la metodología de Dinámica de Sistemas y analizar cómo estos factores encontrados podrían variar en el tiempo, esta simulación se ejecutó en un período de tiempo de 36 meses, obteniendo resultados que se los visualiza en la ilustración número 5; dichos resultados, se originan a partir del modelo realizado y descrito en la ilustración número 4, el cual toma como base la metodología explicada por Martin (2016), adaptado para la aplicación en este trabajo investigativo:

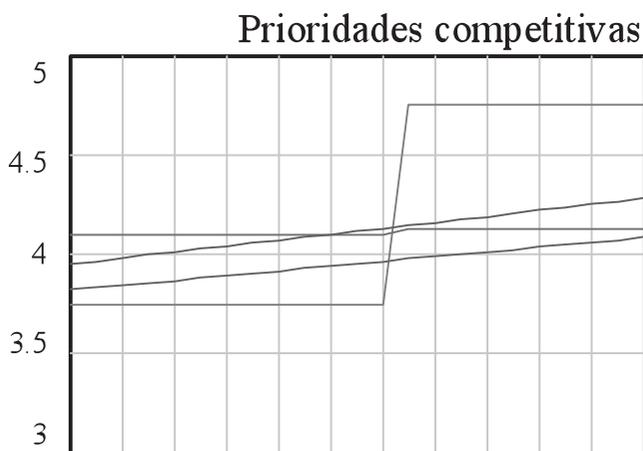
Figura 4. Modelo de prioridades competitivas basado en Dinámica de Sistemas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación en campo (2016).

A partir de este modelo, es factible encontrar sus resultados, los mismos que se los pueden visualizar en la ilustración número 5.

Figura 5. Prioridades Competitivas en el tiempo.



Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación en campo (2016).

## CONCLUSIONES

Conforme a los resultados alcanzados es factible especificar lo siguiente:

El servicio que prestan las PYMES en la actualidad se encuentra ubicado como cuarta prioridad, pero es interesante determinar que este tipo de empresas consideran que deben mejorar para obtener mayores resultados, por tal motivo a partir del doceavo mes, su valor se incrementa considerablemente hasta llegar a ser la primera prioridad a ser considerada si desean obtener mejores ingresos.

La calidad se mantiene casi estable en la totalidad del tiempo de simulación, de la misma forma a partir del primer año varía un porcentaje mínimo con lo cual, las PYMES las consideran importantes y suponen mantenerlas siempre en el mismo valor.

En cambio, que la innovación y el costo desde un inicio sus valores se incrementan de manera paulatina y estable, por cuanto a mayor innovación un mayor costo o a su vez son dos perfectas paralelas que actúan complementariamente entre ellas.

Las prioridades competitivas de las PYMES en función de la Administración de Operaciones concuerdan con: calidad, costo y servicio, considerando

adicionalmente a la innovación. Adicionalmente acorde a la simulación efectuada en un futuro (36 meses) las prioridades competitivas de las PYMES variarán en orden de importancia acorde a: servicio, costo, innovación y calidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bojórquez, M., López, L., Hernández, M. y Jiménez, E. (2013). Utilización del alfa de Cronbach para validar la confiabilidad de un instrumento de medición de satisfacción del estudiante en el uso del software Minitab. Recuperado el 1 de marzo de 2016. [www.laccei.org/LACCEI2013-Cancun/RefereedPapers/RP065.pdf](http://www.laccei.org/LACCEI2013-Cancun/RefereedPapers/RP065.pdf).
- Fernández, S., Lozada, C. y López, F. (2008). Análisis factorial con componentes principales para interpretación de imágenes satelitales “Landsat TM7” aplicado en una ventana del departamento de Risaralda. XIV (Junio-Sin mes): Recuperado el 4 de junio de 2016. [www.redalyc.org/articulo.oa?id=84903842](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84903842)>
- Ferraro, C. y Stumpo, G. (2010). Políticas de apoyo a las pymes en América Latina. Entre avances innovadores y desafíos institucionales. En C. Ferraro y Giovanni Stumpo (Coords.), *Las pymes en el laberinto de las políticas* (pp. 17-44). Santiago de Chile: CEPAL.
- García, T., Galo, H., Villafuerte, O. y Marcelo, F. (2015). Las restricciones al financiamiento de las PYMES en el Ecuador y su incidencia en la política de inversiones. Recuperado el 22 de marzo de 2016. [www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/40593/1/articulo3](http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/40593/1/articulo3).
- Giraldo, A., Cárdenas-Aguirre, M. y Sarache-Castro, A. (2005). Procedimiento para la definición y jerarquización de prioridades competitivas de fabricación. Aplicaciones en las pymes de la industria metalmecánica Ingeniería y Competitividad. Recuperado el 5 de junio de 2016. [www.redalyc.org/articulo.oa?id=291323478009](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=291323478009)> .
- Gómez, S. y Salmerón, R. (2011). Influencia del entorno institucional en el desarrollo del emprendimiento español. Un análisis empírico. Recuperado el 4 de junio de 2016. [www.redalyc.org/articulo.oa?id=29018865002](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29018865002)>.
- Heizer, J. y Render, B. (2009). *Principios de administración de operaciones*. México: Pearson Educación.

- Krajewski, L., Ritzman, L. y Malhotra, M., (2013). Administración de operaciones. Procesos y cadena de suministros. México: Pearson Educación.
- Leguizamó-Díaz, T. y Moreno-Mantilla, C. (2014). Efecto de las prioridades competitivas en la implementación de prácticas de reverdecimiento en la cadena de suministro con TQM como mediador. Recuperado el 13 de julio de 2016. <https://dx.doi.org/10.15446/dyna.v81n186.46106>.
- Martín, J. (2012). Dinámica de Sistemas. Ejercicios. Barcelona: España.
- Ojeda, J. (2007). Ventaja competitiva: El reto de las PYME en la industria del calzado Recuperado el 5 de junio de 2016. [www.redalyc.org/articulo.oa?id=29014475002](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29014475002)>.
- Pérez, A. (2006). Estudio de las prioridades competitivas de la estrategia de operaciones de las PYMI en Venezuela. Recuperado el 21 de marzo de 2016. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4000855>.
- Solano, A., Bravo, J. y Giraldo, A. (2012). Metodología de mejoramiento en el desempeño de sistemas de producción. Aplicaciones en Pymes de la confección. Recuperado el 6 de Junio de 2016. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S012330332012000200004&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012330332012000200004&lng=en&tlng=es).
- Velásquez, A. (2003). Modelo de Gestión de Operaciones para PYMES innovadoras. Recuperado el 5 de junio de 2016. <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20604705>> ISSN 0120-8160.
- Villegas, D. y Toro, I. (2009). Las PYMES una mirada a partir de la experiencia académica del MBA. Recuperado el 6 de junio de 2016. [www.eafit.edu.co/revistas/revistamba](http://www.eafit.edu.co/revistas/revistamba).
- Zamora, G. y Villamar, X. (2010). Caracterización de la PYME en la industria manufacturera del distrito metropolitano de Quito. Quito: Centro de Publicaciones PUCE.



# EL ESCENARIO VIRTUAL UNIVERSITARIO: COORDENADAS ESTRATÉGICAS.

José Omar Salavarría Melo, Mgs.

*Magíster en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior (Ecuador).  
Docente a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Agrarias,  
Escuela de Computación e Informática de la Universidad Agraria del Ecuador, Ecuador.  
jsalavarría@uagraria.edu.ec*

Manuel Osmany Ramírez Pirez, MSc.

*Máster en Nuevas Tecnologías para la Educación (Cuba).  
Docente titular a tiempo completo de la Facultad de Sistemas y Telecomunicaciones de la  
Universidad Tecnológica ECOTEC, Ecuador.  
mramirez@ecotec.edu.ec*

## ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Recibido: 13 de marzo de 2017.

Aceptado: 23 de junio de 2017.

## RESUMEN

Se vive en una época de grandes y acelerados cambios a distintos niveles. Cambios sociales, tecnológicos, demográficos, culturales, científicos, entre otros. La virtualización del escenario universitario representa uno de los desafíos ineludibles de cualquier universidad. Desde el punto de vista estratégico, la universidad virtual se concibe como un entorno para crear, compartir y colaborar. El objetivo de este trabajo es socializar algunas reflexiones surgidas en la sistematización de los principales referentes para la proyección del escenario virtual universitario. El análisis de la virtualización del escenario universitario se realizó en función de las potencialidades y posibilidades de las TIC. Los materiales que permitieron desarrollarse con este tipo de tecnologías son: documentos de texto (más o menos estructurados), presentaciones multimedia, páginas web o cualquier otro documento que sirva para ofrecer información. Se consideraron los espacios inmersivos interactivos como una de las demostraciones de conjunto con un proyecto de realidad virtual. Se puede trabajar así con una plataforma de aprendizaje que combina tecnología innovadora, realidad virtual, gráficos interactivos 3D y contenido de audio.

Palabras clave: virtualización, escenario universitario, proyección estratégica, interactividad.

## **ABSTRACT**

We live in a time of great and rapid changes at different levels, such as: social, technological, demographic, cultural, and scientific, among others. Virtualization of the university scene is one of the inescapable challenges of any university. From the strategic point of view, the virtual university is conceived as an environment to create, share and collaborate. The aim of this work is to socialize some reflections arising in the systematization of the main reference for the projection of virtual university stage. Virtualization analysis of the university scene was made based on the potential and possibilities of ICT. The materials that allowed developed with these technologies are text documents (more or less structured), multimedia presentations, web pages or any other document that serves to provide information. Interactive immersive spaces as a whole shows a virtual reality project were considered. It can work well with a learning platform that combines innovative technology, virtual reality, interactive 3D graphics and audio content.

Keywords: virtualization, university setting, strategic projection, interactivity.

## **INTRODUCCIÓN**

Existe consenso en las fuentes de información consultadas, que la virtualización del escenario universitario representa uno de los desafíos ineludibles de cualquier universidad.

El escenario virtual universitario favorecería el desarrollo de redes y comunidades de aprendizaje y atraería a estudiantes, así como a docentes e investigadores del área, al centrarlos en su papel de facilitador, mediador o guía del aprendizaje, que también construirían los estudiantes de una forma más motivada.

Se vive en una época de grandes y acelerados cambios a distintos niveles. Cambios sociales, tecnológicos, demográficos, culturales, científicos, entre otros. Más que en una época de cambios, parece ser ya en un cambio de época, como se señala por estadistas y profesionales, en distintos foros desde hace ya algún tiempo.

La globalización electrónica no solo implica un cambio tecnológico, sino también una transformación social, cultural y mental. No solo es un nuevo medio de información y comunicación, sino un nuevo espacio de acción e interrelación entre las personas físicas y jurídicas a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Además de transformar la información y comunicaciones, supone un nuevo espacio para la acción humana. Por ello, es preciso considerar al espacio electrónico como un nuevo ámbito para que los seres humanos incluyan aprendizajes, actos comunicativos y desarrollo en actividades profesionales.

La digitalización está cambiando el soporte principal del saber y del conocimiento y con ello cambian hábitos y costumbres respecto a la educación, la comunicación y la forma de pensar.

Desde el punto de vista estratégico, la universidad virtual se concibe como un entorno para crear, compartir y colaborar. Sus servicios se deben integrar en un portal que tendrá como propósito una percepción común de la institución universitaria y la integración pedagógica, investigativa, tecnológica y gerencial.

En el contexto de la educación universitaria, la virtualización se desarrolla con el influjo de la generalización de la Informática y la Telemática como bases tecnológicas de la sociedad de la información. Comprende la representación de procesos y objetos asociados a sus actividades sustantivas (enseñanza y aprendizaje, investigación, extensión, gestión, entre otras).

Estas actividades ocurren en diversos espacios, en los que se utilizan distintos objetos y en los cuales participan unos actores que se comunican entre ellos mediante computadoras y con los repositorios de información, manipulando unos determinados objetos y en espacios diversos para la comunicación virtual y los aprendizajes.

De ahí la necesidad de estructurar la forma en que esos comentarios y esos aportes serán gestionados para depurarlos y recibir ese conocimiento que aportan los usuarios, lo cual debe ser apoyado por otros roles de gestores de conocimiento en red.

El objetivo de este trabajo es socializar algunas reflexiones surgidas en la sistematización de los principales referentes para la proyección del escenario virtual universitario.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

Durante la búsqueda realizada con énfasis para el ámbito académico se revisaron diversas fuentes de información en Internet, con el uso de motores de búsqueda de Google y AltaVista.

Para cada proceso universitario se seleccionó un espacio funcional típico, que sirvió de escenario y en el marco del cual se interrelacionaron sus componentes, estos se insertaron de diversas formas en los procesos de transferencia, conservación y generación, típicos de la gestión del conocimiento, procesos que se evidenciaron la posibilidad de virtualización a partir de sus componentes básicos.

El proceso de enseñanza - aprendizaje se analizó con el uso de un aula virtual, el de investigación en un laboratorio virtual, la conservación en una biblioteca virtual, la extensión en un espacio de extensión y la gestión y la producción de recursos educativos y capacitaciones en los espacios virtuales y presenciales.

Se particularizó a partir de investigaciones anteriores y experiencias compartidas con profesionales, en el proceso objeto de estudio de este trabajo, el de enseñanza - aprendizaje con la función de transferencia del conocimiento. Los actores de este proceso (docentes y estudiantes) se relacionaron en el marco de un determinado espacio físico (el aula), y una estructura organizativa (la estructura pedagógica). Se transfirieron y construyeron conocimientos. Los actores utilizaron varios insumos de diversos tipos, representaciones electrónicas de recursos físicos, recursos pedagógicos, libros y documentos. Todo el proceso se realizó de acuerdo con normas organizativas y funcionales.

El análisis de la virtualización del escenario universitario se realizó en función de las potencialidades y posibilidades de las TIC. Los materiales que permitieron desarrollarse con este tipo de tecnologías son: documentos de texto (más o menos estructurados), presentaciones multimedia, páginas web o cualquier otro documento que sirva para ofrecer información.

## **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Se consideraron los espacios inmersivos interactivos como una de las demostraciones de conjunto con un proyecto de realidad virtual. Se puede

trabajar así con una plataforma de aprendizaje que combina tecnología innovadora, realidad virtual, gráficos interactivos 3D y contenido de audio.

Al usar las tecnologías interactivas éstas posibilitan que la actividad se centre más en el estudiante, quien tiene control sobre el acceso a la información (control de navegación), y le permite interpretar la información, a cuestionar el conocimiento transmitido, de modo que puede mejorarlo o crear uno nuevo.

Con el uso de las tecnologías colaborativas se incorporan elementos interactivos y de intercambio de ideas y materiales tanto entre profesorado y alumnado como entre los mismos estudiantes. Esto implica un cambio del modelo mental, la intención es crear un ambiente adecuado, en el cual el conocimiento emerge y se comparte por los miembros de los equipos, como consecuencia del efectivo proceso de colaboración.

Una herramienta valiosa resulta: Hot Potatoes es un sistema para crear ejercicios educativos que pueden realizar posteriormente a través de la web. Los ejercicios que crea son del tipo respuesta corta, selección múltiple, rellenar los huecos, crucigramas, emparejamiento y variados.

Para ello, se debe utilizar el eXeLearning que es un programa de creación de actividades educativas de código abierto de sencillo manejo y que incorpora una gran cantidad de herramientas. Es uno de los programas más usados para la creación de recursos didácticos y, presenta una ventaja muy importante en su uso, ya que no es necesario tener conocimientos de programación.

Todo lo anterior permite la creación del ambiente adecuado para dar soporte al escenario virtual universitario centrado en el aprendizaje en equipo. Esto propicia la condición necesaria para el cambio de modelos mentales.

La disponibilidad de la comunicación síncrona (chat, videoconferencia) y principalmente asíncrona (e-mail, grupos de discusión), permite la participación de modo activo en las actividades y discusiones de los trabajos.

## **DISCUSIÓN**

A partir de los análisis anteriores se propone que la regulación del escenario virtual universitario se realice sobre la base de la interactividad en un escenario virtual, como las secuencias integradas, de acciones y procedimientos identificados y organizados, que atendiendo a todos los componentes del proceso, alcancen los fines propuestos.

Se consideró una estrategia que comprende lo que se debe enseñar y aprender, la ayuda a las necesidades de cada sujeto que aprende, la libertad a la responsabilidad y los compromisos para crear, la expresión de lo aprendido, el error para sacar partido de ello, respeta el estilo y el ritmo en el aprendizaje, precisa el resultado esperado de la actividad, y además favorece el contacto y confrontación con el contenido (interactividad) y las relaciones sociales (interacción) para explorar las potencialidades del estudiante. Su potencial significativo radica en la facilidad para establecer diálogos de diferente naturaleza.

La estrategia es mediadora, entre el estudiante que construye su representación o modelo de la realidad y el objeto de aprendizaje. Este es el sentido de la mediación didáctica: acceso a la información, apropiación de la cultura y construcción del conocimiento mediante diálogo interpersonal, alternativamente, con el equipo docente (conformado por los distintos roles) y con quienes comparte la experiencia de aprender.

La mediación didáctica debe asegurar que se combine la argumentación (relación de los participantes con las fuentes de información y los problemas de la realidad) y la negociación de significados (arribar a la solución de los problemas desde una perspectiva satisfactoria y con sentido para los participantes). Se expresa en la propuesta de contenidos seleccionados por su significatividad y estructurados para posibilitar su apropiación.

La estrategia constituye el conjunto acciones mediadoras, tiene en cuenta el mayor o menor grado de coincidencia espacio - tiempo de los sujetos del proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo que se estructura en etapas y momentos; requiere para su consistencia y efectividad, unidad y relación con todos aquellos elementos que posibilitan que la representación ideal de la realidad pueda adquirir un carácter objetivo y concreto, es decir, el desarrollo íntegro.

Las fases de la estrategia pasan por una problematización al direccionar la atención del estudiante sobre el objeto, hechos o fenómenos, tal como se presentan en la realidad, en la misma se deben incorporar datos, mediante procedimientos lógicos (inductivo-deductivo, análisis-síntesis, hipotético-deductivo), a los que se habían adquiridos por intuición. En ella se expone problémicamente la unidad de aprendizaje, utilizado esquemas, diapositivas informatizadas, y videos indistintamente y posteriormente se realiza la programación del sistema de tareas, subordinado al objetivo y conducente a la solución del problema planteado la unidad de aprendizaje.

La fase de construcción propicia la búsqueda de la solución problemática, donde se estimula al estudiante para buscar, discriminar, seleccionar, clasificar y anticipar la solución. Es importante que el estudiante disponga de informaciones adicionales y preguntas que constituyan indicaciones o vías para llegar a encauzar la solución. Aquí se da una relación intelectual entre el que estudia, con los materiales y con los estudiantes, provocando cambios en la estructura cognoscitiva, donde ocurre una negociación interna entre lo previo y lo nuevo. Es donde se le da solución al sistema de tareas. Se aplican intensivamente las tecnologías transmisivas e interactivas.

La fase de representación propicia la aplicación o transferencia cognitiva. Se realiza la socialización, consolidación y validación de los aprendizajes, a través del intercambio de ideas entre los estudiantes y entre estos y el docente. Se aplican intensivamente las tecnologías colaborativas. El uso de una plataforma educativa, permitirá crear y gestionar recursos educativos proporcionados por estudiantes, docentes, entre otros y organizar el acceso a esos recursos, permitirá la comunicación entre todos los implicados en la formación de los estudiantes.

Una plataforma educativa Moodle como entorno integrado contenedora de sistemas eLearning, de asesoramiento on line, de colaboración y trabajo en grupo, repositorio de contenidos formativos digitales, comunidades virtuales, recursos de videoconferencia y apoyo a las otras modalidades de formación contextualizados.

A partir de esas características en el espacio virtual se podrá crear y gestionar a recursos educativos proporcionados por estudiantes, docentes u otros colaboradores especialistas y organizar además el acceso a esos recursos. Y lo más importante: permitirá la comunicación entre todos los agentes implicados en la formación de los estudiantes.

La formación así va transitando hacia la personalización a partir de la adecuación de qué se enseña y cómo se enseña, a las características personales de los estudiantes, alcanzando así su autonomía (estrategias de autorregulación del aprendizaje). De este modo, se traslada el énfasis de la enseñanza al aprendizaje, promoviendo en el estudiante las competencias necesarias para obtener información, transformarla en conocimiento y comunicarla.

Se requiere centrar entonces al docente en su papel de facilitador, mediador o guía del aprendizaje en una plataforma educativa comprendida como un

entorno integrado que disponga de: sistemas de teleformación (eLearning), sistemas de asesoramiento on-line, sistemas de colaboración y trabajo en grupo, repositorio de contenidos formativos digitales, comunidades virtuales, recursos de videoconferencia, sistemas de apoyo remoto a la formación, y todo lo mencionado adaptándolo a los estudiantes, docentes u otro personal asociado a ese escenario virtual universitario. Su flexibilidad, el conocimiento disciplinario y su actualización, la metodología y la tecnología, son esenciales porque los alumnos son nativos digitales.

En la actualidad, las TIC facilitan la atención a las necesidades individuales de los estudiantes; permiten recrear ambientes de laboratorios (simuladores) que por otras vías pueden resultar muy costosos en tiempo, recursos o inclusive peligrosos; otorgan y permiten vías para la colaboración entre docentes, docentes y estudiantes y entre estudiantes, generando una socialización de experiencias y la producción intelectual en general y también puede lograrse formas no convencionales de superación como pueden ser listas o foros de discusión, encuentros culturales semipresenciales, servicios de diseminación selectiva de información, páginas WEB, entre otros.

Atender a la relación interpersonal que está tras el uso de los medios tecnológicos, las competencias para las que se ha de preparar al individuo y el potencial de las tecnologías aplicables al escenario virtual universitario se reflejan principalmente al proporcionar los elementos necesarios que facilitan la interacción.

## **CONCLUSIONES**

Desde el punto de vista estratégico, la universidad virtual se concibe como un entorno para crear, compartir y colaborar. Sus servicios se deben integrar en un portal que tendrá como propósito una percepción común de la institución universitaria y la integración pedagógica, investigativa, tecnológica y gerencial.

Se consideró una estrategia que comprende lo que se debe enseñar y aprender, la ayuda a las necesidades de cada sujeto que aprende, la libertad a la responsabilidad y los compromisos para crear, la expresión de lo aprendido, el error para sacar partido de ello, respeta el estilo y el ritmo en el aprendizaje, precisa el resultado esperado de la actividad, y además favorece el contacto y confrontación con el contenido (interactividad) y las relaciones sociales (interacción) para explorar las potencialidades del estudiante.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Bermúdez, I. (2015). Concepción teórico-metodológica para las actividades de aprendizaje en entornos virtuales. Tesis doctoral en Ciencias Pedagógicas, La Habana.
- Bernal, A. 20 Herramientas para crear actividades educativas interactivas. Recuperado de <http://tics-ti.blogspot.com/2014/02/20-herramientas-para-crear-actividades.html> [consulta: 6/12/2015].
- Cabero, J., López, E. y Llorente, M. C. (2009a). La docencia universitaria y las tecnologías Web 2.0. renovación e innovación en el espacio europeo. Sevilla: Mergablum.
- Cabero, J., López, E. y Llorente, M. C. (2009b). Actitudes, satisfacción, rendimiento académico y comunicación online en procesos de formación universitaria en blendedlearning. Revista Electrónica Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la sociedad de la Información. disponible en <http://tecnologiaedu.us.es/cuestionario/bibliovir/jca32.pdf> [consulta: 6/08/2015].
- Educación virtual e interactividad: una dupla que debe consolidarse en las empresas. Recuperado de [http://reportedigital.com/e-learning/educacion-virtual-interactividad-dupla-consolidarse-empresas/nov 18, 2014](http://reportedigital.com/e-learning/educacion-virtual-interactividad-dupla-consolidarse-empresas/nov-18-2014).
- Espacios inmersivos e interactivos para Educación. Recuperado de <http://www.educaciontrespuntocero.com/novedades2/futuro/espacios-inmersivos-e-interactivos-para-educacion/15949.html>.
- Fernández, F.A. (2011). Entornos virtuales de aprendizaje en la web 2.0 y 3.0, en no.6 noviembre-diciembre del 2011, sección artículo científico de la revista IPLAC RNPS No.2140/ISSN 1993-6850, La Habana, Cuba.
- IESALC/UNESCO (2008). La Educación Superior en América Latina y El Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998, ISBN: 978-958-8347-09-7. disponible en <http://www.IESALC.UNESCO.ORG.VE> [consulta: 6/12/2013]
- IESALC/UNESCO (2008). Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, ISBN: 978-958-98546-2-4; disponible en <http://www.IESALC.UNESCO.ORG.VE> [consulta: 6/12/2015]
- Pola, S. (2014). Modelo de virtualización de la formación en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación de Luanda. Tesis doctoral en Ciencias de la Educación. La Habana.

- Salinas, J. (2007). Modelos didácticos en los campus virtuales universitarios: patrones metodológicos generados por los profesores en procesos de enseñanza-aprendizaje en entornos virtuales. Informe final del proyecto EA2007-0121. Secretaría de estado de universidades e investigación. Programa de estudios y análisis. BOE 13 de junio de 2007. Universidad de las Islas Baleares, España.
- Sanabria, C. (2015). Concepción pedagógica de la tutoría en entornos virtuales en las universidades de ciencias pedagógicas. Tesis doctoral en Ciencias Pedagógicas, La Habana.

# ANÁLISIS DEL MANEJO DE LA COLECCIÓN FAUNÍSTICA DEL PARQUE HISTÓRICO GUAYAQUIL.

Kenia Melissa Ampuero Falquez, Ing.

*Ingeniera en Gestión Ambiental de la Universidad Espíritu Santos (Ecuador).  
Estudiante de Master of Sustainable Solutions (MSUS) en Arizona  
State University, Estados Unidos  
kampuero@uees.edu.ec*

Martha Natalia Molina Moreira, Mgs.

*Magíster en Ciencias en Agricultura Tropical Sostenible (Ecuador).  
Docente a tiempo completo de la Facultad de Artes Liberales y Ciencias de la Educación.  
Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Espíritu Santo, Ecuador.  
natimolina@uees.edu.ec*

## ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Recibido: 22 de julio de 2017.

Aceptado: 15 de noviembre de 2017 .

## RESUMEN

El Parque Histórico Guayaquil exhibe colecciones de fauna y flora para recrear los ecosistemas característicos de la Antigua Provincia de Guayaquil. La colección faunística data de 1999, proviene de donaciones por personas particulares, rescatadas del tráfico de animales y de centros de manejo. Los objetivos de la investigación son: (1) Actualizar el inventario faunístico. (2) Analizar la información existente sobre la colección de fauna. (3) Proponer alternativas para su manejo. Se recopiló información mediante visitas de campo comparando los resultados con datos anteriores. Se adquirió la información existente en archivos del Parque Histórico y de la Fundación Ecológica Rescate Jambelí, brindada por la Dirección de Parques y Espacios Públicos. La colección faunística al 2015 consta de 53 especies y 193 individuos distribuidos en: 25 aves, 13 mamíferos, 10 reptiles y 5 peces. Se encontraron inventarios solo desde el 2010 al 2014. El número de especies varió desde 46 en el 2012, hasta 53 especies en el 2013. Se propone mantener una colección definida a largo plazo, para evitar cambios en el paisaje del bosque, optimizar recursos logísticos y operativos, puesto que la Zona de Vida Silvestre recrea la fauna característica de la costa ecuatoriana y no fauna exótica o de otras regiones.

Palabras clave: ecosistemas, inventarios, vida silvestre, zoológico.

## **ABSTRACT**

The Parque Historico Guayaquil exhibits collections of fauna and flora to recreate ecosystems from of the ancient characteristic of the ancient province of Guayaquil. The faunal collection dating back to 1999, it comes from donations by people, rescued from trafficking of animals and management centres. The objectives are: (1) update the Faunal inventory. (2) analyze the existing information on the collection of fauna. (3) Propose alternatives for their management. The 2015 inventory was updated, the information from 2010 to 2015 was analyzed and alternatives to the management of the collection of wildlife Parque Historico were proposed. We reviewed and analyzed the technical reports from 2010 to 2015 and the 2007 management plan, provided by the Direction of Parks and Public Spaces. The 2015 collection of fauna consists of 53 species and 193 individuals distributed in: 25 bird, 13 mammal, 10 reptile and 5 fish. 2013 and 2015 showed 53 sp; 2010 and 2014, 50 sp and 2012, 46 sp. It is suggested that a defined collection be maintained to avoid long-term changes in forest landscape and optimize logistic and operational resources, given the objective of the Parque Historico is recreation the characteristic fauna of the Ecuadorian coast and not showcase wildlife from other regions or exotic animals.

Keywords: ecosystems, resources, wildlife, zoo.

## **INTRODUCCIÓN**

El Parque Histórico Guayaquil (en adelante Parque Histórico) es un lugar simbólico y cultural para esta ciudad. Exhibe colecciones de fauna y flora, atractivos arquitectónicos propios de la Antigua Provincia de Guayaquil, y una zona de tradiciones que busca rescatar las raíces costeñas (Parque Histórico Guayaquil, 2015). Uno de sus objetivos es restaurar los ecosistemas característicos de la costa ecuatoriana (Mendoza y Molina-Moreira, 2015). Por este motivo en el año 2002 se aprobó el Proyecto de Zonificación del Bosques de la Zona Silvestre del Parque Histórico, en el que se restauraron los bosques de manglar, garúa, llanura inundable, y el bosque seco tropical (Molina, 2007).

La colección de fauna del Parque Histórico complementa la biodiversidad de los ecosistemas con animales nativos y endémicos de la costa. Muchos

individuos de esta colección han sido donados por personas particulares. Otros fueron rescatados de traficantes de animales y otros provienen de centros de manejo faunístico. Las áreas de exhibición se diseñaron para cada especie, recreando un hábitat lo más natural posible con enriquecimiento animal, para evitar el estrés del cautiverio. Desde su inauguración en 1999, la colección tuvo mamíferos, aves y reptiles y ha sido un gran atractivo turístico en la ciudad de Guayaquil (Parque Histórico Guayaquil, 2015). Sin embargo, no existe un registro histórico de los animales que han sido parte de esta colección, desde sus inicios hasta la fecha, lo cual serviría de base para proyectos posteriores y contar con otras perspectivas para un manejo más óptimo de esta colección.

Para conformar una colección faunística representativa de la costa fue necesario seleccionar las especies más idóneas para el manejo ex situ, que han sido rescatadas, donadas, o incautadas y las especies de otras regiones que llegaban al Parque Histórico han sido direccionadas a los diferentes centros de manejo del país, ubicados en la Amazonía y la Sierra, según la distribución natural de las especies recibidas. Una de las mayores dificultades que a diario enfrenta el Parque Histórico, es la percepción de los visitantes sobre la colección de fauna, debido a que aspiran encontrar animales exóticos de otras regiones del mundo como jirafas, osos polares, elefante entre otras. Esto se debe a la falta de difusión sobre la vida silvestre costeña (Baquerizo, 2007).

Es esencial que exista más difusión sobre el objetivo de recrear los ecosistemas de la costa con su fauna característica en la Zona de Vida Silvestre. Esta colección de fauna costeña tiene como fin generar interés en los turistas por los animales que están en alguna categoría de amenaza a nivel del país o a nivel mundial. La presente investigación tiene como propósitos actualizar el inventario de la colección de fauna del Parque Histórico, analizar la información de la colección de fauna desde el inicio hasta la actualidad, y proponer alternativas de manejo.

## **REVISIÓN TEÓRICA**

El Parque histórico fue creado por el Banco Central del Ecuador y administrado en sus inicios por proyectos autónomos de esta institución hasta el 2009. Posteriormente pasó a la administración del Ministerio de Turismo, luego al Ministerio del Ambiente. Hasta el 2015 fue administrado por la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos (EPPUEP)

por decisión del Presidente de la República Rafael Correa (El Universo, 2013).

La colección faunística del Parque Histórico mantiene las condiciones que necesita cada especie con buena calidad de vida para la exhibición con fines educativos, turísticos y científicos (Molina y Molina 2007). En una entrevista realizada a la Bióloga Rafaela Orrantia Parra (2015), gerente de responsabilidad social y ambiental de la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos mencionó que la zonificación de bosques del parque la realizó Fundación Jambelí. Mientras que la bióloga Mireya Pozo (2015), quien trabajó como representante del Ministerio del Ambiente para supervisar el manejo ex situ de los animales, recaló la importancia de fichas, récord de salud y dieta de cada animal para poder preservar las especies y liberarlas si las condiciones lo permitían.

Existen informes de ingresos de fauna silvestre al Parque Histórico los cuales se realizan mediante entregas voluntarias, intercambios con otros centros de manejo faunístico similares y decomisos de la Unidad de Policía del Medio Ambiente (UPMA). Para llevar un control de los animales es indispensable entender los conceptos de exhibición, interacción, manejo y cuarentena, ya que esto es lo que permite la preservación de cada especie y es el mismo método que se aplica para determinar la colección faunística que posee (Parque Histórico Guayaquil, 2014):

**Exhibición.-** Los animales están en áreas al pie de la caminera para visitantes, según su hábitat y relación con el medio. Tienen espacio para recrearse, alimentarse, asearse y dispersarse. Se realizan mejoras a las áreas de exhibición, con enriquecimiento animal y ambientación natural, como es el caso de las aves que en el 2014 tuvieron nuevos dormideros y troncos para mejorar su hábitat.

**Interacción.-** consiste en involucrar a los visitantes con los animales bajo amenaza de extinción, proveerles información y opciones de contribución solidaria. Al final del sendero de vida silvestre se destinó un área para charlas gratuitas para fomentar esta labor, haciendo interactuar integrando a los visitantes con animales en riesgo.

**Manejo.-** se realizan análisis de comportamientos, ejercicios, descanso, reproducción y alimentación. La Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos, provee los insumos, antes eran proporcionados por el

Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Turismo (Parque Histórico Guayaquil, 2011). El responsable técnico determina los requerimientos, se encarga de la preparación y suministro de alimentos, la higiene y adecuación de hábitat. En caso de fallecimiento de un animal, se realizan estudios y exámenes para determinar las causas y se lleva un registro para evitar epidemias por infección de ser el caso.

**Cuarentena.**- Los animales nacidos en el Parque Histórico son mantenidos hasta el destete, que es cuando la cría deja la lactancia y comienza a probar otro tipo de alimentos, luego son reubicados en otros centros de manejo, según la decisión del técnico responsable (Parque Histórico Guayaquil, 2014).

De acuerdo con el manual de prácticas con animales de zoológico de la Universidad Aguascalientes en México, las especies de cualquier zoológico deben ser cuidadas bajo el propósito de evitar enfermedades mediante cuidado veterinario, que incluye vacunación, desparasitación, exámenes físicos, y el acondicionamiento del hábitat adecuado que impidan el cautiverio (Cisneros, 2006). El Parque Histórico cuenta con expertos, biólogos y doctores en veterinaria que controlan y manejan las especies, para conservarlas y mantenerlas en las mejores condiciones. Hay animales bajo amenaza que son parte de la colección con el objetivo de sensibilizar a los visitantes y promover el cuidado y conservación de estas especies.

Desde el 2002 se ha realizado un programa de conservación para el Águila Harpía. Se hace un monitoreo de comportamiento, adecuación del hábitat y facilitar la reproducción de incubación natural (Pesantes, 2006). En estos individuos se probó el uso de una mochila que contenían equipos de monitoreo, para observar su comportamiento por medio de un satélite para ver efectos de comodidad y eficacia, para investigaciones futuras de águilas en libertad (Orrantía, 2015).

Otro ejemplo es el proyecto de manejo y reproducción en cautiverio de la tortuga terrapene café *Rhinoclemmys Annulata* (Gray 1860), que se propuso desde el 2008 desarrollar una estrategia de reproducción de esta especie, mantener una población en cautiverio, reintroducir ejemplares obtenidos de la reproducción en su hábitat natural e implementar un programa educativo para el correcto manejo de esta tortuga (Parque Histórico Guayaquil, 2013). De ambos proyectos se han obtenido resultados favorables para las especies in situ, alentando a muchas personas a interesarse por la conservación de animales en peligro.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

### **Área de Estudio.**

El Parque Histórico está ubicado a la altura del km 1,5 de la vía a Samborondón. Exhibe fauna y flora, espacios culturales, educativos y arquitectónicos. Tiene ocho hectáreas de extensión distribuidas en tres zonas: (1) zona de vida silvestre conformada por bosques de manglar, bosque seco, llanura inundable y garúa, dentro de estos se exhibe la colección de fauna. (2) Zona Urbano-Arquitectónica, exhibe edificaciones restauradas y reconstruidas para recrear la época de los años 1900. (3) Zona de Tradiciones, recoge las costumbres y cultura de la vida tradicional de la costa durante la época del boom cacaotero, y muestra el estilo de vida que llevaban en presentaciones de amorfinos y obras (Parque Histórico Guayaquil, 2015).

Se aplicó el diseño metodológico mixto. Se recolectó información sobre la colección faunística de años anteriores. Se contrastó la información actualizada. Se comparó el número de especies y su actividad en diferentes años. Se analizó la situación de las especies y se proponen alternativas para el manejo.

Se obtuvieron informes por parte de la Dirección de Parques y Espacios Públicos y el Parque Histórico. Sin embargo, no se consiguió toda la información de años anteriores, por lo que el análisis se realizó con los datos obtenidos desde el año 2010 y el inventario realizado en esta investigación. Se utilizaron fuentes bibliográficas como libros, sitios web y revistas digitales. Para analizar la colección de fauna se revisaron los inventarios disponibles, desde el 2010 al 2014. Se realizó una tabla comparativa con el 2015 para actualizar el inventario de la colección de fauna.

## **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

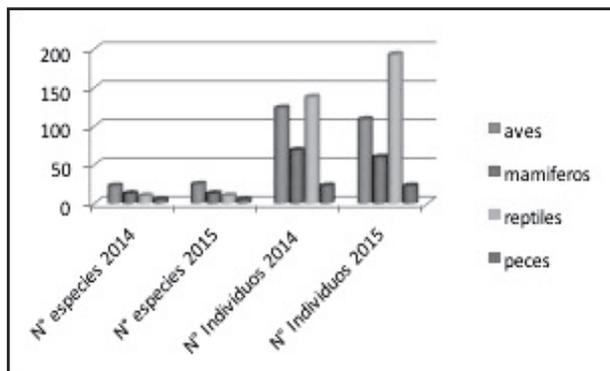
El inventario actualizado de la colección faunística del Parque Histórico al 2015 está conformado por 25 especies de aves, 13 mamíferos, 10 reptiles y 5 peces, que suman un total de 53 especies. En relación al 2014 la única diferencia es en aves con 23 especies. Las dos especies de aves integradas a la colección en el 2015 son: la lechuza de campanario *Tyto alba Scopoli*, (1769) con un individuo en cuarentena y el tucán piquipálido *Pteroglossus erytopigijs Gould* (1843) con cuatros individuos en exhibición (Tab. 1, Fig. 1).

Tabla 1. Inventario de la colección de Fauna del Parque Histórico Guayaquil 2015.

N°	ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
1	Accipitriformes	Accipitridae	<i>Haliaeetus haliastur</i> (Linnaeus, 1758)	Aguila Haliaeetus
2	Falconiformes	Strigidae	<i>Pulsatrix perspicillata</i> (Latham, 1790)	Bubo de anteojos
3	Anseriformes	Ardeidae	<i>Ardea herodias</i> (Linnaeus, 1758)	Cancion
4	Anseriformes	Ardeidae	<i>Ardea herodias</i> (Linnaeus, 1758)	Cerceta Abasco
5	Phoenicopteriformes	Phoenicopteridae	<i>Phoenicopterus chilensis</i> (Molina, 1825)	Fiamenco
6	Falconiformes	Accipitridae	<i>Leucopternis polioptila</i> (Knap, 1847)	Gavián Blanco
7	Accipitriformes	Accipitridae	<i>Buteo galus meridionalis</i> (Latham, 1790)	Gavián Sabanero
8	Strigiformes	Tyrontidae	<i>Tyto alba</i> (Scopoli, 1769)	Lechuza de Campanario
9	Pelecaniformes	Ardeidae	<i>Nycticorax nycticorax</i> (Linnaeus, 1758)	Guegu
10	Pelecaniformes	Ramphastidae	<i>Pteroglossus erithracus</i> (Günther, 1843)	Tucán Papapalido
11	Pelecaniformes	Pelecanidae	<i>Pelecanus chalcopus</i> (Fraser, 1843)	Lora alibronceada
12	Pelecaniformes	Pelecanidae	<i>Amazona amazónica</i> (Linnaeus, 1758)	Lora alilaranja
13	Pelecaniformes	Pelecanidae	<i>Pelecanus monachus</i> (Linnaeus, 1758)	Lora cabeleada
14	Pelecaniformes	Pelecanidae	<i>Amazona autumnalis</i> (Linnaeus, 1758)	Lora frentoaja
15	Pelecaniformes	Pelecanidae	<i>Amazona flavica</i> (Scolander, 1783)	Lora Hermosa
16	Pelecaniformes	Pelecanidae	<i>Amazona crotophaga</i> (Gmelin, 1788)	Lora coronamarilla
17	Pelecaniformes	Pelecanidae	<i>Patacara erythrogyna</i> (Lesson, 1844)	Catirica
18	Pelecaniformes	Pelecanidae	<i>Ara maculosa</i> (Gray, 1833)	Papagayo Alverde
19	Pelecaniformes	Pelecanidae	<i>Ara ararauna</i> (Linnaeus, 1758)	Papagayo Azulmarillo
20	Pelecaniformes	Pelecanidae	<i>Ara ambiguus guayaquilensis</i> (Sag. 1907)	Papagayo de Guayaquil
21	Pelecaniformes	Pelecanidae	<i>Anas carolinensis</i> (Linnaeus, 1758)	Papagayo Escarlata
22	Pelecaniformes	Pelecanidae	<i>Anas zeylandica</i> (Linnaeus, 1758)	Papagayo Frenteclaro
23	Anseriformes	Dendrocygnidae	<i>Dendrocygna aestiva</i> (Linnaeus, 1758)	Pato Siskador
24	Anseriformes	Dendrocygnidae	<i>Dendrocygna bicolor</i> (Vieillot, 1816)	Pato Mará
25	Anseriformes	Ardeidae	<i>Anas bahamensis</i> (Linnaeus, 1758)	Pato Zorro
26	Rodentia	Dasyproctidae	<i>Dasyprocta punctata</i> (Gray, 1842)	Guatupa de la costa
27	Carnivora	Procyonidae	<i>Procyon flavus</i> (Schreber, 1776)	Cusumbo
28	Carnivora	Procyonidae	<i>Procyon cancrivorus</i> (Cuvier, 1795)	Mapache Tropical
29	Primates	Cebidae	<i>Cebus albifrons</i> (Pursholt, 1802)	Mico cariblanco
30	Primates	Atelidae	<i>Alouatta palliata</i> (Gray, 1805)	Mono orina
31	Carnivora	Mustelidae	<i>Galeotis vittata</i> (Schreb., 1776)	Huon
32	Carnivora	Felidae	<i>Leopardus pardalis</i> (Linnaeus, 1758)	Guatupa
33	Carnivora	Mustelidae	<i>Lontra longicauda</i> (Olfen, 1818)	Nutria neotropical
34	Pisces	Megalocephalidae	<i>Chirocentrus dofleini</i> (Peters, 1859)	Pescado de dos aros
35	Carnivora	Ceridae	<i>Cyrtoloba sechiana</i> (Thomas, 1905)	Pena de Monte
36	Artiodactyla	Tapacuitidae	<i>Pecari tajacu</i> (Linnaeus, 1758)	Saino
37	Perissodactyla	Tapidae	<i>Tapirus terrestris</i> (Linnaeus, 1758)	Tapir del Oriente
38	Artiodactyla	Cervidae	<i>Odocoileus virginianus</i> (Zimmerman, 1780)	Venado de cola blanca
39	Squamata	Boidae	<i>Boa constrictor</i> (Linnaeus, 1758)	Boa constrictor imperator
40	Crocodylia	Alligatoridae	<i>Caiman crocodylus</i> (Linnaeus, 1758)	Caiman de anteojos
41	Crocodylia	Crocodylidae	<i>Crocodylus acutus</i> (Cuvier, 1807)	Cocodrilo de la Costa
42	Testudines	Podocnemididae	<i>Podocnemis unifilis</i> (Trochard, 1846)	Tortuga chapapa chica
43	Testudines	Podocnemididae	<i>Podocnemis expansa</i> (Schweigger, 1812)	Tortuga chapapa grande
44	Testudines	Kinosternidae	<i>Cryptochelys leucostoma</i> (Duméril & Bibron, 1853)	Tortuga cofre
45	Testudines	Emydidae	<i>Trachemys scripta</i> (Humboldt, 1792)	Tortuga de orcas rojas
46	Testudines	Chelydidae	<i>Chelydra acutirostris</i> (W. Peters, 1852)	Tortuga mondador
47	Testudines	Geomydidae	<i>Rhincoclemmys melanostoma</i>	Tortuga Pintadilla
48	Testudines	Geomydidae	<i>Rhincoclemmys amabilis</i> (Gray, 1860)	Tortuga terrapene
49	Sauriformes	Loxotidae	<i>Hypsiglena spondoensis</i> (Steindachner, 1855)	Mapache
50	Characiformes	Erythrinidae	<i>Hoplias microlepis</i>	Guacachaca
51	Characiformes	Curimatidae	<i>Curimata bicolor</i> (Eigenmann, 1907)	Dico
52	Characiformes	Characidae	<i>Auriparus</i> (S. F. Baird & Girard, 1854)	Sabaneta
53	Perciformes	Cichlidae	<i>Aequidens nivalis</i> (Günther, 1859)	Vieja azul

Fuente: Parque Histórico Guayaquil (2015).

Figura 1. Comparación del número de especies e individuos del Parque Histórico entre 2014 y 2015.



Fuente: Elaboración propia.

El número de especies es similar 51 y 53 especies. El número de individuos ha incrementado en reptiles de 138 a 193. Esto se debe a la donación de tortugas que personas particulares obtienen del comercio de mascotas.

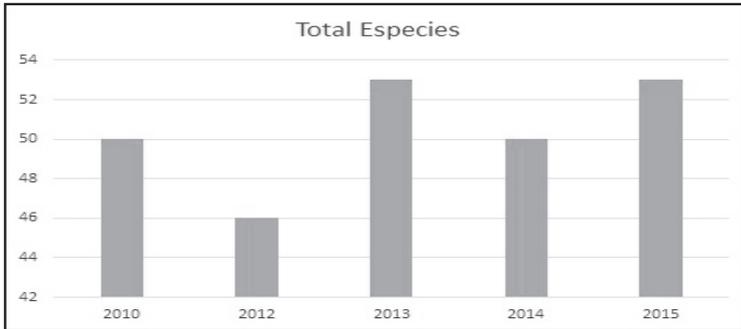
Tabla 2. Comparación del número de individuos por clase y actividad en el Parque Histórico Guayaquil.

ESPECIES	2014					2015				
	Exhibición	Interacción	Manejo	Cuarentena	Total	Exhibición	Interacción	Manejo	Cuarentena	Total
Aves	16	10	8	6	23	16	9	8	7	25
Mamíferos	11	1	0	5	12	9	2	1	5	11
Reptiles	11	3	8	1	10	11	3	8	1	10
Peces	5	0	0	0	5	5	0	0	0	5
<b>TOTAL ESPECIES ZVS-Fauna</b>	<b>40</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>50</b>	<b>38</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>53</b>
<b>EJEMPLARES</b>										
Aves	56	38	19	13	124	50	25	25	9	109
Mamíferos	57	4	0	7	69	46	6	2	6	60
Reptiles	64	12	54	8	138	103	12	70	8	193
Peces	23	0	0	0	23	23	0	0	0	23
<b>TOTAL EJEMPLARES ZVS-Fauna</b>	<b>200</b>	<b>54</b>	<b>73</b>	<b>28</b>	<b>354</b>	<b>222</b>	<b>43</b>	<b>97</b>	<b>23</b>	<b>385</b>

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al análisis de la información de la colección de fauna que se encontraron inventariados desde el 2010. Se clasificaron según su grupo (mamíferos, aves, reptiles y peces). Se sub-clasificaron según la actividad como puede ser exhibición, manejo, cuarentena e interacción.

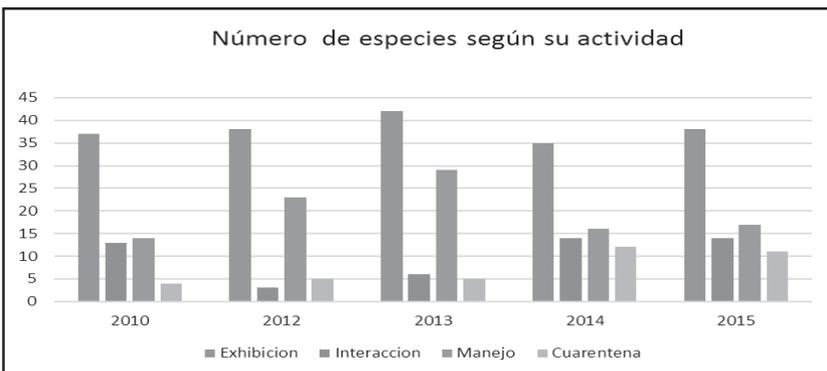
Figura 2. Número de especies entre los años 2010 al 2015 en el Parque Histórico Guayaquil.



Fuente: Elaboración propia.

En el año 2012 se presentó el menor número con 46 especies. Los años con mayor número de especies son el 2013 y 2015 con un total de 53 especies. Los años 2010 y 2014 tuvieron 50 especies.

Figura 3. Número de especies según su actividad en el Parque Histórico Guayaquil.



Fuente: Elaboración propia.

El año 2013 tuvo un mayor número con 42 especies en exhibición. Los años 2012 y 2015 con 38 especies y el año 2010 con 37. El año 2014 tuvo el menor número con 35 especies en exhibición. En el área de interacción los años 2014 y 2015 presentan el mayor número con 14 especies, el año 2010 con 13 especies, el año 2013 con 6, y el 2012 con 3 especies. Respecto al área de manejo el año 2013 cuenta con 29 especies, el año

2012 con 23, el año 2015 con 17 especies, el 2014 con 16 y el 2010 con 14 especies. En el área de cuarentena el año 2010 presenta el menor número con 4 especies, los años 2012 y 2013 con 5 especies cada uno, el año 2015 con 11 y el 2014 con 12 especies.

Según el análisis realizado se proponen las siguientes alternativas de manejo de la colección de Fauna del Parque Histórico: Definir las especies que conforman la colección del parque a largo plazo, para ser más especializado en esos grupos, optimizando recursos logísticos y operativos. Esto evitaría modificar el paisaje establecido en los bosques de la Zona de Vida Silvestre. Por ejemplo, el encierro de perezosos fragmentó una importante área de bosque seco que protegía el impacto visual con el exterior.

Involucrar más al público y crear campañas de educación ambiental mediante proyectos, para crear conciencia al ciudadano acerca de los problemas del tráfico de especies, la falta de conocimiento de las especies que abarcan la costa y todas las responsabilidades que conlleva el manejo y cuidado del Parque Histórico.

Aumentar la interacción de animales con el público ya que es necesaria y vital para su recuperación. En primer lugar, porque despierta interés en personas que pueden contribuir de distintas formas para la preservación. En segundo lugar, porque con esta actividad los animales se sienten más a gusto en su entorno, se alimentan y viven mejor.

Hacer esfuerzos para disminuir el número de animales en cuarentena, re direccionándolos a otros centros de manejo y crear campañas en contra de la compra y venta ilícita de animales como mascotas, reduciendo la cantidad de individuos donados al Parque Histórico por el público.

## **DISCUSIÓN**

De acuerdo a la información analizada el Parque Histórico cuenta con 26 especies de aves, siendo el grupo más numeroso. Aun así, este número no refleja la gran cantidad de especies presentes en el Ecuador, ya que sólo en la provincia del Guayas existen 568 especies de aves que representan el 35% de las 1,623 presentes en nuestro país (Espinoza & Cruz, 2014). Es importante recalcar que el objetivo del parque no es capturar especies para su exhibición, sino una vez obtenidas ya sea por decomisos, donaciones o

intercambios con otros centros, estas especies sean tratadas y exhibidas al público para fomentar la educación ambiental.

Durante los años 2010 al 2015 la zona de cuarentena ha aumentado la cantidad de especies que alberga. Aunque no se puede saber con certeza las razones por las cuales se da este cambio, se puede inferir que es posible que en el último año las donaciones de especies al Parque hayan aumentado por la compra y venta de animales silvestres como mascotas.

Este análisis muestra por primera vez el registro histórico de la colección de fauna del Parque Histórico y contribuye al conocimiento del manejo ex situ de la fauna silvestre. Aunque existen leyes ambientales que prohíben la tenencia de fauna silvestre como mascotas, es necesario generar un impacto positivo para lograr una cultura co-habitacional entre animales y humanos. En un futuro las especies no deberían ser visitadas en circuitos como el Parque Histórico sino en su hábitat natural.

## **CONCLUSIONES**

En el inventario 2015 el grupo más numeroso fue el de aves con 25 especies. Los individuos más numerosos son los reptiles con 193 y un incremento de 55 individuos, especialmente tortugas, especies que se utilizan como mascotas de este grupo vulnerable por la compra y venta. Entre el 2010 al 2015 el promedio de especies en el área de exhibición fue 38. En el área de interacción 9 especies; en cuarentena 7 especies; y en el área de manejo 20 especies.

El inventario actualizado en 2015, el análisis de la información de los últimos cinco años y las alternativas de manejo propuestas contribuyen para la elaboración de los planes de manejo y permitirá llevar un mejor registro de la ejecución de los mismos, con informes más ilustrados e indicadores que permitan mantener la colección de fauna en las mejores condiciones.

Definir qué especies serán parte de la colección del Parque Histórico a largo plazo, para facilitar el trabajo a futuro, evitar fragmentación de hábitats y el uso innecesario de recursos. Realizar campañas de difusión en redes sociales sobre la prohibición legal de la tenencia de fauna silvestre como mascotas, informar sobre el objetivo del Parque de mantener una

colección de fauna característica de la costa y no un zoológico con fauna exótica como jirafas, osos polares, entre otro.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Baquerizo, J. (2007). Informe del Primer Semestre de las actividades de asersoria en el area de zona de vida silvestre. Fauna del Parque Historico Guayaquil. Guayaquil. Archivos de la Fundación Ecológica Rescate Jambelí.
- Cisneros, L. F. (2006). Manual de Prácticas. Animales de Zoológico. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes. Recuperado el 20 de octubre de 2015, de <http://www.uaa.mx/centros/cca/MVZ/M/9/Manualdepracticad4-13266.pdf>
- El Universo. (2013). Casas Castagneto y Rosada, en espera. Parque Histórico obras inconclusas en zona urbana. El Universo. Recuperado el 20 de octubre de 2015, de <http://www.eluniverso.com/2013/04/11/1/1528/casas-castagneto-rosada-espera.html>
- Espinoza, F., & Cruz, C. (2014). Aviturismo, Guía para la provincia del Guayas. Recuperado el 6 de enero de 2016. <http://www.guayas.gob.ec/turismo/aviturismo/guia-guayas-aviturismo.pdf>
- Mendoza, X., & Molina-Moreira. (2015). Evaluación de la estructura poblacional arbórea del manglar en el Parque Histórico de Guayaquil. *Investigatio Research Review*, (6), 101-120.
- Molina, N. (2007a). Informe del primer trimestre 2007 de bosques de zona de vida silvestre del PHG. Guayaquil. Archivos de la Fundación Ecológica Rescate Jambelí.
- Molina, N., & Molina, R. (2007b). Proyecto zonificación del bosque de la zona silvestre del Parque Histórico Guayaquil del Banco Central del Ecuador. Guayaquil: Archivos de la Fundación Ecológica Rescate Jambelí.
- Parque Histórico Guayaquil. (2011). Plan de Manejo de la colección de fauna silvestre. Guayaquil. Archivos del Parque Histórico Guayaquil.
- Parque Histórico Guayaquil. (2013). Proyecto de manejo y reproducción en cautiverio de tortuga terrapene café *Rhinoclemmys annulata*. Archivos del Parque Histórico Guayaquil.
- Parque Histórico Guayaquil. (2014). Informe del zoológico Parque Histórico Guayaquil Zona de Vida Silvestre para renovación de

funcionamiento. Guayaquil. Archivos de la Fundación Ecológica Rescate Jambelí.

Parque Histórico Guayaquil. (2015). ¿Quiénes somos? Recuperado el 20 de octubre de 2015, de Parque Histórico Guayaquil: <http://www.parquehistorico.gob.ec/web/index.php/2014-01-23-15-46-58/quienes-somos-menu>

Orrantía, R. (10 de Diciembre de 2015). Entrevista sobre la Zona de Vida Silvestre del Parque Histórico Guayaquil. (K. Ampuero, Entrevistador)

Pesantes, Y. (2006). Plan de Manejo de fauna del Parque Histórico Guayaquil. Archivos de la Fundación Ecológica Rescate Jambelí.

Pozo, M. (7 de diciembre de 2015). Entrevista sobre manejo ex situ del Parque Histórico Guayaquil. (K. Ampuero, Entrevistador)



# ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES CERTIFICADORAS DE SUDAMÉRICA.

Johanna Andrea Navarro Espinosa, Mgs.

*Magíster en auditoría de tecnologías de la información (Ecuador).  
Docente a tiempo completo de la Facultad de Sistemas y Telecomunicaciones en la Universidad  
Tecnológica ECOTEC, Ecuador.  
jnavarro@ecotec.edu.ec*

## ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Recibido: 31 de octubre de 2017.

Aceptado: 5 de diciembre de 2017 .

## RESUMEN

El presente trabajo realiza un análisis de las entidades certificadoras en Sudamérica, específicamente el caso de Ecuador, Colombia, Chile y Uruguay. Para ello se hace una revisión bibliográfica que sustenta los fundamentos teóricos, que permiten comprender el funcionamiento de las firmas digitales, certificados digitales y las entidades certificadoras, así como la tecnología utilizada para garantizar los mecanismos de seguridad en las transacciones electrónicas. Además, se realiza una investigación exploratoria, para identificar las particularidades y similitudes de la infraestructura de clave pública, su funcionamiento y leyes que rigen en cada país de estudio. A partir de los casos analizados se concluye que la infraestructura de clave pública es utilizada en estos países, con existencia de leyes y normativas poco actualizadas a los cambios de seguridad actual, articulado a políticas y proyectos de gobierno electrónico que les permite brindar mejores y ágiles servicios a sus ciudadanos.

Palabras clave: firma digital, certificado digital, Autoridad certificadora (AC), PKI, gobierno electrónico.

## ABSTRACT

The present work makes an analysis of the certify ingentities in South America, specifically the case of Ecuador, Colombia, Chile and Uruguay. Forthis, a bibliographi creview is made that supports the theoretical

foundations, which allow to understand the operation of digital signatures, digital certificates and certification bodies, as well as the technology used to guarantee the security mechanisms in electronic transactions. In addition, an exploratory research is carried out to identify the peculiarities and similarities of the public key infrastructure, its operation and laws that govern each country of study. From the analyzed cases, it is concluded that the public key infrastructure is used in these countries, with laws and regulations that are not updated to the current security changes, articulated to policies and projects of electronic government that allows them to provide better and agile services to its citizens.

Keywords: digital certificate, digital signature, certificate authority (CA), PKI, e-Government.

## **INTRODUCCIÓN**

La ciberdelincuencia ha crecido exponencialmente a nivel mundial, motivo por el cual los Gobiernos han optado por incrementar los esfuerzos para prevenir y contrarrestar los riesgos cibernéticos, centrados en tres áreas esenciales: Protección de la infraestructura pública, mejorar el intercambio de información entre sectores públicos y privados, y minimizar los problemas de privacidad de datos (DTCC, 2014), (Machín & Gazapo, 2016).

Lo que ya no es nuevo es la creciente capacidad de los actores de amenazas para innovar rápidamente y mejorar su capacidad para comprometer los sistemas y evadir la detección (Cisco Systems, 2015). Algunos de los ataques más frecuentes son la suplantación de identidad (Phishing), interceptación de las comunicaciones y robo de información confidencial (Trend Micro, 2011).

Es importante, que las comunicaciones establecidas se realicen con total seguridad y confianza, razón por la cual se creó la infraestructura de clave pública (PKI). Sin embargo, la criptografía por sí sola no resuelve todos los problemas, es necesario contar con toda una infraestructura que brinde el soporte para realizar transacciones seguras, cumpliendo con los mecanismos de seguridad: Confidencialidad, integridad, autenticidad y no repudio (Silva & Morales, 2012).

El objetivo de la presente investigación, es realizar un análisis comparativo de las infraestructura de clave pública implementada en países

sudamericanos, tomando como caso de estudio a Ecuador, Colombia, Chile y Uruguay, identificando diferencias o similitudes en su estructura jerárquica, tecnología utilizada, articulación con las políticas de gobierno que evidencien mejoras en su gestión de procesos y servicios públicos.

## **REVISIÓN TEÓRICA**

### **Gobierno Electrónico.**

La comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) trabajo en conjunto con varios países, en la definición de la arquitectura de Gobierno electrónico, con el único objetivo de agilizar y efectivizar la comunicación entre los gobiernos durante su gestión y lo define como la transformación de todo gobierno, que fortalece su modelo de gestión basado en la utilización intensiva de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en modalidades de planificación y administración (CEPAL, 2011).

Sin embargo, para garantizar que las transacciones que se llevan a cabo en internet sean seguras, o al menos cumplan con ciertos mecanismos de seguridad, los gobiernos han invertido en la implementación de infraestructura de clave pública, que permite implementar sistemas de firmas digitales y el cifrado de datos (Báquerizo & Guevara , 2016).

### **Criptografía.**

La criptografía es la ciencia de aplicar las matemáticas complejas para incrementar la seguridad de las transacciones electrónicas (Orozco & Nuñez, 2012). Se clasifica en Criptografía de clave privada o simétrica y la Criptografía de clave pública o asimétrica; la primera permite establecer una comunicación segura entre el emisor y receptor, con una sola clave para cifrar o descifrar (Montaño, 2015). Los algoritmos de cifrado simétrico son DES (Data Encryption Estándar), AES (Advanced Encryption Standard) (Medina & Miranda, 2015).

La criptografía asimétrica, por su parte que utiliza dos claves diferentes para cada usuario, una para cifrar, que se llama clave pública y otra para descifrar que es la clave privada. Algunos algoritmos de criptografía

asimétrica son RSA, DSA (Digital Signature Algorithm), RSA (Rivest-Shamir-Adelman) y Curvas Elípticas, (Romero , Alvarado , & Paladines , CRIPTOGRAFÍA Y SEGURIDAD, 2017). El algoritmo **RSA** es uno de los más utilizados para el estándar de certificados digitales X509, y debido a los avances computacionales y las posibilidades de des encriptación, es muy frecuente que se requiera factores de números de mínimo 1024 bits (Gutiérrez, 2013).

### **Firma Digital.**

La firma digital es utilizada para garantizar la integridad del mensaje, el reconocimiento y autenticación, es decir, se asegura la identidad del remitente del mensaje (Grillo, Pereira , & Cardinale, 2015). Por su parte, Ormaza, Barrios & Fernández (2017) afirman que: “La firma digital facilitar el intercambio de información segura a través de canales digitales”.

Los beneficios de usar la firma digital se enfocan a: la identificación plena del titular, incremento de la autenticidad del documento y (al ya no ser editado), los problemas de suplantación de identidad, disminución de tiempo y dinero, así como contribuir con el medio ambiente, al ya no utilizar el papel (Global Network Content Services LLC, 2014).

### **Infraestructura de Clave Pública.**

La Infraestructura de Clave Pública (PKI) es un conjunto de componentes y políticas necesarias, cuyo objetivo es la crear, gestionar y revocar los certificados digitales (Espinosa , Sanchez , & Quizphe , 2007). Por su parte, Romero, Alvarado, & Paladines (2017) definen como una infraestructura independiente de las aplicaciones que han sido basadas en servicios decriptografía mediante claves, que brinda confidencialidad y seguridad a los usuarios. Una PKI consta de componentes que se encuentra jerárquicamente organizados en base a un modelo de confianza: Autoridad de certificación, Autoridad de registro y repositorio de la información (Sepulveda , Nuñez, Sepulveda, & Rosete, 2009).

### **Certificado Digital.**

Según, Gaona , Montenegro, & González (2014), Un certificado digital es un documento electrónico por medio del cual se puede dar fe de que

una determinada clave pública pertenece a un determinado usuario. Por su parte, Villalba & Iparraguirre (2014) indica que: Es el equivalente digital del DNI, hablando en términos de autenticación, ya que es posible que un individuo demuestre que es quien dice ser. Un certificado digital incluye la clave pública, información acerca de la identidad del usuario, la clave privada, período de validez del certificado, y la firma digital de la AC (Espinoza , Sanchez , & Quizphe , 2007),(Carvajal, 2007). El estándar utilizado para los certificados digitales es la ISO X.509v3 (Guzman, 2009).

### **Autoridades Certificadoras (AC).**

La Autoridad de Certificación es el componente fundamental de la infraestructura de clave pública, y posee dos atributos importantes: su llave pública y su nombre o identificador (Pachacama, 2015); además, valida los certificados digitales de los usuarios finales, las cuales son utilizadas para transacciones digitales o proceso electrónico (Villalba & Iparraguirre, 2014). Entre las AC más reconocidas internacionalmente se encuentran VeriSign, SecureSign, GlobalSign, Thawte, CertiSign, etc.

### **Autoridades Certificadoras en Sudamérica.**

#### **Ecuador**

En el año 2002, el congreso nacional aprueba la Ley de Comercio electrónico, firmas y mensajes de datos vigente hasta la actualidad, donde se define como Autoridad Certificadora a “las empresas unipersonales o personas jurídicas que emiten certificados de firma electrónica y pueden prestar otros servicios relacionados con la firma electrónica, autorizadas por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones”(Congreso Nacional, 2002). De acuerdo, con lo anterior estas funciones son atribuidas al Banco Central del Ecuador, como Autoridad de certificación Raíz, acreditado y regulado por el Consejo Nacional de telecomunicaciones (CONATEL) (Banco Central del Ecuador , 2012).

Los tipos de certificados de firma electrónica emitidos en Ecuador son tres: Persona natural, persona Jurídica y funcionario público, que son utilizados través del uso de un token (dispositivo USB) más un pin, los cuales son entregados al momento de adquirir el certificado de firma electrónica, cuya vigencia es de dos años (Banco Central del Ecuador , 2012). Existen

otras entidades de certificación de información acreditadas (subordinadas) aprobadas por la CONATEL como son : Security Data Seguridad en datos y firma digital S.A (Secretaría Nacional para la Administración Pública, 2010), y ANF Authority of Certification Ecuador S.A (CONATEL, 2010).

En Ecuador, existe un Plan de Gobierno Electrónico, que busca articular los servicios a los ciudadanos, las actividades con el sector productivo , así como las comunicaciones entre instancias del gobierno, y servidores públicos, hasta llegar a un nivel de interoperabilidad total. Dentro de las aplicaciones más comunes de la firma electrónica utilizadas a nivel de gobierno se encuentran : Sistema Nacional de pagos, Consejo Nacional Electoral (E-vote: firma electrónica en transmisión de actas), Contratos electrónicos con entidades privadas (Chevrolet), uso en los certificados de uso digital (COD) utilizados por la Aduana del Ecuador, cámara de industrias de Guayaquil para transacciones de Comercio Exterior, facturas electrónicas, estableciendo un sistema de gestión eficiente (Banco Central del Ecuador , 2012).

Figura 3. Etapas de evolución de gobierno electrónico.



Fuente: Organización de Naciones Unidas.

### Colombia.

Mediante la Ley 527 expedida en el año 1999, por el Congreso de Colombia, se decretan las condiciones del uso de los mensajes de datos, Comercio electrónico y firmas electrónicas (Congreso de Colombia , 1999), donde se estipula que puede regir como Autoridad de certificación cualquier persona jurídica (pública o Privada), Cámaras de comercio, notarias o consulados, autorizados por la Superintendencia de Industria

y Comercio como organismo regulador(Superintendencia de Industria y Comercio, 2000).Posteriormente, se crea un decreto que entre otras aspectos cambia la figura de las entidades certificadoras, clasificándolas como: Abiertas y Cerradas (Superintendencia de Industria y Comercio, 2000).

En la actualidad, la entidad certificadora reconocida a nivel de país es CERTICAMARA S.A, una entidad de certificación digital creada por las cámaras de comercio del país, siendo una entidad abierta. El tipo de tecnología utilizada para los certificados digitales son dos: Token, dispositivos USB de seguridad, y P12, que es un archivo enviado a través del correo electrónico, que incluye el certificado digital que deberá ser instalado en el equipo(Certicámara, 2012).

Desde el año 2008, se inició el proyecto de Gobierno en Línea (GEL) que busca construir un estado más eficiente y transparente, integrando y agilizando los servicios hacia los ciudadanos, a través de las tecnologías de información y comunicación (Corporación Colombia Digital, 2017).

## **Chile.**

De acuerdo con la Ley 19799 expedida el 12 de abril de 2002, llamada “Ley sobre documentos electrónicos, firmas digitales y servicios de certificación”. Se define como entidad acreditadora a la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, actualmente denominada Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, la cual ejecuta dentro de algunas sus funciones: Acreditar a los prestadores del servicio de certificación de firma electrónica(MInisterio de economía, Fomento y Turismo, 2012) y como Organismo regulador la Unidad de Certificación Electrónica (UCE). Además, otras entidades certificadas por el organismo principal son: E-cert Chile(Camara de Comercio de Santiago de Chile), Acepta. Com, E.sing S.A, Certinet S.A y E- Partners S.A (Entidad Acreditadora, 2012).

Por otra parte, algunos de los productos ofrecidos a nivel de firmas digitales, por E- Certchile se encuentran los certificados Digitales y la firma electrónica simple, donde la descarga del certificado digital se realiza directamente al equipo; así también se ofrece la Firma Digital Avanzada y firma electrónica Notario, cuyo proceso incorpora la asignación de un Token, que garantiza la integridad de la información (E-Certchile , 2010).

## Uruguay.

A través de la Ley No. 18.600, de 21 de septiembre de 2009, se establece la eficacia jurídica de los documentos electrónicos y la firma digital, designando como Unidad de certificación electrónica a Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) (Agesic, 2009).

Al igual que en otros países, el gobierno de Uruguay impulsa la utilización de la firma digital entre los organismos gubernamentales, con potencial ámbito en los pagos electrónicos, contratos, factura electrónica (Zhenging, 2011). Como entidad certificadora subordinada se encuentra Correo Uruguayo, una entidad de carácter público, que entre otros servicios otorga los certificados digitales (Correo Uruguayo, 2010).

Tabla1.Cuadro comparativo de la jerarquía de PKI de los países de Sudamérica.

	<b>Autoridad Certificadora Raíz</b>	<b>Entidad de acreditación Nacional</b>	<b>Organismo Regulador</b>
<b>Chile</b>	Cámara de comercio de Santiago (E-CERTCHILE)	Ministerio de Economía, fomento y turismo	Unidad de Certificación Electrónica (UCE)
<b>Ecuador</b>	Banco Central del Ecuador (BCE)	Banco Central del Ecuador (BCE)	Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
<b>Uruguay</b>	Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC)	Correo Uruguayo	Unidad de certificación Electrónica (UCE)
<b>Colombia</b>	Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A	Organismo Nacional de acreditación en Colombia (ONAC)	Ministerio de Comercio Industria y Turismo,

Fuente: Elaboración propia.

La implementación de una PKI, está estandarizado a través del consorcio Internet EngineeringTaskForce (IETF), donde a través de los RequestforComments (RFC) se describen protocolos, conceptos, métodos y programas de internet. En el caso de las PKI, se describe de manera detallada los requisitos de implementación, documentación técnica, funcionamiento operacional y protocolos autorizados.

Estos estándares han sido acogidos por los países que son caso de estudio, articulando a las leyes y políticas que rigen en cada país. La utilización del estándar de certificados digitales, en su versión más actual es una práctica vigente, así como la implementación de algoritmos criptográficos con mayor complejidad en países como Chile y Colombia, como se puede observar en la tabla No. 2.

Tabla 2 . Cuadro comparativo de los certificados AC raíz.

	Chile	Ecuador	Uruguay	Colombia
<b>Nombre descriptivo</b>	E-CERTCHILE ROOT CA	Autoridad de Certificación Raíz del Banco Central del Ecuador	AGESIC, Autoridad Certificadora Raíz Nacional de Uruguay	AC Raíz Certicámara S.A
<b>Estándar certificados</b>	X 509 V3	X 509 V3	X 509 V3	X 509 V3
<b>Algoritmo de firma</b>	SHA1RSA	SHA256RSA	SHA-256 RSA	SHA1RSA
<b>Algoritmo hash de firma</b>	SHA1	Sha256	Sha256	Sha1
<b>Algoritmo de identificación</b>	SHA1	Sha1	SHA1	Sha1
<b>Clave Pública</b>	RSA 2048 bits	RSA 4096 bits	RSA 4096 bits	RSA 4096bits

Fuente: Elaboración propia.

## CONCLUSIONES

La utilización de firmas digitales y certificados digitales, se encuentra en crecimiento, lo que conlleva a que sus gobiernos inviertan en la infraestructura y tecnología, desarrollen leyes y políticas que acompañen estos mecanismos electrónicos, que como se pudo analizar están más desarrollados en países como Colombia y Ecuador.

Se evidenció la existencia de leyes que establecen las definiciones y actores dentro de la infraestructura de clave pública, pero en la mayoría de los casos, estas leyes no han sido actualizadas de acuerdo a los cambios actuales. En los países analizados, se han implementado jerarquías de dos niveles (Ecuador, Chile y Uruguay) y tres niveles (Colombia), es decir, generalmente esta entidad es un organismo gubernamental, acompañado de otros como secretarías o ministerios que regulan y controlan su funcionamiento.

El gobierno electrónico es una tendencia en crecimiento, que fortalece e incrementa la utilización de certificados y firmas digitales, tanto en empresas como en ciudadanos. En los cuatro países analizados, se han implementado políticas y proyectos de gobierno electrónico, que agilitan las comunicaciones y procesos entre los entes gubernamentales, fortalecen el comercio exterior y benefician a sus ciudadanos a través de portales de servicios y trámites online, que se ve reflejado producto del cumplimiento de los estándares internacionales para las PKI.

Se presentaron limitaciones en cuanto a la disponibilidad de la información y tiempo, que permita realizar un análisis más profundo de otros aspectos. Como futuros trabajos, se plantea realizar un análisis más profundo, comparando las prácticas de PKI en países desarrollados, enfocándose a las tecnologías utilizadas, estadísticas de utilización y tendencias hacia el gobierno electrónico.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Agesic. (2009). Marco Legal . Obtenido de [http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/311/1/agesic/ley\\_n%C2%B0\\_18600\\_de\\_21\\_de\\_setiembre\\_de\\_2009.html](http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/311/1/agesic/ley_n%C2%B0_18600_de_21_de_setiembre_de_2009.html)
- Banco Central del Ecuador . (2012). Certificación electronica. Obtenido de <http://saccec.com/negocios/FirmaElectronica.pdf>
- Báquerizo, M., & Guevara , C. (2016). Análisis de la Seguridad en los Sistemas de e-Gobierno mediante el Problema SAT. INGE CUC, vol. 12 no. 1,, 73-79.
- Carvajal, A. (2007). PKI\* y firmas digitales: aplicaciones reales. *Inventum*, 13-25.
- CEPAL. (Abil de 2011). El Gobierno Electrónico en la gestión pública. Obtenido de Repositorio Digital CEPAL: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/7330>
- Certicámara. (05 de 2012). Manual de proceso de Adquisición de . Obtenido de [http://www.certicamara.com/download/Manuales\\_Soporte/Manual\\_Proceso\\_de\\_adquisicion-Renovacon\\_paso\\_a\\_paso\\_\(EMPRESA\).pdf](http://www.certicamara.com/download/Manuales_Soporte/Manual_Proceso_de_adquisicion-Renovacon_paso_a_paso_(EMPRESA).pdf)
- Cisco Systems. (01 de 07 de 2015). Cisco 2015, Midyear Security Report. Obtenido de Cisco 2015, Midyear Security Report: [www.cisco.com](http://www.cisco.com)

- CONATEL. (2010). RESOLUCIÓN- TEL-639-21-CONATEL-2010. Obtenido de [http://www.conatel.gob.ec/site\\_conatel/images/stories/resolucionesconatel/2010/TEL-639-21-CONATEL-2010.pdf](http://www.conatel.gob.ec/site_conatel/images/stories/resolucionesconatel/2010/TEL-639-21-CONATEL-2010.pdf)
- Congreso de Colombia . (1999). Ley 527 de 1999. Obtenido de [http://www.archivogeneral.gov.co/sites/all/themes/nevia/PDF/Transparencia/LEY\\_527\\_DE\\_1999.pdf](http://www.archivogeneral.gov.co/sites/all/themes/nevia/PDF/Transparencia/LEY_527_DE_1999.pdf)
- Congreso Nacional. (17 de 04 de 2002). ley de comercio electronico, firmas digitales y mensajes de datos. Obtenido de <https://www.eci.bce.ec/marco-normativo>
- Corporación Colombia Digital. (10 de mayo de 2017). Un gobierno electrónico para Colombia. Obtenido de <https://colombiadigital.net/quienes-somos/soluciones-tic/item/9721-un-gobierno-electronico-para-colombia.html>
- Correo Uruguayo. (2010). Quienes Somos . Obtenido de <http://www.correo.com.uy/>
- DTCC. (2014). CYBER RISK – A GLOBAL SYSTEMIC THREAT. Systemic\_Risk\_Summary\_Report, 11.
- E-Certchile . (2010). Productos de firmas digitales . Obtenido de <https://www.e-certchile.cl/producto/firma-electronica-notario>
- Entidad Acreditadora. (2012). Entidades . Obtenido de [http://www.entidadacreditadora.gob.cl/?page\\_id=140](http://www.entidadacreditadora.gob.cl/?page_id=140)
- Espinoza , M., Sanchez , M., & Quizphe , M. (2007). Implementación de una infraestructura de clave pública (PKI) en una red de pruebas. Obtenido de <http://190.90.112.209/criptografia/implementacion-de-una-pki-para-los-servidores-de-la-utpl.pdf>
- Gaona , P., Montenegro, C., & González, H. (2014). Hacia una propuesta de mecanismos para la autenticidad de objetos de aprendizaje en plataformas Learning Content Management Systems. INGENIERÍA, VOL. 19, No. 1, 50-64.
- Global Network Content Services LLC. (31 de 12 de 2014). Banco Central afirma que ya entrego 100.000 tarjetas de firma digital. Obtenido de <http://search.proquest.com/docview/1641033656?accountid=130858>

- Grillo, M., Pereira , W., & Cardinale, Y. (2015). Seguridad para la autenticación, cifrado y forma en la ejecución de servicios web. *Revista de ingeniería*, 106-118.
- Gutiérrez, C. (18 de Enero de 2013). Funcionamiento del algoritmo RSA. Obtenido de <https://www.welivesecurity.com/la-es/2013/01/18/funcionamiento-del-algoritmo-rsa/>
- Guzman, A. d. (2009). Análisis y diseño de una autoridad certificadora. Obtenido de <http://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/7278/47.pdf?sequence=1>
- Machín , N., & Gazapo , M. (Octubre de 2016). La ciberseguridad como factor crítico en la seguridad de la Unión Europea. *Revista UNISCI / UNISCI Journal*, N° 42 , 47-68. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.5209/RUNI.53786>
- Medina , Y., & Miranda , H. (2015). Comparación de Algoritmos Basados en la Criptografía Simétrica DES, AES y 3DES. *Revista MundoFesc*, 14-21.
- Ministerio de economía, Fomento y Turismo. (06 de 2012). proyecto de Ley firma electronica. Obtenido de <http://www.economia.gob.cl/proyecto-de-ley-firma-electronica>
- Montaño, J. C. (2015). Algoritmos de encriptación: Análisis del problema de la factorización prima en el método RSA de clave pública- algoritmo de shor. Obtenido de <http://repository.unad.edu.co/handle/10596/3609>
- Ormaza, D., Barrios , S., & Fernández, E. (5 de Julio de 2017). Proyecto Ypografí. Implementación de la Firma Digital en la Universidad de Buenos Aires. Obtenido de <http://documentos.redclara.net/bitstream/10786/1276/1/90-17-4Proyecto%20Ypograf%C3%AD.%20Implementaci%C3%B3n%20de%20la%20Firma%20Digital%20en%20la%20Universidad%20de%20Buenos%20Aires.pdf>
- Orozco, G., & Nuñez, J. (2012). Introducción a la criptografía. Obtenido de <http://patux.net/downloads/crypto/crypto.pdf>
- Pachacama, P. (2015). Análisis técnico para brindar el servicios de firma electrónica por la dirección general de registro civil, identificación y cedulación. Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/11586>

- Romero , C., Alvarado , Y., & Paladines , N. (2017). Criptografía y seguridad. *Revista Ciencia y Tecnología*, 144-157.
- Secretaría Nacional para la Administración Pública. (2010). ¿Quién emite la firma electrónica? Obtenido de <http://www.administracionpublica.gob.ec/quien-emite-la-firma-electronica/>
- Sepulveda , J., Nuñez, Y., Sepúlveda, R., & Rosete, A. (2009). Propuesta de aplicación de un sistema de Infraestructura de Clave Pública (Public Key Infrastructure “PKI”) y los Certificados Digitales en la trazabilidad de productos agrícolas. *Revista Ciencias Técnicas Agropecuarias*, 75-78.
- Silva, J., & Morales, G. (2012). Desarrollo de una plataforma de seguridad en dispositivos móviles de comunicación ¿necesidad o paranoia? *Revista Digital Universitaria*, 1-16.
- Superintendencia de Industria y Comercio. (19 de 09 de 2000). Comercio Electrónico : Regulación . Obtenido de <http://www.sic.gov.co/drupal/>
- Trend Micro. (2011). Las pequeñas empresas son el gran negocio de la ciberdelincuencia. Madrid .
- Villalba , T., & Iparraguirre, O. (2014). Evaluación de software para entidades de certificación. *Ventana Informática*, 91-102.
- Zhenging, R. (09 de 2011). Situación actual de la firma electrónica en Uruguay y a nivel Mercosur. Obtenido de <http://uruguay.isigmaglobal.com/category/certificados-digitales/>



# ESTRATEGIA DE FIELD MARKETING PARA LA MARCA ABEMIEL.

Jorge Armando Campoverde Espinoza, Lic.

*Licenciado en comunicación con mención en relaciones públicas - marketing y comunicación organizacional (Ecuador).*

*Maestrando de la Facultad de Posgrado en la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES), Ecuador.*

*Labora en la Empresa Abejas del Ecuador, S.A. con el cargo de gerente comercial, Ecuador.  
jorgecampoverde@hotmail.com*

## ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Recibido: 29 de enero de 2018.

Aceptado: 22 de marzo de 2018.

## RESUMEN

La marca ECUAMIEL no cuenta con identidad propia, a pesar de estar presente en el mercado en la categoría productos naturales por aproximadamente 10 años, tiene poca presencia en canales de distribución modernos y autoservicios. El tipo de investigación aplicado fue no experimental con la finalidad de no manipular variables en el proceso, con un diseño descriptivo, un enfoque cualitativo y una técnica de investigación de campo. Se fundamentó en la premisa de conocer el nivel de penetración en el mercado de la marca ECUAMIEL en Guayaquil y en Samborondón, así como la necesidad de aplicar estrategias de Field marketing. Para el 2018 se implementarán 2 estrategias de Field marketing que incluyen en el stand de promoción y degustación y road show.

Palabras clave: field marketing, estrategia, marca, canales de distribución, organización.

## ABSTRACT

The ECUAMIEL brand does not have its own identity, despite being present in the market in the natural products category for approximately 10 years, it has little presence in modern distribution channels and self-service stores.

The type of research applied was non-experimental with the purpose of not manipulating variables in the process, with a descriptive design, a qualitative approach and a field research technique. It was based on the premise of knowing the market penetration level of the Ecuamiel brand in Guayaquil and Samborondon, as well as the need to apply Field marketing strategies. By 2018, two field marketing strategies will be implemented, including promotion and tasting stand and road show.

Keywords: field marketing, strategy, brand, distribution channels, organization.

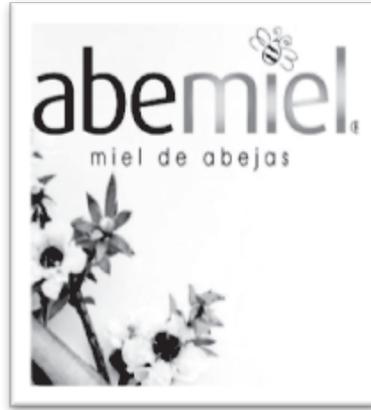
## **INTRODUCCIÓN**

“La tendencia actual del marketing se centra, ya no en el producto, sino en el consumidor; en conectar con él, con sus intereses y sus valores” (Aspid ASD, 2017, p. 3). Es así que, el verdadero reto al que se enfrenta una empresa a mediano y largo plazo cuando lanza una campaña, es sin duda la fidelización del cliente. Si ya es difícil atraer nuevos consumidores dentro de una audiencia sobresaturada de información, más complicado es mantener a aquellos usuarios que ya han interactuado con la marca y lograr que no se vayan con la competencia. (Naranjo, 2012).

El field marketing, es una herramienta eficaz que vincula la emotividad y las necesidades latentes del consumidor, rechaza la pasividad de los mensajes publicitarios y busca la seducción e interacción con los usuarios mediante acciones en el punto de venta que favorezcan la comunicación personal. “El Field Marketing busca llegar al consumidor en la calle, en su lugar de trabajo y de ocio; se interactúa con el destinatario del mensaje y se le hace partícipe de la campaña”. (De Juana, 2011, p. 56).

Con base en dichos preceptos, el presente estudio se enfoca en el diseño de estrategias de field marketing para la marca ABEMIÉL. Estrategias que serán implementadas en los puntos de venta donde actualmente se comercializa el producto. A pesar de que los productos de miel de abeja bajo la marca ABEMIÉL llevan distribuyéndose desde el 2009, solo cuenta con una participación de mercado del 3%.

Figura 1. Marca ABEMIEL.



Los objetivos fueron determinar a través de la investigación de campo los patrones de consumo de productos naturales en la ciudad de Guayaquil, con el enfoque en miel de abeja y el desarrollar estrategias de field marketing para la marca ABEMIEL.

## **REVISIÓN TEÓRICA**

“La reciente encuesta Global de Nielsen sobre Salud y Bienestar señala, por ejemplo, que el 71% de los consumidores ecuatorianos incluirá en sus compras más fruta, y un 65% más vegetales” (Nielsen, 2015). “Aunque la mayoría de los encuestados online están en esta tendencia, también seguirán haciendo sus compras habituales de productos como pan, carne y pollo, galletas, queso, yogur, entre otros”. “La tendencia por lo saludable o funcional es sin duda una motivación interesante para que los fabricantes y minoristas puedan fomentar estrategias para ofrecer productos más sanos a sus compradores” (The Nielsen Company, 2015).

“El field marketing es la interacción directa con los consumidores a fin de convertirlos en clientes. Busca generar una experiencia completa en lugar de limitarse a exponer una información estática”. “A diferencia de la tendencia mediática actual, el field marketing busca acercamiento físico con el público, lo que en combinación con otro tipo de tendencias dan forma a una campaña global”. (The Nielsen Company, 2015).

Es una herramienta de mercadeo que tiene como finalidad restablecer las relaciones cara a cara de una marca con el cliente o consumidor final. Se busca un vínculo más cercano y fuerte.

Figura 2. Estrategias más empleadas por el Field marketing.



Fuente: Elaboración propia.

“En la búsqueda de un posicionamiento fuerte, las marcas utilizan valores emocionales para diferenciarse de sus competidores”. “Los consumidores son cada vez más escépticos y exigen a las marcas un desempeño superior y también compromiso con la sociedad y el entorno” (ESIC, 2012).

Tala 1. Ventajas y desventajas del Field marketing.

<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
1. Rentable	Delegar
2. Viralizable	Diversidad de mensaje
3. Creatividad	Dependencia de proveedores
4. Contacto Directo	
5. Insights	
6. Fidelización	

Fuente. Elaboración propia.

El Field marketing desarrolla estrategias cuyo concepto se basa en el “taskforce” o empleo de equipos de trabajo estructurados para una campaña u objetivo específico, que se disuelven una vez finalizados el trabajo. Los resultados alcanzan tal nivel de efectividad, que algunas empresas comienzan a especializarse en ofrecer estos equipos ya cohesionados y aptos para recibir la inducción específica y salir al ruedo de las actividades (García, 2010, p. 123). La técnica persigue ante todo la interrelación, basada en una comunicación afable, que aporta información valiosa y es transmitida con interés por la persona que la recibe, se aleja de los actos mecánicos y los clichés para entablar un diálogo personal, que rompe la pasividad tradicional del receptor, invitándolo a tomar parte de la dinámica.

Las empresas están comenzando a comprobar que tales técnicas son altamente efectivas, sobre todo en los nuevos escenarios de concentración humana orientada al consumo, como son los centros comerciales y las grandes cadenas de supermercados, pero incorporan también la calle, los bulevares o paseos ciudadanos, las plazas y parques; es decir, los espacios destinados al público, pero apartando toda referencia o alusión a masa o masificado.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

El tipo de investigación aplicado fue no experimental con la finalidad de no manipular variables en el proceso, con un diseño descriptivo, un enfoque cualitativo y una técnica de investigación de campo. La población estuvo compuesta por tres ejes interrelacionados entre sí: población de la ciudad de Guayaquil 2`350,915; población de la vía Samborondón: 85.000 habitantes (comprende los 15 km de la vía Samborondón), y los puntos de venta seleccionados:

HyperMarket Carlos Julio Arosemena, HyperMarket Rio centro Ceibos, Mi comisariato Rio centro Ceibos, SupermaxiAlban Borja, Megamaxi Ceibos, SupermaxiPolicentro, El coral, Carlos Julio Arosemena, Vellísimo Center Urdesa Víctor Emilio Estrada 823 e Higuera y Nelson Market, vía Samborondón. El muestreo fue seleccionado de manera aleatoria tomando como base la población de la investigación, quedando como resultado: 360 personas a encuestar.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

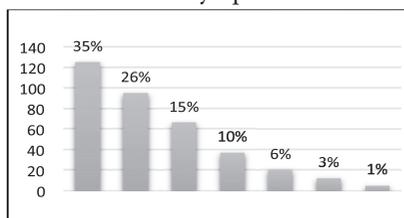
### Instrumento de recolección de datos.

La encuesta se estructuró por cinco preguntas que buscaban determinar el nivel de conocimiento de la población sobre el segmento de mercado de productos naturales.

#### 1. ¿Qué marcas de miel de abeja usted recuerda?

Las marcas con mayor participación en el mercado son: Schullo (35%), Supermaxi (26%) y PureHoney (15%).

Gráfico 1. Posicionamiento de las marcas en la categoría miel de abeja en la ciudad de Guayaquil.



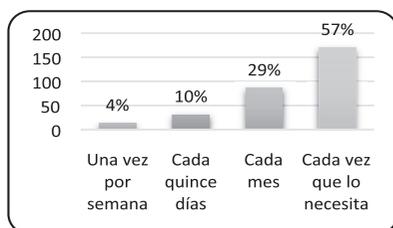
· Schullo	35%
· Supermaxi	26%
· PureHoney	15%
· Néctar Flor	10%
· BeeHappy	6%
· Abemiel	3%
· Superba	1%

Fuente: Elaboración propia.

#### 2. ¿Cuál es su frecuencia de consumo de miel de abeja?

La frecuencia de compra de los productos naturales según las encuestas realizadas es: mensual con un 29% y cada vez que lo necesitan con un 57%.

Gráfico 2. Frecuencia de compra de la miel de abeja en la ciudad de Guayaquil.



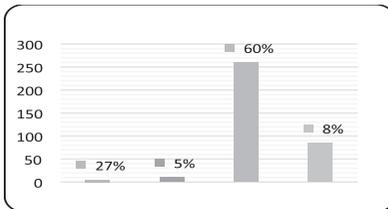
· Cada vez que el cliente lo necesita	57%
· Compra mensual	29%
· Cada 15 días	10%
· 1 vez por semana	4%

Fuente: Elaboración propia.

### 3. ¿De los establecimientos en análisis, cuál es de su preferencia para comprar productos naturales?

Los supermercados con un 60% de respuesta, son por excelencia el lugar de preferencia para la compra de productos naturales representados bajo una marca.

Gráfico 3. Lugares de compra preferidos para adquirir la miel de abeja en Guayaquil.



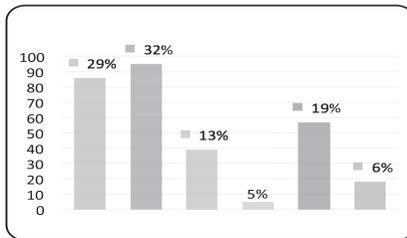
· Supermercados	60%
· Distribuidores	8%
· Tiendas naturistas	27%
· Farmacias	5%

Fuente: Elaboración propia.

### 4. ¿Cuáles considera que son las características que debe tener una marca de miel de abeja para que usted la considere de calidad?

Lo que predomina e incentiva la compra es el empaque con un 32% y la imagen con un 29%.

Gráfico 4. Características que el consumidor valora de la miel de abeja para considerarla de calidad.



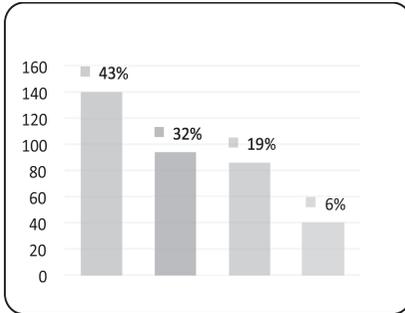
· Empaque	32%
· Imagen	29%
· Color	19%
· Sabor	13%
· Textura	6%
· Olor	5%

Fuente: Elaboración propia.

### 5. ¿Cuáles son los usos que usted le da a la miel de abeja?

El uso medicinal y/o de belleza cuentan con el 43% y el uso gastronómico con el 32%, representando un total del 75%.

Gráfico 5. Usos de la miel de abeja.



· Medicinal	43%
· Gastronomia	32%
· Belleza	19%
· Decoracion	6%

Fuente: Elaboración propia.

### Propuesta.

Con base en los resultados de la investigación, se plantean estrategias de Field marketing para la marca ABEMIEL. Toda estrategia debe ser estructurada en relación con un objetivo financiero y de crecimiento en el segmento de mercado en el que participa el producto. Se detallan las ventas del 2016-2017 de la marca ABEMIEL y el porcentaje de crecimiento esperado para el 2018.

Ventas 2016: \$540.000

Ventas 2017: \$583.200

El crecimiento de las ventas entre el 2016 y 2017 (octubre) de la marca ABEMIEL se registra en un 8%, traducido en valores \$43.200 dólares. Se debe tomar en cuenta que las ventas en mención se han realizado sin el apoyo de estrategias de mercadeo. Para el 2018, se prevé un incremento en las ventas del 2017 de un 15%. Ventas esperadas 2018: \$670.680, incremento \$87.480.

La inversión para estrategias de Field Marketing de la marca ABEMIEL será del 10 % del total de las ventas del 2018: \$67. 068. Se diseña e implementan dos estrategias de field marketing para la marca ABEMIEL, en los primeros cinco meses del 2018. Las dos estrategias estarán enfocadas en dar a conocer la marca. Indicándole al consumidor su presencia en perchas de los principales supermercados.

Las estrategias serán implementadas entre los meses de enero a mayo del 2018, en busca incrementar el nivel de penetración de la marca ABEMIEL en el primer semestre del año y en base a resultados implementadas en el segundo semestre del 2018.

### Estrategia #1. Degustaciones.

Stands de promoción y degustación de productos ABEMIEL. El costo de la estrategia # 1 asciende a: \$27.000.

La estrategia de degustación de ABEMIEL en puntos de venta se realizará durante tres meses: enero, febrero y marzo del 2018. Se eligieron cinco de los puntos de ventas con mayor afluencia de público, con la finalidad de lograr un mayor alcance con la estrategia. Las degustaciones se realizan de lunes a jueves, tomando en cuenta que los meses de enero a marzo son denominados de temporada de playa. Los consumidores viajan los viernes por la tarde a los diferentes balnearios de la costa. El horario seleccionado para la degustación es desde las 12h00 am hasta las 20h00 pm (8 horas laborales).

Tabla 2. Estrategia de field marketing.

ESTRATEGIA DE FIELD MARKETING	Duración de la degustación Enero-marzo 2018	Costo del stand por los 3 meses de promoción	Costo de personal de degustación	Costo total de estrategia #1 Enero-Marzo
HyperMarket Carlos Arosemena Julio	12 semanas - de Lunes a jueves: 11 am a 7 pm	\$3.600 (\$1.200 por mes)	\$80 diarios. \$1.260 por los 3 meses.	\$4.860
HyperMarket Centro Comercial el Dorado	12 semanas - de Lunes a jueves: 11 am a 7 pm	\$3.600 (\$1.200 por mes)	\$80 diarios. \$1.260 por los 3 meses.	\$4.860
SupermaxiPolicentro	12 semanas - de Lunes a jueves: 11 am a 7 pm	\$4,500 (\$1.500 por mes)	\$80 diarios. \$1.260 por los 3 meses.	\$5,760
Supermaxi La joya	12 semanas - de Lunes a jueves: 11 am a 7 pm	\$4,500 (\$1.500 por mes)	\$80 diarios. \$1.260 por los 3 meses.	\$5,760
Hypermercado EL CORAL	12 semanas - de Lunes a jueves: 11 am a 7 pm	\$1000 por mes	\$80 diarios. \$1.260 por los 3 meses.	\$5.760
<b>Total costo</b>				<b>\$27.000</b>

Fuente: Elaboración propia.

Una gran manera de generar visibilidad es moviendo a la marca “on tour”, utilizando como respaldo rotulados en carros particulares, taxis y buses. Se le paga una mensualidad al propietario del vehículo. El total, de inversión en la 2 estrategia de field marketing para la marca ABEMIEL asciende a \$65.600.

Se realiza alianza con dos cooperativas de taxi amigo:

- Cooperativa Cdla. Paraíso
- Cooperativa Sambocity

Las zonas atendidas por estas dos cooperativas comprenden el norte de la ciudad de Guayaquil y Samborondón. Zonas donde se encuentran los puntos de venta donde se comercializa la marca ABEMIÉL. Se cuenta con un total de 50 unidades de taxis. Se cancela \$25 semanales por rotulado de la marca ABEMIÉL. La estrategia tendrá un periodo de vigencia de 3 meses. Marzo, abril y mayo del 2018. Se determina que será el respaldo de la estrategia #1 para posicionamiento de la marca.

Tabla 3. Presupuesto de Road show.

ROAD SHOW	No. de unidades	Costo por semana	Costo por 12 semanas	Costo total estrategia #2
Cooperativa Cdla Paraíso	30	\$65	\$780	\$ 23.000,00
Cooperativa Sambocity	20	\$65	\$780	\$ 15.600,00
<b>Total</b>				<b>\$ 38.600,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La marca ECUAMIÉL no cuenta con identidad propia, a pesar de estar presente en el mercado en la categoría productos naturales por aproximadamente siete años, tiene poca presencia en canales de distribución modernos y autoservicios.

La investigación se fundamentó en la premisa de conocer el nivel de penetración en el mercado de la marca Ecuamiel en Guayaquil y en Samborondón, así como la necesidad de aplicar estrategias de Field marketing.

Dentro del segmento de productos naturales-miel de abeja, la marca ECUAMIÉL cuenta solo con el 3% de posicionamiento. Los productos naturales como la miel de abeja tienen un nivel de necesidad baja, pues lo compran o consumen solo cuando es necesario para usos específicos con un 57%.

Los supermercados como Supermaxi, Megamaxi y Mi Comisariato se encuentran entre los lugares de preferencia para la compra de productos como la miel de abeja.

A pesar de que la pureza y sabor de la miel de abeja deberían ser las características de mayor relevancia en un producto natural como ese, las respuestas de los encuestados fueron irrefutables sobre la imagen y la marca.

El uso medicinal y de belleza son los más habituales para la miel de abeja, aunque también es usada para la preparación de platos de comida en especial postres y para decoración.

El presupuesto para el 2018 para estrategias de field marketing es del 5% del total de las ventas.

Para el 2018 se implementarán 2 estrategias de field marketing que incluyen stand de promoción y degustación, así como road show.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

ESIC. (2012). Nuevas tendencias en comunicacion. En Pintado&Sanchez. Madris. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=qR906X2ZlPc&pg=PA27&lpg=PA27&dq=Los+consumidores+son+cada+vez+más+escépticos+y+exigen+a+las+marcas+un+desempeño+superior+y+también+compromiso+con+la+sociedad+y+el+entorno.&source=bl&ots=99iqbNGodl&sig=1eqm58NaFY0q6dbFs>

marketingtrends-socialmedia. (15 de febrero de 2011). Closed lod marketing. Obtenido de <http://marketingtrends-socialmedia.blogspot.com/2011/02/closed-lod-merketing.html>

Mesa editorial Merca2.0. (08 de marzo de 2011). 11 Técnicas globales para implementar Field Marketing. Obtenido de <https://www.merca20.com/11-tecnicas-globales-para-implementar-field-marketing/>

Nielsen. (2015). 6 Tendencias del RETAIL en América Latina. Obtenido de <http://www.nielsen.com/content/dam/niensenglobal/latam/docs/reports/2016/Report6TendenciasdelRetailenLatinoamerica.pdf>

The Nielsen Company. (2015). Lo saludable, una tendencia a la alza. Obtenido de <http://www.nielsen.com/latam/es/insights/news/2015/oportunidades-saludables.html>

# LA CONTABILIDAD EN LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Bayron Ramiro Pinda Guanolema, Mgs.

*Magíster en administración financiera y comercio internacional (Ecuador).  
Director de la carrera de Contabilidad Superior, Auditoría y Finanzas CPA en la  
Universidad Regional Autónoma de Los Andes (UNIANDES), Ecuador.  
bayron77ramiro@gmail.com*

## ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Recibido: 22 de febrero de 2018.

Aceptado: 28 de marzo de 2018.

## RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo caracterizar brevemente la contabilidad en el contexto de la Economía Popular y Solidaria. Como técnica fundamental se utilizó la revisión documental para identificarlas de acuerdo con investigaciones elaboradas con anterioridad sobre esta temática, las autorías y sus discusiones, delineándose el objeto de estudio y construyéndose premisas de partida, para confeccionar una base teórica. Se concluye que la Responsabilidad Social se convierte en una posibilidad de diferenciación de otras organizaciones, dado que una organización que desee ser reconocida como socialmente responsable, debe introducir cambios en sus procesos y prácticas para mejorar sus impactos económicos, sociales y ambientales.

Palabras clave: contabilidad, economía popular y solidaria, responsabilidad social.

## ABSTRACT

The objective of this article is to briefly characterize accounting in the context of the Popular and Solidarity Economy. As a fundamental technique, the documentary review was used to identify the investigations previously prepared on this topic, the authorships and their discussions; delineating the object of study and constructing starting premises; to elaborate a theoretical basis. It is concluded that Social Responsibility becomes a possibility of differentiation from other organizations, given that

an organization that wishes to be recognized as socially responsible, must introduce changes in its processes and practices to improve its economic, social and environmental impacts.

Keywords: accounting, popular and solidarity economy, social responsibility.

## **INTRODUCCIÓN**

La contabilidad es parte fundamental de toda organización, pues si la contabilidad no es real, no es oportuna, no funciona correctamente, la organización puede quebrar. Desde Benedetto Cotrugli, el conocido comerciante, economista, científico, diplomático y humanista italiano, hasta la actualidad, la contabilidad ha evolucionado relativamente poco, pues aún la información contable no presenta en sus informes financieros la realidad completa de la organización, al no considerar aspectos cualitativos de naturaleza intangible.

Actualmente, las instituciones requieren, cada vez más, adoptar programas de medición y gestión de sus activos intangibles, como opción estratégica para fomentar los resultados de sus actividades (Rivero Díaz, Vega Falcón, & Balagué i Canadell, 2005)

Los contadores se han dedicado a hacer registros contables, que con el transcurrir de los tiempos se han vuelto mecánicos, construyendo una realidad que no permite ser totalmente objetiva, al no considerarse realidades que forman parte de la vida cotidiana de una organización y que necesitan ser registradas. Esta situación se acrecienta en un contexto empresarial lleno de riesgos e incertidumbres, donde “el riesgo es la incertidumbre probabilizada, es decir, la probabilidad de que ocurra o no un suceso” (Vega Falcón & Rodríguez Milián, 2017)

Se viven momentos convulsos que impactan a la contabilidad en el contexto de la Economía Popular y Solidaria, por lo cual se perciben aceleradamente alternativas que se vienen desarrollando en organizaciones de carácter popular. Al respecto de este entorno cambiante debe puntualizarse que:

En los umbrales del tercer milenio han acontecido en el mundo grandes transformaciones universales, matizadas por la globalización e internacionalización de los mercados, la creciente incertidumbre del entorno, una sensible modificación de las normas reguladoras de actuación, un aumento notable de la competencia, un mercado dominado por una demanda cada vez más selectiva, una utilización de la calidad como estrategia competitiva de diferenciación e

incremento en la diversidad de productos ofrecidos al mercado, entre otros rasgos que obligan a la comunidad científica y empresarial a asumir un rol activo en la introducción dinámica de nuevas herramientas de gestión (Vega & Baujín, 2017).

El problema central radica en producir información contable considerando toda la realidad de una organización, y es importante que la contabilidad este a la vanguardia, así como que la información se pueda modernizar y medir para representar y ejercer el control sobre ello.

Sin dudas, la Contabilidad es una herramienta útil para sus usuarios entre los que se mencionan a los accionistas, administradores, el Estado a través de sus organismos reguladores, inversionistas, proveedores, entre otros, cuyo objetivo es dar a conocer la situación económica y financiera de la entidad a una fecha determinada, así como sus resultados en un período determinado, el origen y aplicación de sus fondos, y la evolución de su situación patrimonial. (Amores, 2015)

El autor coincide en que “Muchos son los elementos y circunstancias que están cambiando de forma acelerada en el entorno empresarial de finales del siglo XX y principios del XXI y de los cuales es imposible permanecer ajenos” (Vega & Comas, 2017), lo cual es un llamado de alerta para la contabilidad en el contexto de la Economía Popular y Solidaria.

## **REVISIÓN TEÓRICA**

### **Contabilidad.**

El propósito de la contabilidad consiste en ser un instrumento efectivo al momento de actuar, generando cambios en el ente objeto de estudio. Se coincide en que se debe producir información acerca de la realidad en la que se encuentra un determinado ente económico; esta información debe ser útil para la toma de decisiones bajo parámetros de objetividad y equidad que permitan su comparabilidad a través del tiempo y paralelamente entre distintos entes que compartan el mismo segmento o realidad, para ello se recurre a segmentar la realidad, modernizarla y medirla.

El fin de la contabilidad según (Carrizo, 2007) “es utilizar la información con algún propósito. Si la información generada por el sistema contable no solo describe tres aspectos de la realidad de un ente (realidad patrimonial, económica y financiera) sino que genera decisiones que podrían modificar la realidad empresarial y la de su contexto”. Este autor concluye que la Contabilidad “genera información que intenta representar una realidad sobre la que ella misma ha influido y modificará sin lugar a dudas con el solo

hecho de emitir un enunciado al respecto”, lo cual sintetiza correctamente a esta importante rama de la ciencia económica.

La contabilidad, según Mejía (2011) debe cuidar y proteger la riqueza controlada, el logro de dicho propósito requiere la participación de los diversos campos del saber, las riquezas confiadas a la organización son económicas – financieras, administrativas, sociales y ambientales, cada tipo de riqueza requiere la convergencia del campos del saber asociados por su conocimiento y protección, siendo el estudio contable, una parte muy importante de todo el proceso.

La contabilidad se enfoca en lo material descuidando aspectos importantes de una organización (Mejía, 2013). La ciencia se diferencian fundamentalmente por su objeto formal y su función, aspectos que no pueden ser comunes con otras disciplinas. El método, la naturaleza, la finalidad y el objeto material pueden ser comunes con otros campos del saber.

La teoría general de la contabilidad permite la identificación de un objeto material común con otros conocimientos, como pueden ser la administración, la economía y las finanzas, pero establece un objeto formal exclusivo y potestativo de este campo del saber.

La contabilidad debe considerar a toda la organización según (Mejía, 2013), considerándose que la valoración debe ser cualitativa y cuantitativa:

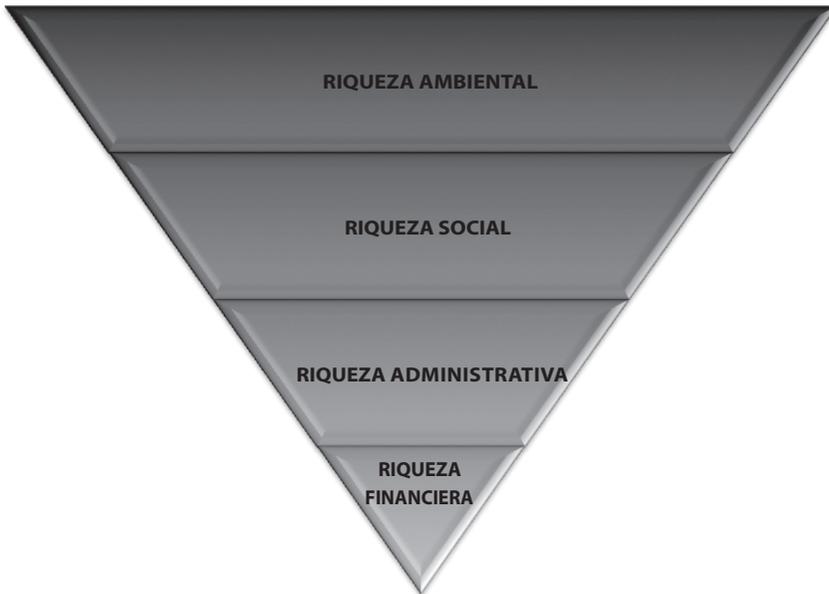
- **Dimensión contable ambiental:** la valoración cualitativa y cuantitativa del estado y circulación de la riqueza ambiental controlada por las organizaciones.
- **Dimensión contable social:** la valoración cualitativa y cuantitativa del estado y circulación de la riqueza social controlada por las organizaciones.
- **Dimensión contable económica:** la valoración cualitativa y cuantitativa del estado y circulación de la riqueza económica controlada por las organizaciones.

Estos enfoques permiten ver la contabilidad de una forma distinta, pues se aparte de lo financiero y económico (cuantitativo) y considera aspectos relevantes como lo social, la distribución equitativa, en donde es necesario que existan políticas públicas y a través de la educación, podría ser el punto de partida como se evidencia en la figura 1.

La sostenibilidad debe entenderse en un sentido integral, y en su múltiple dimensión ambiental, económica, social, institucional y, sobre todo, como

un proceso de cambio para configurar un nuevo estilo de desarrollo que se orienta hacia la perdurabilidad del sistema global, conformado por el conjunto de los sistemas humanos y naturales en permanente interacción (Jiménez, 2010).

Figura 1: Pirámide de la Sostenibilidad Integral.



Fuente: (Mejía, 2011).

### **Realidad.**

La humanidad con la finalidad de crear conocimientos sobre la realidad, plantea teorías, que según (Jaume, 2001): “El hombre es el que crea teorías que son tentativas para explicar algún aspecto de la realidad y la mentalidad con la que trabaja el científico, en primera instancia es la de intentar hacer una teoría lo más potencialmente falsable” con la finalidad de que nuevos investigadores partan de una teoría investigada o a su vez refuten esa teoría sobre la realidad con la finalidad de crear una nueva teoría sobre una parte de la realidad.

Según (Morin, 2007) “el problema de lo real es que creemos conocerlo bien cuando de hecho es muy poco conocido. El pasado, que parece absolutamente evidente, no lo es”; cuando se cree conocer la realidad más el individuo se aleja, esa realidad es el inicio de otra realidad.

## **Realidad contable.**

La realidad contable es muy antigua y profunda en donde empíricamente el ser humano tiene la necesidad de recordar de provisionar alimentos, recurso, según (Gracia, Franco, & Agudelo, 2013) abarca desde los orígenes de la civilización y aun antes, hasta el feudalismo, etapa en la contabilidad se construye representaciones fieles y transparente por esta era la estructura la sociedad, caracterizada básicamente por economías cerradas de auto- abastecimiento, es decir, con bajos niveles de comercio en que el poco intercambio se fundamentó en precios determinados sobre el costo, a partir de la concepción de valor justo derivada del derecho canónico; en donde los principios y la ética prevalecía sobre el interés personal.

(Carrizo, 2007) se cuestiona ¿Qué realidad representa la contabilidad? término tan cercano a la vida cotidiana, la realidad se relaciona directamente con lo real. Etimológicamente esta palabra proviene del latín y quiere decir literalmente “cosa” en relación directa a la materia física, susceptible, por lo tanto, de ser observada, estudiada, medida, controlada y transformada.

La realidad contable puede ser muy subjetiva, por ende, debe ser una información trasparente, la realidad ha ido evolucionando transformándose, aparecen nuevas realidades, donde la ciencia debe estar presente para emitir nuevas teorías según (López, Ruíz, & Vargas, 2013). Estas transformaciones oscilan entre pretender reflexiones en el sentido de la “representación fiel y transparente” hasta concluir en una fase donde el signo precede la realidad es decir no tiene relación ni similitud con ninguna realidad, siendo tal forma un puro simulacro”.

## **Economía.**

Según (Razeto, 1996) “al hablar de economía espontáneamente estamos hablando de la utilidad, la escasez, los intereses la propiedad, las necesidades, la competencia, el conflicto la ganancia”, que están inmersos dentro de una economía y que son estudiados independientemente, pero se conectan entre sí.

Lo mismo pasa cuando se habla de solidaridad según (Razeto, 1996) “la idea de solidaridad se inserta habitualmente en el llamado ético y cultural al amor y la fraternidad humana, o hace referencia a la benevolencia o generosidad con los pobres o necesitados de ayuda” que pueden ser

estudiados independientemente pero cuando se habla de solidaridad se conjugan todos y más factores; pero no se relaciona con la economía.

La economía busca la ganancia, la riqueza material, el dinero sobre el humano, sobresale lo individual, la competitividad hace que las organizaciones no sean solidarias según (Razeto, 1996). Sin embargo, desde la ética del amor y la fraternidad la relación con la economía no ha sido simple ni carente de conflictos. Como en las actividades económicas prima el interés individual y la competencia, la búsqueda de la riqueza material y del consumo abundante, quienes enfatizan la necesidad del amor y la solidaridad han tenido a considerar con distancia y a menudo sospechosamente la dedicación a los negocios y a las actividades empresariales. Desde el discurso ético, espiritual y religioso lo común ha sido establecer respecto de esas actividades una relación “desde fuera” como denuncia de las injusticia que se generan en la economía, como ejercicio de una presión tendiente a exigir correcciones frente a los modos de operar establecidos, o bien en términos de acción social, como esfuerzo por paliar la pobreza y a través de las actividades promocionales, organizativas de concientización, etc.

La solidaridad tiene que incursionar en la economía y por ende en las actividades del ser humano según (Razeto, 1996) “la solidaridad se manifestara en distintas formas, grados y niveles, según la forma, el grado y el nivel en que la solidaridad se haga presente en las actividades, unidades y procesos económicos” cuando se trabaje en base a la solidaridad en cada uno de las realidades de una organización el resultado será una organización solidaria y por ende la economía.

### **La Economía Solidaria.**

La humanidad desde sus orígenes recurrió a los lazos de solidaridad antes que a los intereses individuales de hacer economía en Europa en el siglo XIX parecen las corrientes ideológicas de la Economía Solidaria y la Cooperación como una alternativa al enfoque de la economía de mercado; según Robert Owen quien es el fundador de socialismo Inglés y Charles Fourier quien fue uno de los padres del cooperativismo y crítico del capitalismo.

En América Latina, especialmente en Suramérica el término de Economía solidaria surge desde los años 80 con Luis Razeto, en algunos países

aparecen con denominaciones como: Economía Solidaria, Economía Popular y Solidaria, otra economía, economía de la inserción, economía agrícola, economía de la vida, etc.

La economía solidaria es la unión de la solidaridad de cada una de las realidades de la economía sea de una nación o de una organización según (Coraggio, 1999):

La economía de la solidaridad parte de la idea que el interés y el lucro privado no son los únicos motores de la organización económica, y que es posible desarrollar formas solidarias, sustentadas en el trabajo de los beneficiarios, complementado por donaciones, cuyos oferentes pueden tener diversas motivaciones, altruistas o interesadas, pero que son canalizadas a través de organizaciones no gubernamentales que compiten por esos recursos a través de la presentación de proyectos.

La economía solidaria parte de lo privado, las utilidades o excedentes sean distribuido a todos y cada uno de quienes forman parte de la organización en forma equitativa, para la lo cual es muy importante la organización de los grupos beneficiarios.

Según Razeto la Economía Popular y Solidaria es el conjunto concreto de las experiencias, actividades y organizaciones económicas que se encuentran en la intersección la Economía Popular y la Economía de Solidaridad. Es aquella parte de la economía popular que manifiesta algunos rasgos especiales que permiten identificarla también como economía de solidaridad; o a la inversa, es aquella parte de la economía de solidaridad que se manifiesta en el contexto de la que se identifica como economía popular.

### **La Economía Pública, Privada, Economía Popular y Solidaria.**

La economía privada, pública y la nueva economía popular y solidaria trabajan de forma independiente, sin considerar que tiene algo en común y se pueden relacionar de distintas formas, lo público regula a lo privado y a la economía popular y solidaria, lo privado busca invertir en organizaciones del sector público o en las organizaciones de la economía popular y solidaria, las organizaciones de la economía popular y solidaria

que son controlados por las empresas del sector público, lo más importante todas las economías trabajan con el ser humano.

Figura 2. Integración de las economías.



Fuente: (Coraggio, 2011).

## Responsabilidad Social y Balance Social.

La responsabilidad social es una inversión en donde están inmersos todos y cada uno de quienes forman parte de una organización, incluido el medio ambiente.

(Rivera, 2004) inversión personal en el bienestar de otros y del planeta, manifiesta la forma cómo se vive con los otros y se trata a los otros y tratamos a los otros además agrega que; la responsabilidad social ayuda a los jóvenes a comprender que sus vidas están íntimamente conectados con el bienestar de otros, con el mundo social y político que está alrededor de ellos. Entonces, estos hacen una diferencia en su vida diaria apoyados por sus opciones y valores, enriqueciendo la vida en las diversas culturas y razas; cuando se invierte en responsabilidad social, hace que las organizaciones sean sostenibles en el tiempo, tal vez no se obtenga rentabilidad como el inversionista desee a corto plazo y grandes ganancias, cuando se invierte en sociedad respetando la naturaleza la empresa puede permanecer en el tiempo.

Según (Mugarra, 2001) El punto de partida y fundamento de la necesidad de un balance social radica en el reconocimiento de que la actividad empresarial exige una responsabilidad social; uno es consecuencia lógica de otro. Ya en 1973 Raymond Bauer y Dan Fenn advertían de que, si la sociedad realmente cree que las empresas deben ampliar la concepción de su propia función para incluir responsabilidad social, los miembros de la sociedad tienen que demostrar dicha creencia demandando algún tipo de contabilidad sobre la actuación empresarial en áreas no económicas. Es de esa demanda de donde ha surgido el balance Social; contabilizar actividades cualitativas que sirvan para una visión global de la organización es el reto de la contabilidad.

El balance social en una organización es asumir responsabilidades no solo con los trabajadores es necesario considerar el cómo la organización se puede vincular con la sociedad no solo de una parte económica sino en donde sobresalga el ser humano según (Cajas, Oña, Pantoja, 2012) concluye que el proceso metodológico del Balance Social que actualmente utiliza la Institución, valida lineamientos de los siete principios universales del cooperativismo” en donde se evidencia que la prioridad es el ser humano respetando sus ideas.

### **Cooperativismo.**

Nace desde las primeras acciones colectivas de los seres humanos, que responden a una vocación natural o búsqueda de protección frente a las fuerzas de la naturaleza y la acción entre otros hombres. El hombre coopera por necesidad para existir y desarrollarse, sin la cooperación, la humanidad perdería su esencia.

Según (Marx, 1867) “La forma de trabajo de muchos obreros coordinados y reunidos con arreglo a un plan en el mismo proceso de producción, distintos pero enlazados”. Sin la cooperación entre seres humanos no se puede alcanzar objetivos comunes, una persona que se aísla no conseguirá nada, cooperar significa trabajar juntos, actuar en grupo con base en los principios de la integración y la solidaridad.

Las diferentes formas de organización y producción de los sectores populares no funcionan con la lógica de acumulación del capital. El cooperativismo es como una herramienta al servicio de la sociedad.

La cooperativa se basa en principios que aparecen en 1844 en Rochdale, Inglaterra en una cooperativa de consumo quienes fueron los primeros en distribuir sus excedentes quienes promovieron sus principios:

Figura 3. Principios cooperativos.



Fuente: Elaboración propia.

## CONCLUSIONES

La contabilidad es importante que considera aspectos cualitativos e intangibles en sus informes financieros, en un contexto actual de globalización e incertidumbre.

La responsabilidad social, que es cualitativa, es necesario darle valor para que esté plenamente identificada dentro de los informes financieros.

Una organización que desee ser reconocida como socialmente responsable, debe introducir cambios en sus procesos y prácticas para mejorar sus impactos económicos, sociales y ambientales, construyendo sistemas que contribuyan a la permanencia de los cambios inducidos por la responsabilidad social.

La Responsabilidad Social se convierte en una posibilidad de diferenciación de las otras organizaciones, que bien aprovechada por los grupos organizacionales puede ser importante para su éxito organizacional y les permitirá ser competitivos.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Amores, R. E. (2015). Observatorio de la Economía Latinoamericana. (U. d. Ecuador, Editor)
- Cajas, F.; Oña, A. y Pantoja, O. (2012). Indicadores sociales en instituciones financieras de la Economía Popular y Solidaria. Retos, 146.
- Caravedo, B. (1987). ACCOVI y el Cooperativismo . Latinoamerica .
- Carrizo W. y León, S. (2007). ¿Qué realidad representa la contabilidad?. Pecunia , 20.
- Coraggio Luis, A. M. (2010). Guia ara el Mapeo y Relevamiento de la Economía Popular y Solidaria en Latino America y el Caribe. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.
- Coraggio, L. (1999). Trabajo, política social y economía del trabajo. Madrid: Miño y Dávila.
- Coraggio, L. (2011). Economía social y solidaria. Quito: Abya-Yala.
- Gracia López, É., Franco Ruíz, R. A., & Agudelo Vargas, M. V. (2013). Una crítica de la representación contable en perspectiva histórica: del reflejo de la realidad profunda al “puro simulacro”. Revista Científica “General José María Cordova , 89.
- Grijalva, W. M. (2013). Historia del cooperativismo . Quito .
- Jaume, N. (2001). Karl Popper, un filósofo ‘con los pies . Anuario filosófico, 169.
- Uriz, J. (2005). Balance social. España: Díaz de Santos.
- Jiménez, L. (14 de 10 de 2010). EFE Verde. Consultado el 01 de 03 de 2018. Recuperado de <http://www.efeverde.com/blog/creadoresdeopinion/sostenibilidad-integral-marco-estrategico-para-el-sistema-productivo/>

- Marx, C. (1867). *El Capital* (Vol. I).
- Mejía, M. C. (2013). Identificación del objeto de estudio de la contabilidad. *Libre Empresa Cali*, 67.
- Mejía, M. S. (2011). Fundamentación teórica de los modelos en contabilidad. *Revista científica estudiantil innovacion contale*, 9.
- Miño, W. (2013). *Historia del cooperativismo*. Quito.
- Morín, E. (2007). *Hacia el abismo globalización en el siglo xxi*. Paris: l'herne, Paris.
- Moya, J. (2007). *Responsabilidad social*. Ecuador.
- Mugarra, A. (2001). Responsabilidad y Balanc Social hoy en día: un Reto para las cooperativas. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe*, 27.
- Oliveros, M. A. (2016). El balance Social como Herramienta de Responsabilidad Social Empresarial: Una Aproximación Teórica. *SAPIENZA ORGANIZACIONAL*, 105.
- Razeto, L. (1996). *Los caminos de la Economía de solidaridad*. buenos aires: lumen - humanitas.
- Rivera, N. y Lissi, M.R. (2004). La Responsabilidad Social: Cómo la Viven Tres Grupos de Estudiantes de Enseñanza Media en Chile . *SCIELO*, 117-130.
- Rivero Díaz, D., Vega Falcón, V., & Balagué i Canadell, J. (2005). La medición del capital intelectual en las universidades. Un modelo para potenciar su aportación a la sociedad. (C. Praxis, Ed.) *Capital Humano*, 18(185), 30-37. Recuperado el 01 de 03 de 2018
- Vega, V., & Comas, R. (2017). *Gestión del Cambio y Dirección Estratégica*. Quito: Editorial El Siglo.
- Vega, V., & Baujín, P. (2017). *Sistema de costos basado en las actividades: validación en la hotelería*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Vega, V., & Rodríguez, G. D. (2017). *Administración de Riesgos*. Quito: Editorial El Siglo.



# CULTURA INVESTIGATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO.

Delia Silvia Peña Hojas, Mgs.

*Magíster en gerencia educativa (Ecuador).  
Docente de la Universidad de Guayaquil, Ecuador.  
orcid.org/0000-0002-3156-7590  
dphojas@hotmail.com*

Janeth Pilar Díaz Vera, Mgs.

*Magíster en educación informática (Ecuador).  
Docente de la Universidad de Guayaquil, Ecuador.  
http://orcid.org/0000-0001-8750-0216  
janethdiazvera@gmail.com*

Guido Niman Moreno Córdova, Mgs.

*Magíster en gerencia de salud para el desarrollo local (Ecuador).  
Docente de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Ecuador.  
guimocordr@hotmail.com*

## ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Recibido: 15 de diciembre de 2017.

Aceptado: 5 de marzo de 2018.

## RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo caracterizar la cultura investigativa en los estudiantes de la carrera de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, describiendo la situación actual de su formación en pregrado y donde no se han desarrollado las competencias investigativas que le permitan ser generador de conocimientos. En la metodología de la investigación se asume una perspectiva cualitativa; entre los métodos que se consideró se tienen teóricos y prácticos. Para la recolección de información que sirvió de base para el análisis y el desarrollo de conclusiones, se realizó una encuesta a los estudiantes del séptimo semestre de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil. En síntesis, se establece que es necesario

impulsar un proceso de cambio en el modelo educativo, donde desde el currículo se promueva la cultura investigativa con la participación activa de docentes y estudiantes.

Palabras clave: cultura investigativa, competencias investigativas, formación, educación superior.

## **ABSTRACT**

This article aims to characterize the research culture in students of the Social Communication career of the University of Guayaquil, describing the current situation of their undergraduate training and where they have not developed the investigative skills that allow them to be knowledge generator. In the methodology of the investigation a qualitative perspective is assumed; between the methods considered to be theoretical and practical. For the collection of information that served as the basis for the analysis and development of conclusions, a survey was conducted to the students of the seventh semester of the Social Communication Career of the University of Guayaquil. In summary, it is established that it is necessary to promote a process of change in the educational model, where the curriculum promotes research culture with the active participation of teachers and students.

Keywords: research culture, investigative skills, training, higher education.

## **INTRODUCCIÓN**

El desarrollo de la competencia investigativa en la educación superior ha sido objeto de debate y análisis a nivel internacional, ya que esta permite a los egresados universitarios brindar solución a problemas profesionales desde una concepción científica e investigativa. Su formación y desarrollo se encuentra condicionado por el currículo de una carrera universitaria que responde a intereses, necesidades y demandas de la sociedad y los recursos personales que posee el individuo. Una mejor calidad de vida puede lograrse en un país que disponga de recursos humanos altamente adiestrados, formados en centros capaces de crear conocimientos y de formar profesionales imaginativos, innovadores y creativos. La universidad retoma su función social en un ámbito que requiere rapidez y efectividad en la producción, generación y difusión del conocimiento, así como calidad en la formación del talento humano para atender demandas y necesidades tanto del sector público como privado.

La educación superior tiene la responsabilidad de hacer avanzar la comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como la capacidad de hacerles frente, asumir el liderazgo social en materia de creación del conocimiento para abordar retos locales, nacionales o mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública. En el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, debe centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos. (UNESCO, 2009). Ello exige un cambio en la formación de las personas en su fase de estudiantes y a lo largo de su vida ya que se constituye como un recurso para el progreso y la mejora de las sociedades.

En tal sentido, se hace necesaria la formación de competencias que busquen la integralidad del estudiante universitario mediante la conjunción de conocimientos, aptitudes y actitudes, que le permitan desenvolverse en la solución de problemas. La resultante de las competencias se traduce, en visualizar en provecho humano, obtenidos con idoneidad en un marco de actuación ética. Desarrollar las competencias investigativas de los estudiantes de pregrado es una tarea de primer orden, de manera que el futuro profesional pueda ser capaz de participar activamente en la vida social demostrando una sólida preparación científica, cultural en el ámbito laboral y personal. Para el logro de estas competencias, el docente deberá aplicar métodos de enseñanza acertados que proporcionen al estudiante dominio de las herramientas de investigación y los conocimientos necesarios. Esta labor no es aislada de un docente, es decir, debe configurarse como un proceso integrador, interdisciplinario y transversal del currículo, a partir de los contenidos de las disciplinas, de forma sistemática.

La investigación como eje transversal busca construir con los estudiantes competencias para: pensar crítica y creativamente, abstraer, analizar, discernir y sintetizar, pensar un objeto de conocimiento desde las categorías teóricas de las disciplinas, contrastar y verificar el conocimiento y aplicarlos en la práctica, contextualizar las técnicas de investigación, identificar, plantear y resolver problemas, buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas, formular y gestionar proyectos. El objetivo que se propone este artículo es caracterizar la cultura investigativa en los estudiantes de la carrera de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, a partir de las competencias investigativas que poseen.

## **REVISIÓN TEÓRICA**

### **Formación de competencia investigativa/investigación formativa.**

La formación y desarrollo de la competencia investigativa ha sido concebida, en la educación superior, tanto en el plano procesal-práctico y estructural-formal del currículo a lo largo de la carrera universitaria, aunque tiene su máxima expresión en la realización de tesis de pregrado y trabajos investigativos finales de diversas asignaturas, ya que el estudiante debe evidenciar el uso de la metodología de la investigación científica en solución de un problema investigativo aplicando para ello todas las etapas de la investigación científica. Para lograr una formación investigativa adecuada en los estudiantes universitarios, y que estos evidencien un desarrollo de la competencia investigativa se hace necesario realizar acciones pedagógicas que tributen a este fin, teniendo en cuenta la formación de la personalidad del individuo.

Esto resulta obvio, pero son las posiciones o enfoques teóricos en que se sustenta la educación superior de una institución universitaria en cuanto a la formación de competencias las que definen los procedimientos. En los últimos años, se han realizado varias investigaciones asociadas a la formación y desarrollo de la competencia investigativa, debido, entre otros factores, a las exigencias actuales del acelerado desarrollo (intensificación de la relación universidad-industria, la formación de profesionales con una perspectiva transdisciplinaria, los adelantos tecnológicos y la investigación científica en equipos multidisciplinarios, así como la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las investigaciones científicas y tecnológicas).

Se ha venido perfeccionado en estos años la formación de profesionales universitarios desde fundamentos teóricos generales (sociológicos, psicológicos y pedagógicos) que permitan un desarrollo adecuado de la competencia investigativa, que resuelvan los problemas profesionales con el uso del método científico e investigativo, lo cual es asumido por los autores con el presupuesto teórico del constructivismo social. Como fundamento sociológico se parte de que la formación y desarrollo de la competencia investigativa tiene un carácter social, ello exige ser interpretado en relación con otras esferas sociales –política, economía, ciencia, cultura y otras– por las que está condicionado.

Como fundamento psicológico se parte del enfoque histórico-cultural, donde se considera la conjunción dinámica de lo cultural, lo psicológico y lo biológico como fuerza motriz del desarrollo psíquico, que surgen de la premisa dialéctico-materialista de que la persona humana es un ser social por naturaleza, un producto de la sociedad, de ahí el origen social de las funciones psíquicas superiores. De este modo, el desarrollo del estudiantado está determinado por la apropiación de los contenidos profesionales, que se producen en condiciones de integración y en un proceso de construcción interactiva entre los componentes personales del proceso de enseñanza-aprendizaje (estudiante-grupo-profesorado, este último actuando como mediador).

El fundamento pedagógico que se asume es en correspondencia con el enfoque histórico-cultural en el que se destacan la premisa de que la educación conduce al desarrollo; la relación cognitivo-afectivo en el proceso de enseñanza-aprendizaje; la relación teoría práctica; la educación a través de la educación, y la relación entre la institución educativa y el contexto social. El análisis pedagógico aborda la competencia investigativa como una integración de dimensiones cognitivas (conocimientos, habilidades), cualidades personales (actitudes, destrezas) y metacognitivas que permiten al estudiante desempeñarse correctamente en una actividad de investigación.

Maldonado (2007) sostuvo que “la competencia investigativa propende por la aplicación de los conocimientos, enfatizando en las diferentes esferas involucradas en la actividad investigativa entre las que se destacan las dimensiones epistemológica, metodológica, técnica y social” (p. 47). Esta concepción trae consigo que se limita la competencia a la aplicación de conocimientos asociados a la investigación científica, sin tener en cuenta que el saber, no implica el saber ser, ni saber hacer. En el orden psicológico, por su parte, se comprende la competencia como una integración, por lo que ninguna de las dimensiones que se proponen posee mayor importancia, todas son necesarias, pero en ocasiones se utilizan los términos de capacidad y competencia al mismo nivel, sin llegar a distinguir su diferencia. Según Gayol, Montenegro , & Tarrés (2009), la competencia investigativa está integrada por:

Capacidades cognoscitivas, tales como: manejar críticamente la bibliografía, seleccionar y delimitar el problema a investigar; abordar

el trabajo tanto individual como grupalmente; formular hipótesis; precisar marco teórico, hipótesis y tesis; diseñar el proceso de la validación, verificación o legitimación de las hipótesis; estructurar y concretar un proyecto científico... (p. 4)

Relacionar las competencias con las capacidades traería consigo utilizar dos conceptos diferentes, ya que la capacidad es entendida como una potencialidad que puede convertirse en real o no; mientras que las competencias están dirigidas a una actuación por parte del individuo que le permite desempeñarse eficientemente, lo cual constituye una potencialidad que se evidencia en su desempeño. Pero no tiene en cuenta los valores asociados a la investigación científica, como la honestidad y la responsabilidad de la persona investigadora, o la motivación. Esta es la que representa los procesos que garantizan la toma de conciencia (reflexión metacognitiva) y el control (regulación metacognitiva) del proceso de construcción del conocimiento científico acerca de la realidad en dependencia del fenómeno que se investiga. Por último, no tiene en cuenta una dimensión profesional, donde el sujeto desarrolle habilidades inherentes a su profesión y que haga a esta profesión distinta de las demás. Las limitaciones antes mencionadas no permiten que la formación de la competencia investigativa sea del todo efectiva, al no tener en cuenta otros aspectos de la personalidad del sujeto como la motivación, la experiencia social y la dimensión profesional específica de la carrera universitaria; además, no se identifica la utilización de la interdisciplinariedad en las dimensiones que proponen los autores.

La complejidad del mundo actual ha hecho que las investigaciones se realicen en grupo multidisciplinarios, integrando varias disciplinas y ciencias, y donde no siempre el grupo de investigación se encuentra en un mismo local de trabajo, ya que pueden ubicarse en lugares distantes, donde el uso de la tecnología es primordial para la investigación a distancia. Para ello hace falta desarrollar, en los futuros profesionales, no solo habilidades asociadas a la metodología de la investigación científica, sino también habilidades profesionales, tecnológicas y de trabajo grupal para la labor en comunidades científicas y de desarrollo, además de tener en cuenta la asimilación de conocimientos interdisciplinarios. El enfoque complejo según Tobón (2008), se concibe el término de competencia como:

Los procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar

actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico- empresarial sostenible, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas. (p. 5)

Aquí se destacan seis aspectos fundamentales: procesos, complejidad, desempeño, idoneidad, metacognición y ética. Se asume que la competencia investigativa es un proceso complejo en el que se encuentran los componentes cognitivos, metacognitivos; cualidades de la personalidad; motivación; experiencia social y profesional del sujeto. Se concibe que el metacognitivo es el principal componente que integra a los demás. Claro está, el asumir el enfoque complejo se parte de la premisa de que tanto las partes del todo, como el todo mismo, es igual. Las competencias son procesos complejos porque implican la articulación, aplicación en tejido de diversos saberes y dimensiones humanas.

En el enfoque complejo, según Tobón ( 2008):

Las competencias son un enfoque para la educación y no un modelo pedagógico, pues no pretenden ser una representación ideal de todo el proceso educativo, determinando cómo debe ser el tipo de persona a formar, el proceso instructivo, el proceso desarrollador, la concepción curricular, la concepción didáctica, la concepción epistemológica y el tipo de estrategias didácticas a implementar. Al contrario, las competencias son un enfoque porque sólo se focalizan en unos determinados aspectos conceptuales y metodológicos de la educación y la gestión del talento humano (integración de saberes en el desempeño, como el saber ser, el saber hacer, el saber conocer y el saber convivir; la construcción de los programas de formación acorde con la filosofía institucional y los requerimientos disciplinares, investigativos, laborales, profesionales, sociales y ambientales; la orientación de la educación por medio de criterios de calidad en todos sus procesos; el énfasis en la metacognición en la didáctica y la evaluación de las competencias; y el empleo de estrategias e instrumentos de evaluación de las competencias mediante la articulación de lo cualitativo con lo cuantitativo. (pp. 7-8)

Lo expuesto por Tobón (2008), permite un acercamiento al cómo pudiera aplicarse este enfoque en la educación; pero, al no ser un modelo pedagógico, se carece de instrumentos, métodos, medios y herramientas con las cuales la didáctica pudiera dirigir el proceso de enseñanza-aprendizaje según el enfoque complejo. Asumir que este enfoque pueda aplicarse desde el punto de vista conceptual y metodológico de forma directa dentro del proceso didáctico es difícil, pues los fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos son distintos. El mismo autor refleja en sus escritos que existen los enfoques conductistas, funcionalistas, constructivista y el complejo, y que cada cual asume la formación y el desarrollo de competencias de forma distinta, por lo que en consideración de los autores se contradice, ya que sí se conciben de forma distinta. Este enfoque es fundamental para comprender la formación compleja de los fenómenos sociales, y no solo estos, sino también el proceso de la personalidad del individuo. Permite un acercamiento sobre cómo formar competencias teniendo en cuenta tanto la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje como la formación del individuo.

Este enfoque aún su pertinencia para esta investigación no reconoce la importancia de las tecnologías en la formación y desarrollo de la competencia investigativa y en el desempeño profesional del sujeto de forma integral, ya que estos autores proponen ciclos propedéuticos en el diseño curricular (ciclo propedéutico de técnico profesional, ciclo propedéutico de tecnología; y el ciclo profesional terminal de pregrado), pero no identifican la manera en que cada ciclo prepara al estudiante de forma integrada, ya que son concebidos por separados y solo existe un proyecto integrador que abarca los tres ciclos, donde, por supuesto, a medida que el estudiante va cursando por los diferentes ciclos irá desarrollando ese proyecto integrador.

En la construcción de una universidad creativa y participativa Agudelo (2007), expresa que es necesario analizar y articular la triada entre educación, comunicación y tecnología, en el contexto de las transformaciones sociales, los escenarios internacionales y nacionales en los que se observan movimientos, conflictos y contradicciones del pensamiento en evolución. Esta triada favorece la interacción entre los sujetos que se educan a través de las tecnologías de información y comunicación. Para el desarrollo de la competencia investigativa según Bazaldúa (2007), se debe considerar la comprensión y aplicación pertinente de los postulados básicos de los métodos de investigación, así como de la instrumentación requerida por cada uno de ellos; la comprensión y aplicación de los métodos utilizados

para recopilar, organizar, analizar e interpretar información cuantitativa y cualitativa. También menciona que la competencia investigativa solo se adquiere y fortalece a través de la realización de trabajos de investigación.

Por su parte, Medina Elizondo & Barquero Cabrero (2012), proponen que la investigación, en el modelo educativo de formación basado en competencias, se desarrolla en cuatro etapas: de exploración (referida a que la investigación es una actividad innata del ser humano y es el dispositivo que estimula al individuo a lograr el avance científico) de diagnóstico (en la que se documentan y analizan las prácticas cotidianas y se identifican las causas y efectos de los problemas que se presentan); de autoreflexión y acción, (en la que se profundiza el conocimiento descriptivo, se analiza el problema de acuerdo al diagnóstico y se diseñan, se desarrollan y se gestionan las acciones permanentes); de evaluación y sistematización (se evalúa el trabajo realizado ya puesto en acción, así como los resultados obtenidos, y dependiendo de esto, se van sistematizando las experiencias).

Cuando se habla de investigación formativa es necesario abordar dos aspectos, uno referido a lo que ha de entenderse por formación y el otro asociado al campo investigativo. Se ha llamado investigación formativa a aquella que está enfocada al aprendizaje, que busca la generación de conocimiento donde se involucra no solo la comprensión del mundo sino también la comprensión del hombre mismo y su indisoluble interrelación, además, es necesario decir que por medio de ella se inicia de alguna manera el desarrollo de la cultura investigativa ideológicamente crítica y autónomo que permite adherirse a los adelantos del conocimiento. Es un conjunto de prácticas que genera un conocimiento descriptivo, explicativo y predictivo que le permite al estudiante generar y desarrollar su competencia investigativa.

La formación para la investigación se entiende como un proceso intencional, que pretende formar al estudiante para el desarrollo de competencias. Se apoya en diversos procedimientos, dependiendo del objetivo fundamental que la orienta. La competencia investigativa destaca por la aplicación de los conocimientos enfatizando en las diferentes esferas involucradas en la actividad investigativa entre las que se destacan las dimensiones epistemológica, metodológica, técnica y social. Por lo tanto la acción investigativa estimula: la descripción de las propiedades y características de la acción investigativa en la universidad; conceptualizar o categorizar con el fin de interpretar la realidad del contexto desarrollando

teorías o modelos; identifica los principios y normas que rigen la actividad investigativa, formativa o propiamente dicha; permite reportar a la sociedad y a la comunidad académica el conjunto de conceptos, ideas, razones, descripciones e interpretaciones que desde diferentes teoría y disciplinas que conforman la acción investigativa; y construir permanentemente las formas de organización del quehacer investigativo, así como los principales modos de comunicación e interacción entre los grupos de investigación o investigadores y la comunidad académica o productiva, promulgando así la visibilidad de los investigadores o grupos.

En consonancia, desarrollar competencias investigativas implica que estas estén relacionadas con el proceso de formación profesional, afianzando habilidades para observar, preguntar, registrar notas de campo, experimentar, interpretar información y escribir acerca de su práctica profesional. La investigación implica flexibilidad, es decir, permitiendo ordenar y sistematizar las acciones de los investigadores llegando así a la visibilidad y a la gestión del conocimiento (Maldonado, 2007). Una segunda acepción del término investigación formativa es la de «formar» en y para la investigación a través de actividades que no hacen parte necesariamente de un proyecto concreto de investigación. Su intención es familiarizar al estudiante con la investigación con su naturaleza como búsqueda, con sus fases y funcionamiento las competencias investigativas no se desarrollan cursando una sola asignatura, sino a lo largo del tiempo y con el lema “aprender a hacer haciendo”, es decir aprender a investigar investigando.

Siendo así, los docentes que enseñan investigación deben promover la curiosidad de los estudiantes para que sean capaces de plantear problemas prácticos, creativos e impulsar la habilidad para convertir esos problemas prácticos en problemas de conocimiento y de la misma forma lograr formar las competencias investigativas. Al proceso de formación para la investigación, sustentado en una práctica pedagógica se le ofrece como condición para la retroalimentación permanente de los sujetos de la formación, propiciado por una lógica que les permita desde un enfoque lógico hermenéutico dialéctico, discurrir por diferentes niveles de esencialidad, en un movimiento que transita la comprensión, explicación y la interpretación del proceso de gestión y donde subyace, por tanto, una lógica formativa que desde una perspectiva totalizadora y exhaustiva, le da la posibilidad de auto transformarse a sí mismos y de la misma manera transformar el desarrollo científico e investigativo contextual de

forma pertinente, todo lo cual abre paso al salto hacia una nueva cualidad diferente y superior de la educación superior, por cuanto, representa un nivel de esencialidad más profundo en la interpretación de dicho proceso, que garantiza un desarrollo autónomo competente del sujeto.

Lo anteriormente expresado evidencia que existe una relación necesaria entre las categorías: formación, aprendizaje, contenido, desarrollo, educación, método y evaluación, ya que si el proceso educativo se organiza a través de un método adecuado, se desarrolla y sistematiza de forma pertinente sobre la base de los pilares fundamentales de la educación (aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos), se posibilitará la apropiación pertinente de los contenidos del aprendizaje y lo que se está proponiendo es aprender hacer haciendo, es decir, sistematizar la práctica de aprender a investigar investigando. La investigación universitaria se ha constituido en los últimos años en una función con carácter primordial. Entrenar a los estudiantes para producir investigaciones efectivas constituye un aporte fundamental al desarrollo de sus habilidades competitivas, dado que el modo en que aprendan a investigar incrementará su desarrollo profesional y ampliará sus posibilidades creativas.

Tal como afirma Murcia (2015):

(...) la investigación es de vocación donde se desarrolla un pensamiento analítico que se construye dentro de grupos integrados por profesores y estudiantes, guiados por la línea de investigación, lo cual permite evidenciar una formación académica integral y colectiva de manera interdisciplinaria, y la construcción de nuevos conocimientos, innovando y mejorando las condiciones del país.  
(p. 26)

Por ello, la única manera de abordar el problema del método científico, en un sentido general, es buscar los criterios comunes y las orientaciones epistemológicas de fondo que guíen los trabajos de investigación. La actitud investigativa consiste en la adquisición de una disposición individual, expresada en habilidades, destrezas y competencias, que habilitan para resolver y asumir de manera inteligente y crítica las diferentes circunstancias de incertidumbre y complejidad que plantean las experiencias laborales, sociales y políticas al ser humano en sus relaciones intersubjetivas y con sus entornos mediatos e inmediatos.

En su más amplio espectro, la labor investigativa constituye para los estudiantes universitarios una condición que define su identidad, involucrándolos como parte activa de la búsqueda de soluciones prioritarias en los campos disciplinares y en la trascendencia de esta labor en la vida colectiva. A partir de lo antes señalado, es claro que uno de los propósitos que se plantea la institución al adoptar un modelo educativo por competencias profesionales integradas es elevar la calidad de la educación impartida, así como mejorar de manera continua la calidad del aprendizaje de los estudiantes, para ayudarles a conseguir sus propósitos en la vida y en el trabajo. Al valorar todos los enfoques se podría aludir que los tradicionales se inclinan hacia lo laboral y fragmentan los valores y actitudes mientras que los más contemporáneos contemplan desde el pensamiento complejo la integración de todos los aspectos indispensables para el desenvolvimiento del individuo de manera personal y en la sociedad.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

La investigación asume una perspectiva cualitativa con una propuesta teórica y metodológica para la cultura investigativa en los estudiantes de pregrado. No obstante, el procesamiento de los datos de la encuesta tendrá dos momentos, el primero desde el punto de vista estadístico para conocer la frecuencia de aparición de cada categoría y subcategoría y un segundo momento de interpretación de los datos. La socio formación es un enfoque que aunque toma preceptos de los enfoques tradicionales recientes se enmarca en el pensamiento complejo.

### **Métodos y técnicas:**

Entre los métodos considerados para este estudio se han considerado los teóricos con el análisis y síntesis, inducción-deducción. También, en los prácticos: Método bibliográfico documental, análisis de contenido cualitativo, análisis de documentos.

### **Técnicas e instrumentos:**

Para la recolección de información que sirvió de base para el análisis y el desarrollo de conclusiones, se realizó una encuesta de 35 preguntas, pero para este artículo se consideró 4 de las más importantes que se enfocan a la problemática planteada. Esta encuesta fue aplicada a los estudiantes del séptimo semestre de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad

de Guayaquil, ya que ellos poseen conocimientos previos de investigación en cinco asignaturas, métodos y técnicas de investigación, estadísticas para la comunicación, periodismo investigativo, investigación de la comunicación, e investigación científica.

### **Población:**

La población considerada para esta investigación fueron 455 estudiantes de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil.

### **Muestra:**

Al ser la población muy extensa se consideró el muestreo probabilístico estratificado. Para la misma se aplicó la siguiente fórmula para extraer la muestra de análisis, a continuación, su desarrollo:

$$n = \frac{N}{E^2 (N-1)+1}$$

n= Muestra

N= Población

E= error permisible del 5%

$$n = \frac{455}{0.05^2 (455-1)+1}$$

$$n = \frac{455}{0.0025 (454)+1}$$

$$n = \frac{455}{2,135}$$

n= 213

Se tuvo como resultado que la muestra de estudiantes a los cuales se les aplicó la encuesta es 213 estudiantes del séptimo semestre.

## **ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

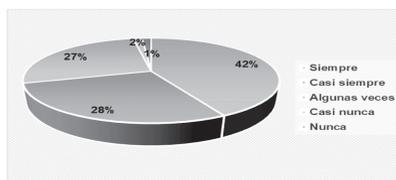
Las preguntas que se realizaron estuvieron encaminadas a evaluar el desarrollo de las competencias actuales que poseen los estudiantes del séptimo semestre de la Carrera de Comunicación Sociales.

Pregunta 1. ¿Cuándo realiza un trabajo de investigación se le dificulta para plantear un tema de investigación en términos claros y concretos?

En la tabla se observa que el 42% de los estudiantes que fueron encuestados manifestó que siempre; el 28% casi siempre; y 27% que algunas veces cuando realiza un trabajo de investigación se le dificulta para plantear un tema de investigación en términos claros y concretos. A diferencia del 2% que expresó nunca, y 1% casi nunca tienen dificultad.

Tabla 1. Encuesta aplicada a los estudiantes del séptimo semestre de la Carrera Comunicación Social, FACSO.

<i>Plantear un tema de investigación</i>			
#	Indicaciones	Frecuencia	Porcentaje
5	Siempre	90	42%
4	Casi siempre	60	28%
3	Algunas veces	57	27%
2	Casi nunca	3	2%
1	Nunca	3	1%
<b>Total</b>		<b>213</b>	<b>100%</b>



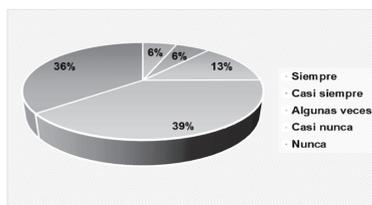
Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 2. ¿Conoce los métodos, técnicas, y procedimientos que se requieren como medios para desarrollar trabajos de investigación?

En la encuesta aplicada a los estudiantes del séptimo semestre de la carrera Comunicación Social, el 39% afirmó que casi nunca, 36% nunca, y 13% algunas veces conoce los métodos, técnicas, y procedimientos que se requieren como medios para desarrollar trabajos de investigación. Solamente el 6% aseguró que siempre y casi siempre conoce.

Tabla 2. Encuesta aplicada a los estudiantes del séptimo semestre de la

<i>Conocer métodos, técnicas y procedimiento</i>			
#	Indicaciones	Frecuencia	Porcentaje
5	Siempre	12	6%
4	Casi siempre	12	6%
3	Algunas veces	29	13%
2	Casi nunca	84	39%
1	Nunca	76	36%
<b>Total</b>		<b>213</b>	<b>100%</b>



Fuente: Elaboración propia.

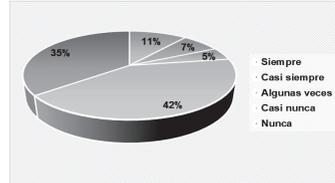
Pregunta 3. ¿Existe motivación por parte del personal docente para realizar investigaciones científicas?

42% de los estudiantes que realizaron la encuesta respondió que casi nunca y el 35% nunca; ha existido motivación por parte del personal docente

para realizar investigaciones científicas. Por el contrario, el 11% aseguró que siempre, 7% casi siempre, y el 5% algunas veces.

Tabla 3. Encuesta aplicada a los estudiantes del séptimo semestre de la Carrera Comunicación Social, FACSÓ.

<i>Motivación docente</i>			
#	Indicaciones	Frecuencia	Porcentaje
5	Siempre	23	11%
4	Casi siempre	15	7%
3	Algunas veces	10	5%
2	Casi nunca	89	42%
1	Nunca	76	35%
<b>Total</b>		<b>213</b>	<b>100</b>



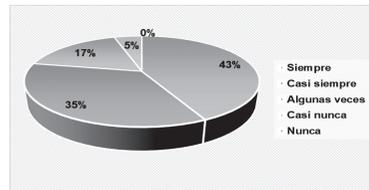
Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 4. ¿Consideras importante elaborar trabajos de investigación para participar en eventos científicos y publicaciones?

En la figura se observa que el 43% de los estudiantes encuestados respondieron que siempre, 35% casi siempre, y 17% algunas veces consideran importante elaborar trabajos de investigación para participar en eventos científicos y publicaciones. Solamente el 5% manifestó que nunca es importante.

Tabla 4. Encuesta aplicada a los estudiantes del séptimo semestre de la Carrera Comunicación Social, FACSÓ.

#	Indicaciones	Frecuencia	Porcentaje
5	Siempre	91	43%
4	Casi siempre	75	35%
3	Algunas veces	37	17%
2	Casi nunca	10	5%
1	Nunca	0	0%
<b>Total</b>		<b>213</b>	<b>100</b>



Fuente: Elaboración propia.

De los resultados obtenidos de las encuestas a los estudiantes se puede establecer que no se cuenta con una formación basada en competencias investigativas con una visión clara y concisa de lo que es el proceso de investigación desde su inicio con el planteamiento del tema de investigación, la aplicación de métodos y técnicas de investigación, análisis y dar soluciones a problemáticas que se presentan en los diferentes contextos del quehacer comunicacional. Asimismo, se puede determinar que tener una clara apreciación de la importancia de realizar y participar con trabajos investigativos en eventos y publicaciones, expresan la escasa motivación por parte de los docentes para despertar su interés en generar conocimientos.

## **CONCLUSIONES**

La enseñanza de la metodología de la investigación se hace exclusivamente de manera teórica con instrucciones de plantear problemas, formular hipótesis, identificar variables, entre otros; sin que los estudiantes conozcan cómo se efectúa la aplicación práctica y específica de las mismas.

A pesar de contar en el currículo con asignaturas para la formación metodológica que le permita realizar una investigación como estudiante o profesional de la comunicación, no hay resultados satisfactorios, lo que merece una reflexión en cuanto a implementar estrategias didácticas activas que conlleven a una verdadera formación investigativa.

En la carrera de Comunicación Social no existe la relación docencia-investigación, evidenciada en las estadísticas y que reflejan la ausencia de motivación para la generación de conocimientos, por no ofrecer condiciones para el desarrollo de competencias investigativas. Existe un marcado interés en los estudiantes para la producción y publicación de investigaciones científicas, lo que requiere promover una cultura investigativa que fortalezca la investigación a nivel de pregrado.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Agudelo, N. (2004). Las líneas de investigación y la formación de investigadores: una mirada desde la administración y sus procesos formativos. *Revista electrónica de la red de investigación educativa*, Vol. 1 Núm. 1 .
- Bazaldúa, A. (2007). Identificación de competencias de investigación para nivel licenciatura. FIMPES (Ed.).
- Castillo, S. (2008). Competencias investigativas desarrolladas por docentes de matemáticas. *Revista de Ensinode Ciencias Matemáticas*.
- Clavo, G. (2008). ¿Investigación educativa o investigación pedagógica? El caso de la investigación en el Distrito Capital. REDALYC, <http://www.redalyc.org/pdf/2810/281021687011.pdf>.
- Gayol, M., Montenegro, S., & Tarrés, M. (2009). Competencias investigativas. Su desarrollo en carreras del área de salud. Facultad de Ciencias Médicas y Consejo de Investigaciones de la Universidad de Rosario, Argentina.

- Maldonado, F. (2007). Visibilidad y formación en investigación, estrategias para el desarrollo de competencias investigativas.
- Medina Elizondo, M., & Barquero Cabrero, J. (2012). Formación basada en competencias profesionales. México: Trillas.
- Murcia, J. (2015). Propuesta didáctica para desarrollar competencias investigativas en estudiantes de carreras técnicas profesionales en el centro de investigación, docencia y consultoría administrativa. Bogotá, Colombia: CIDCA.
- Pisticelli, A. (2002). Ciberculturas: en la era de las máquinas inteligentes. Buenos Aires: Paidós.
- Restrepo, B. (2004). Formación investigativa e investigación formativa: acepciones y operacionalización de esta última. Cuaderno pedagógico.
- Tobón, S. (2008). La formación basada en competencias en la educación superior. El enfoque complejo. CIFE.
- UNESCO. (5-8 de 07 de 2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009. Obtenido de La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo: [http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado\\_es.pdf](http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf)



# LA APLICACIÓN E INCIDENCIA DEL PLURALISMO JURÍDICO EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO ECUATORIANO.

Junther Shaffik Juez Cabezas, Mgs.

*Magíster en Derecho Constitucional (Ecuador).*

*Labora en la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, con el cargo de jefe de asuntos judiciales, Guayaquil, Ecuador.  
shafficko@hotmail.com*

## ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Recibido: 31 de agosto de 2017.

Aceptado: 7 de noviembre de 2017.

## RESUMEN

El estado ecuatoriano entre una de las innovaciones que presenta su ordenamiento jurídico en las dos últimas décadas presenta el surgimiento y existencia del pluralismo jurídico. Esta representación jurídica en Ecuador se ve caracterizada por dos aspectos concretos: el primero tiene que ver con la existencia de la justicia indígena como un sistema paralelo al de la administración de justicia ordinaria. Esto se debe a que el Estado respeta los factores de multiculturalidad y plurinacionalidad existentes en el Ecuador, esto además de la tradición milenaria de los pueblos indígenas. Como segundo aspecto, se señala que el pluralismo jurídico se ve caracterizado porque en el Ecuador su Constitución reconoce el derecho a todos sus ciudadanos a disponer de la iniciativa popular normativa, la que da lugar a distintas percepciones y corrientes jurídicas para la elaboración de las distintas normas de Derecho. Por lo tanto, se estima que aquello contribuye con el fortalecimiento y el enriquecimiento de la cultura jurídica en el país, para de tal manera ejercer una mejor tutela en la satisfacción de los derechos fundamentales de los ciudadanos ecuatorianos.

Palabras clave: derechos fundamentales, inclusión social, justicia indígena, pluralismo.

## ABSTRACT

The Ecuadorian State among one of the innovations presented by its legal system in the last two decades presents the emergence and existence of

legal pluralism. This legal representation in Ecuador is characterized by two specific aspects: the first has to do with the existence of indigenous justice as a system parallel to that of ordinary justice administration. This is because the State respects the factors of multiculturalism and plurinationality existing in Ecuador, in addition to the millennial tradition of indigenous peoples. As a second aspect, it is pointed out that legal pluralism is characterized by the fact that in Ecuador its Constitution recognizes the right of all its citizens to dispose of popular normative initiative, which gives rise to different perceptions and legal currents for the elaboration of the different Rules of law. Therefore, it is estimated that this contributes to the strengthening and enrichment of the legal culture in the country, in order to exercise a better protection in the satisfaction of the fundamental rights of Ecuadorian citizens.

Keywords: fundamental rights, social inclusión, indigenous justice, legal pluralism.

## **INTRODUCCIÓN**

El pluralismo jurídico es una de las representaciones de mayor importancia dentro del orden constituido de un ordenamiento jurídico. Su existencia en el sistema jurídico de un Estado es de vital importancia, puesto que se trata de la confluencia de distintos elementos culturales, o dicho de otro modo de la presencia del elemento de la interculturalidad o pluriculturalidad que aportan diversidad de criterios, lo cual consolidan la determinación y la defensa de los derechos humanos y de los derechos fundamentales en una sociedad.

La existencia de esta ficción jurídica no surgió de forma súbita o espontánea, sino que es producto de la lucha histórica de los pueblos principalmente europeos para hacer frente a los estados absolutistas los que creaban o generaban el derecho a su antojo protegiendo los intereses de sus representantes y obviando las necesidades reales e imperiosas de sus pueblos. Esta situación generaba la institucionalidad del estado monista, el que controlaba el derecho según su capricho o voluntad, lo que no era apropiado para el bienestar integral de sus ciudadanos. También provocó la resistencia o revolución de sus pueblos, provocando que sus Estados cambiaran su visión legislativa y parlamentaria, para dar paso al surgimiento del pluralismo jurídico.

El pluralismo jurídico es en esencia la coexistencia o la pluralidad de distintos sistemas jurídicos en un mismo ordenamiento jurídico. Del

mismo modo, puede ser la representación de diversas ideologías sociales independientes a la del Estado para que se creen normas jurídicas. Prueba de ello es que en naciones del contexto internacional existe esta pluralidad de sistemas, lo que se ejemplificará en líneas posteriores del presente artículo.

En Ecuador el pluralismo jurídico se ve representado por la existencia del sistema de justicia indígena y de la iniciativa popular normativa, la que se le concede a los ciudadanos ecuatorianos en ejercicio de su soberanía, y como respeto de la democracia para que puedan participar de la creación de las normas jurídicas que promuevan la defensa de sus derechos fundamentales. El pluralismo jurídico existe en el Ecuador a raíz que en las dos últimas décadas se ha cambiado el paradigma constitucional, el cual deja no solo se centra en aspectos de institucionalidad estatal, sino que evidencia una mayor preocupación por los derechos de las personas, sobre todo en lo relacionado con al respeto de la identidad de sus ciudadanos, de sus libertades y dignidad.

Se considera que todo lo manifestado es producto de la renovación del marco institucional del Estado ecuatoriano, el que busca consolidarse como un ente que cambie su perspectiva hasta hace años atrás positivista y alineada con el monismo jurídico, para dar paso a la transformación de un Estado intercultural y pluralista que reconozca a sus pueblos, tradiciones y necesidades. De tal forma, se enriquece el sistema jurídico ecuatoriano a fin de que pueda disponer de argumentos y de medios mejor estructurados para la defensa de los derechos fundamentales.

Esto se lleva a cabo desde el cumplimiento de premisas antes no reconocidas y que hoy son parte del orden vital del constitucionalismo moderno ecuatoriano, las cuales son las de la vida digna y el buen vivir, los que buscan una mejor aplicación y satisfacción de los derechos de los ciudadanos ecuatorianos, lo que será tratado en el desarrollo del presente artículo científico.

## **REVISIÓN TEÓRICA**

### **Orígenes y conceptualización del pluralismo jurídico.**

El pluralismo jurídico es uno de los rasgos que mayor importancia le debe ser atribuida en todo sistema u ordenamiento jurídico de un Estado. La importancia en cuestión se debe a que el derecho cada vez se torna más

garantista e incluyente en cuanto a la tutela de los derechos humanos y fundamentales de los ciudadanos. Por lo tanto, se puede afirmar con absoluta certeza que en los tiempos actuales el Estado no es el único con la capacidad o facultad para crear normas jurídicas. Tal facultad en otro contexto y considerando otros personajes; en este caso a la sociedad, se convierte en un derecho plenamente reconocido y exigible de parte de la ciudadanía, para que aquella proponga la creación de normas jurídicas que contribuyan a mejorar sus relaciones y estilo de vida.

El pluralismo jurídico surge como la necesidad de imponer un alto a los Estados totalitarios que hacían uso de todos sus poderes sin reconocer en la ciudadanía una fuente importante de criterios, concepciones y propuestas que contribuyan en el fortalecimiento de las normas jurídicas del propio Estado, y por sobre todo en lo concerniente con el diseño de un marco jurídico reforzado en materias de derechos y garantías que beneficien a los ciudadanos. Es así, que finalizando la época medieval a fines del siglo XV y hasta fines del siglo XVIII se irían transformando los Estados absolutistas de Europa, en la que por todo el Occidente se concientizaría a nivel Estatal que tales entes no podían ser los únicos que dispusieran la creación del derecho y de un sistema de normas. Desde que la edad contemporánea vio la luz en el siglo XIX y en los primeros años del siglo XX posterior a la Revolución Francesa.

En síntesis, los sistemas de gobierno en previos a la Revolución Francesa se caracterizarían por su absolutismo y por desempeñarse por medio de la teoría o paradigma monista, en la que la única forma de crear y ejercer el derecho era por medio de la representatividad del Estado por medio de sus poderes o funciones, las cuales se preocupaban más por la gobernanza de sus ciudadanos que de velar por el cumplimiento de sus derechos. Por tales motivos, en las distintas sociedades y en particular en Francia existirían manifestaciones populares, las cuales se encargarían de ejercer presión social y política para que se incluyera al colectivo ciudadano como parte de la creación de las leyes o las normas jurídicas que rijan para la propia sociedad.

Con la mención de estos antecedentes, los cuales resaltan que no sólo al Estado le corresponde la creación de las normas jurídicas, se exponen algunos conceptos o criterios de lo que representa el pluralismo jurídico. Ehrlich (1992) advierte que el derecho no es de forma exclusiva un producto que su creación emana del Estado. Las normas jurídicas y el derecho como tal emanan de la sociedad, puesto que de las relaciones sociales surgen las diversas interacciones que demandan de una regulación que sólo se puede

llevar a cabo a través del derecho. En resumidas cuentas, la norma jurídica se ve condicionada por lo que exija la sociedad (pp. 102-107).

De acuerdo con Gonzáles (1996) se puede afirmar que el pluralismo jurídico está asociado o más bien deviene de la pluralidad cultural de un Estado, la que nutre a sus instituciones y a la sociedad en su conjunto (p. 81). Por otra parte, Carpio (2015) expone que el pluralismo jurídico nace de la búsqueda de un Derecho, el que de modo coherente responda a las exigencias que impone la realidad social, sobre todo considerando de forma muy especial que el Estado ecuatoriano está compuesto por una amplísima diversidad de culturas y comunidades que deben ser reconocidas (p. 213). En breves líneas, se destaca que el pluralismo jurídico es la coexistencia de varias corrientes del derecho, el que surge de los distintos sectores o grupos sociales de un Estado, los que buscan que las normas que instituyen al derecho satisfagan los derechos o necesidades fundamentales de dichos grupos.

Como se ha venido enfatizando, el pluralismo jurídico es la corriente del derecho que supera a la tradición monista del derecho, la que proclama según Hobbes (2003) que el derecho es creado únicamente por el Estado, siendo el único ente que se haya en facultad para crear las normas jurídicas y que puede juzgar y ejecutar las premisas de la ley en mérito del poder de coacción que éste tiene (pp. 167-175). De tal concepción, está claro el hecho que el pluralismo jurídico es una forma en que se aglutinan diferentes corrientes, normas y sistemas jurídicos, los cuales se ven diseñados con el propósito de resolver distintas necesidades sociales en el sentido en el que mejor puedan intervenir las normas jurídicas.

A lo largo de la exposición teórica del presente artículo, se ha enfatizado en la premisa que el pluralismo jurídico es la etapa evolutiva del derecho concentrado únicamente por el Estado, en un derecho más “socializado” en que la ciudadanía tiene una mayor participación en la creación de las normas jurídicas. Esta proposición se cimenta en la concepción crítica de Malinowski (1926) quien propone que el derecho obedece a una cuestión de orden social, y que el mismo es el que se encarga de establecer las asociaciones humanas (p. 25).

Un claro ejemplo del pluralismo jurídico es la existencia en el Ecuador de la justicia indígena para la resolución de conflictos de naturaleza penal, donde a pesar de existir un régimen de justicia penal ordinaria, para el juzgamiento de cierto tipo de delitos, se ve garantizado constitucionalmente

la aplicación de un procedimiento penal diferenciado, lo que constituye el reconocimiento y el respeto a las tradiciones indígenas. Aquello representa una manifestación clara de pluralismo jurídico, porque dentro de un mismo tipo de derecho, existen dos regímenes de justicia aplicables, en la que un sistema le cede al otro la competencia para el juzgamiento de las infracciones penales, concretamente lo hace la justicia ordinaria a la justicia indígena.

### **El pluralismo jurídico y sus efectos a nivel universal en el ordenamiento jurídico de los distintos Estados.**

Como se ha mencionado con anterioridad, el pluralismo jurídico consiste en la existencia de diversos sistemas jurídicos para establecer normas que regulen las relaciones sociales entre las personas, además de proceder al juzgamiento de ciertas causas de litigios en que se ha contravenido al derecho, por lo que estos sistemas existen de forma simultánea o paralela al régimen del derecho estatal que es el derecho general de un Estado. Por lo tanto, sí existe un sistema paralelo al del derecho general o convencional, el que emana del propio Estado de su función legislativa principalmente, aparte de lo que aportan los otros poderes de aquel, siendo que la sociedad o un grupo específico pueda generar o proponer normas por cuenta propia, da a entender que ineludiblemente existirán efectos en el ordenamiento jurídico del mismo.

El pluralismo jurídico es la evolución o transición del Estado monista al pluralista, es decir, que se genere y aplique el derecho no sólo desde la perspectiva estatal, sino también de la social, en la que exista la inclusión de todos los ciudadanos, considerando grandes grupos de personas conformados en comunidades o hasta incluso en minorías, dado que el pluralismo en lo jurídico es la suma social y democrática de todos los individuos.

Un ejemplo palpable de pluralismo jurídico a nivel internacional se encuentra en los Estados Unidos de Norteamérica, Estado que posee su Constitución, pero las leyes que rigen a dicha nación son diferentes en cada uno de los estados que lo conforman, por lo tanto, las normas jurídicas de cada uno de estos se diferencian entre sí. Al pretender comparársele con el derecho ecuatoriano, se aprecia que las normas de este ordenamiento jurídico rigen para todo el Estado o nación que le corresponde, con la salvedad de lo relacionado con la justicia indígena, con lo que de dicha afirmación acabada de mencionar, claramente se distingue lo que implica el

pluralismo jurídico y las diferencias que suponen un Estado con un derecho general y uno con un sistema paralelo para jurisdicciones determinadas.

Lo mencionado es el resultado del reconocimiento del Derecho Consuetudinario, el cual es de gran aplicación en los Estados Unidos, porque de las costumbres de los pueblos se generan conductas uniformes o reiteradas que dan lugar a la formación de la norma jurídica, asunto que no siempre es palpable o perceptible para el conocimiento del legislador. Por otra parte, la existencia del pluralismo jurídico o concretamente de otros sistemas jurídicos en un Estado no quiere decir que el modelo general que proviene de él mismo quede en desuso, sino que los sistemas paralelos se aplican dentro de la jurisdicción que les compete, pero sin contravenir a las normas generales, las que prevalecen por sobre los sistemas paralelos en casos o circunstancias especiales. Estas circunstancias están dadas por derechos de mayor carácter común entre los habitantes de un Estado, o cuando las normas jurídicas deban tutelar o dirimir asuntos de severa complejidad en lo jurídico.

La repercusión real del pluralismo jurídico estriba en que coexistan tanto el orden jurídico general encabezado por la Constitución de un Estado y las normas que se entienden aplicadas del mismo modo, así como las normas que son parte de un sistema paralelo y especial dentro de una jurisdicción determinada, con lo que se extingue el Estado monista y se da paso a la pluralidad del sistema normativo. Acorde con el enfoque de Cabedo (1999), uno de las incidencias de mayor importancia que se le puede atribuir al pluralismo jurídico es la inclusión de minorías en el reconocimiento y aplicación de sus derechos. Justamente, la tutela y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas son parte de uno de los ejemplos o indicadores más palpables de la implementación del pluralismo jurídico, además de incluir a las clases o grupos sociales históricamente más relegados por las sociedades a nivel de la comunidad internacional, así como dentro de cada Estado, porque es un hecho amplísimamente conocido que las poblaciones indígenas han sido uno de los grupos más marginados en cuanto al reconocimiento y satisfacción de sus derechos ancestrales y de índole fundamental.

En tal sentido, como se conoce, las normas jurídicas se pueden crear por acto legislativo, o bien por facultades reglamentarias de ciertas instituciones del Estado, y por los poderes que poseen los distintos representantes del poder ejecutivo. Aunque, la sociedad por sí sola no es que efectiva o formalmente crea el derecho, igualmente dispone del derecho a gozar y hacer cumplir su iniciativa popular para la creación de normas jurídicas, por lo que de sus

propuestas o proyectos se desprende el espíritu de la ley, por lo que se debe considerar que cualquier grupo social crea o contribuye con el derecho. El asunto en cuestión es que para su positivización en el ordenamiento jurídico del Estado, se necesita del cumplimiento de la vía legislativa o parlamentaria para que sus representantes ejecuten los procesos que den lugar a la creación de nuevas normas jurídicas para determinados asuntos.

Como segundo aspecto se señala la diversidad de fuentes, agentes, medios o modos de donde son creadas las normas jurídicas, en la que no sólo el Estado es el que crea derecho, sino que la sociedad participa de tal proceso. Incluso, puede que no haya sistemas paralelos, pero se manifiesta el pluralismo jurídico porque las normas jurídicas del Estado de Derecho no provienen solamente del propio Estado, sino que emanan de distintos sectores sociales. Entonces, tanto en el primer aspecto como en el segundo el pluralismo jurídico existe, por el hecho de la diversidad normativa y de dónde ella proviene.

Se refuerza lo mencionado considerando el criterio de Yrigoyen (2004) quien propone una premisa muy lógica. Según se desprende de su criterio, el pluralismo jurídico implica el derecho al propio derecho. Éste se fundamenta en lo cultural o ideológico, en la que la población está consciente de su idiosincrasia y de las normas que requiere para llevar a cabo sus interacciones y subsistencia. Por otra parte, existe el fundamento político como para controlar la institucionalidad del Estado, y que así se cumplan en el mejor sentido posible los derechos de la ciudadanía (pp. 184-185). Lo acotado sin lugar a dudas reviste un contenido crítico y reflexivo de gran trascendencia, y que permite entender el alcance y la importancia del pluralismo jurídico como parte de la normatividad de un Estado.

La premisa antes señalada de disponer del derecho al propio derecho, implica que trata de la creación del derecho, lo que da lugar a sistemas o a una gama de normas que tratan de tutelar en mejor medida los derechos fundamentales de los ciudadanos en el Estado. El pluralismo jurídico lo comprendemos desde la esfera de sus incidencias y según las reflexiones de Malgesini & Giménez (2000) “como una cuestión ideológica y de organización de los estamentos sociales en las que los distintos grupos humanos dentro de un Estado puedan coexistir de forma armónica” (p. 323). Desde esta apreciación, se ven comprendidos tanto el paralelismo o simultaneidad de dos o más sistemas jurídicos, como también el hecho de la diversidad normativa propuesta desde distintos sectores sociales, puesto que en esencia, lo que se trata es de reconocer y proteger en mejor medida

los derechos fundamentales de los ciudadanos, y mejorar las relaciones jurídicas entre los mismos.

### **El pluralismo jurídico en el Ecuador y su rol en la evolución en su sistema jurídico.**

El pluralismo jurídico en el Ecuador encuentra sus orígenes en la Constitución del año 1998, siendo que ella fue la que reconoció por primera vez la diversidad étnica y cultural, lo que precisamente fue el punto de partida del establecimiento en lo posterior del régimen de la justicia indígena, el que se ve instaurado como un sistema alternativo para juzgar los conflictos existentes dentro de las diversas comunidades de los distintos pueblos y nacionalidades indígenas. Cabe recalcar que en el estado ecuatoriano el pluralismo jurídico puede ser acreditado desde las dos perspectivas: la primera relacionada con la existencia de otro sistema jurídico que rige las relaciones de los pueblos indígenas. La segunda tiene que ver con lo atinente al derecho de todas las personas de la sociedad ecuatoriana para impulsar propuestas o reformas legislativas para que sean incorporadas como nuevas normas del ordenamiento jurídico del país.

Dentro de tal marco diferenciado de derecho, existen ciertas excepciones, las cuales son establecidas por la Constitución y las demás normas jurídicas en virtud de la jerarquía de las leyes, lo que es procedente a asuntos que se consideren de modo justificable que no están al alcance para ser juzgados por medio del sistema de justicia indígena. Sin embargo, dentro de dicho alcance se puede apreciar como el pluralismo jurídico permite que la población indígena dentro de su jurisdicción pueda aplicar su propio sistema de justicia a pesar de haber otro sistema regente a nivel nacional.

En este sentido, el ordenamiento jurídico ecuatoriano marca una importante evolución, la que se ve caracterizada por el cumplimiento de una de las máximas del derecho universal, esta es la del derecho a la libre autodeterminación de los pueblos. Por consiguiente, se propone desde la premisa intelectual de MacCormick (1990) “que los valores de la personalidad y de la identidad de cada individuo proviene del contexto social, la que implica distintos tipos de relaciones y necesidades en distintos ámbitos de la vida, por lo que la individualidad como tal afirma la existencia social” (p. 200).

Uno de los elementos claves que han influido para que en el Ecuador se haya dado paso a la gestación, reconocimiento, aplicación y protección del

pluralismo jurídico, especialmente desde la cosmovisión de los derechos de los pueblos indígenas y tribales, es el contenido del convenio 169 de la OIT de 1989, el cual trata acerca de los derechos de los mencionados pueblos y tribus, donde se exhorta a que los Estados (se ve incluido el Estado ecuatoriano por ser miembro de la OIT) faciliten los medios para que ellos desarrollen sus propios derechos y sistemas jurídicos, para que coexistan con las normas generales de sus naciones.

De acuerdo con lo antes precisado, se cumplen con postulados esenciales en los antecedentes para que desde la Constitución de 1998 en el Ecuador se considere al pluralismo jurídico como una forma de evolución del reconocimiento de los derechos fundamentales y los derechos humanos en el Ecuador. Por consiguiente, las constituciones de los años 1998 y 2008 respectivamente en nuestro país han marcado el desarrollo del garantismo y de la inclusión social, para que el Estado no sea el único creador del derecho, sino que su ciudadanía pueda acceder a ser partícipe de la formación de nuevas normas jurídicas cuando sea necesario. Esto conlleva a que se promueva de mejor manera los derechos y libertades de los ciudadanos en el Ecuador, donde se destacan principalmente la vida digna y el buen vivir o *sumak kawsay*.

La interculturalidad es un factor gravitante y trascendental para el desarrollo del Estado ecuatoriano, por lo que desconocer la diversidad cultural resultaría desconocer la identidad propia de los ecuatorianos, razón fundamental por lo dicha diversidad demanda un reconocimiento especial dentro del derecho, lo cual deriva en la existencia del pluralismo jurídico. Por lo tanto, la interculturalidad según Borrero & Leiva (2011) “impone una relación de cooperación y respeto entre las distintas culturas para que la sociedad se edifique, de forma preferente con el principio de igualdad entre las personas” (p. 127).

Asociado con lo expresado en el párrafo anterior, se expone la idea de Ilaquiche (2006) “el pluralismo jurídico y la aplicación de la administración de justicia indígena en el Ecuador requieren de ciertas condiciones para que se manifiesten” (p. 38). Estas condiciones básicamente son: que el ordenamiento jurídico reconozca el paralelismo de otro sistema jurídico, y, que los espacios culturales no interfieran en lo que corresponda al ordenamiento jurídico nacional o general, esto además que se establezcan las causas en las que el orden jurídico general irremediamente deba concurrir en casos de la jurisdicción paralela.

La identidad étnica y la costumbre son partes fundamentales del pluralismo jurídico, puesto que en nuestro modo de comprenderlo y referenciarlo son sus componentes esenciales para que exista. Precisamente, para Barztán (1993) “estos componentes configuran el sistema cultural que define a la identidad personal y de la comunidad para el reconocimiento en las distintas esferas sociales” (p. 250). La identidad y las tradiciones o costumbres son elementos que sin lugar a dudas definen la realidad de los pueblos, y no es menos cierto, que la realidad es uno de los elementos definitorios o integradores del derecho. En consecuencia, el pluralismo jurídico se ve compuesto por las premisas que la realidad impone en las sociedades.

Consecuentemente, para cerrar este apartado del artículo, al tratar de comprender con mayores fundamentos al pluralismo jurídico, se resalta, remarca y reafirma, el ya mencionado principio o derecho de la autodeterminación de los pueblos. Este derecho para Obieta (1986) “implica que el mismo pueblo define quiénes dan lugar al derecho, y con qué criterios o mecanismos pueden llegar a hacerlo” (p. 274). Esto obedece al hecho que evidentemente el pueblo puede ser copartícipe de las propuestas legislativas, pero requiere de la representación de los legisladores para que plasmen en normas jurídicas la voluntad popular.

Sean pueblos indígenas que defienden su propio sistema de leyes para juzgar quebrantamientos a su orden social, o sea que se trate de demás grupos de personas en la sociedad que demanden cierto tipos de normas para el bienestar social, de una forma u otra necesitan de la representación legislativa para que haga efectivo sus intereses, y así, el pluralismo jurídico extienda la diversidad normativa que se alinee con el bien común. Entonces, estas premisas que antes eran impensadas e impracticables en el Estado ecuatoriano, ahora son posibles, lo que ha marcado la evolución del derecho.

### **El garantismo como medio para la tutela efectiva de los derechos fundamentales a través del pluralismo jurídico en el Estado ecuatoriano.**

Con anterioridad se ha mencionado que el pluralismo jurídico es una forma de garantismo de los derechos fundamentales en el Ecuador, dado que la diversidad normativa permite una mejor tutela de estos derechos, siempre y cuando las normas se vean encausadas efectivamente en el desarrollo pleno y progresivo de los derechos, esto sin que se vean afectados otros derechos fundamentales y sin alteraciones en el ordenamiento jurídico, especialmente sin contravenir a lo dispuesto por la Constitución de la República.

De parte de Gozaíni (1999) “se conceptualiza a la tutela judicial efectiva como una actividad condicionada y reglada por la ley” (p. 105). Esta premisa de la tutela judicial efectiva tiene mucho que ver con lo relacionado al pluralismo jurídico, puesto al mencionarse la tutela de los derechos fundamentales, estos serán mejor exigibles y defendibles en la medida en que existan más normas que los reconozcan, las que no siempre emanan del Estado exclusivamente. En algunos casos provienen del sentir o de la percepción social, la misma que invoca al Estado para que se dé lugar a la representación ciudadana por medio de los legisladores con el fin de respaldar la satisfacción de los derechos de la ciudadanía.

En tal virtud, se tiene que reconocer en consecuencia que existen procedimientos para que surjan normas jurídicas de las entrañas de la sociedad, las que sean independientes a la de los poderes del Estado, y del mismo modo para la existencia de sistemas jurídicos paralelos o simultáneos, por lo que como se precisó con anterioridad, el propio ordenamiento jurídico debe reglar su diversificación. En correspondencia a tal criterio, amerita afirmar que el pluralismo jurídico no es una generación de normas ipso facto, sino que debe seguir procedimientos previos reglados para no desnaturalizar lo que persigue el derecho, un sistema de orden y no de imposiciones arbitrarias.

Por lo tanto, se debe referenciar adecuadamente lo que son los derechos fundamentales y las garantías o aplicación del garantismo jurídico, por lo que se empieza por los derechos fundamentales. Para la crítica de Ferrajoli (1999), los derechos fundamentales son concebidos como derechos subjetivos de los que son titulares todos los seres humanos, los que por tal condición una vez que gozan de su calidad de personas o ciudadanos, tienen en ellos la capacidad de obrar, en la que existen expectativas positivas que son de prestaciones, y por otra parte, existen expectativas negativas de no sufrir lesiones (p. 37). Siguiendo al mismo autor, es decir, a Ferrajoli (2001), que de conformidad con su pensamiento, nos propone que el garantismo es el resultado de la disyunción entre la validez y la vigencia de las normas jurídicas, a fin de evitar desbalances o resquebrajamientos en que se afecten a los derechos fundamentales de las personas, lo que se deriva de la reflexión ética- política y desde el punto estrictamente normativo (p. 854).

Al tratar de establecer garantías, el pluralismo jurídico acorde con las ideas propuestas en la publicación de Universidad Nacional Autónoma de México (2004) aquel suple la inexistencia de sistemas de tutela y protección que sean indispensables para exhortar a la aplicación de una

norma de rango constitucional (pp. 195-198). Evidentemente, que los sistemas jurídicos tienen lagunas de derecho, el Estado ecuatoriano no es la excepción, por lo que la diversidad normativa de este tipo de pluralismo, al ser aceptado o al ser parte del ordenamiento jurídico, permite que en algún momento se puedan llenar u ocupar dichos vacíos jurídicos con un contenido normativo que sea acorde a la necesidad que demande el caso.

No es extraño que en Ecuador se tenga que recurrir al derecho consuetudinario como parte del pluralismo jurídico para que se resuelvan ciertos problemas legales. Aspectos laborales, mercantiles, civiles, administrativos y de la justicia penal indígena se resuelven por lo que defina la costumbre, sin embargo, su usanza era muy controvertida porque no se disponía hasta hace más de una década (garantías de derechos fundamentales que se vienen incorporando desde la Constitución de 1998) de una máxima normativa que la consolide como parte concreta y efectiva del ordenamiento jurídico. Es así, que esto ha cambiado dado que en la actualidad con la Constitución que data desde el 2008 de corte garantista, el pluralismo jurídico reconoce a los modelos o principios del derecho consuetudinario para resolver varios litigios en distintas materias de derecho en el Estado ecuatoriano.

La concurrencia de distintos postulados normativos devenidos del resultado del pluralismo jurídico, han contribuido tanto en la jurisdicción indígena como en la general u ordinaria para que el ordenamiento jurídico ecuatoriano se haya enriquecido en materia de garantismo para la defensa de los derechos fundamentales de sus ciudadanos. En el contexto analítico de Aguilera (2007) quien sigue los postulados de Ferrajoli en el análisis de los derechos fundamentales, determina que uno de los problemas que se presentan antes de definirlos, es el hecho de dilucidar cuáles son o cuáles deberían de ser estos derechos (p. 4).

Precisamente, el pluralismo jurídico progresivamente en los últimos años se ha encargado de encasillar o determinar constitucionalmente derechos que son fundamentales, o que en otros casos si per sé no los son, al menos que tengan algún tipo de relación con algún tipo concreto de derechos fundamentales para así defenderlos de mejor modo. Por ejemplo, antes la naturaleza no era considerada como sujeto de derechos en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, y aunque fue una propuesta de acertada exposición de parte de los asambleístas, no se puede negar que las exigencias de distintos grupos sociales que aportaron con sus criterios, han contribuido para que la normativización de la que estamos haciendo referencia sea posible.

Para finalizar este subtema, el garantismo se ve respaldado por el pluralismo jurídico para que se proceda a una tutela judicial efectiva de los derechos fundamentales de los ciudadanos dentro del Estado ecuatoriano. Los avances de las dos últimas constituciones de los años 1998 y 2008 respectivamente lo han hecho posible. Esta afirmación revela que el Estado ecuatoriano ha superado gradualmente el monismo jurídico para evitar ser ese ente aislado que solo disponía y aplicaba únicamente su perspectiva para establecer los derechos fundamentales.

No obstante, el mismo Estado al ser más garantista y acoger la existencia de sistemas de justicia alternativa como la indígena, además de dar mayor paso a la iniciativa normativa de la ciudadanía, ha marcado su evolución en el fortalecimiento de los derechos fundamentales. De lo indicado, se propone la premisa que los derechos fundamentales no sólo deben serlo porque están reconocidos en la Constitución, mal del que se adolecía antes en la sociedad ecuatoriana, sino porque estos derechos en realidad estén en la capacidad y a la altura de responder a las necesidades de la ciudadanía, lo cual ha mejorado desde que el pluralismo jurídico se ha asentado en el país.

### **La diversidad normativa como aspecto formal y material para la consolidación de los derechos fundamentales en el Ecuador.**

Para que el pluralismo jurídico exista dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano, se ha tenido que atravesar por una serie de instancias o procesos para que aquello sea posible. Es así que, el pluralismo jurídico se ve representado por aspectos formales y materiales que dan lugar a su existencia dentro del Estado ecuatoriano, además que por medio del mismo se lleguen a consolidar los derechos fundamentales dentro de nuestro marco jurídico.

De acuerdo con Ferrajoli, Moreso & Atienza (2009) el aspecto formal en la creación o generación de una norma jurídica implica tres tipos de visiones. El primer tipo de visión es la dogmática, es decir, entender y reconocer al derecho como norma. El segundo tipo de visión es la sociológica, en la que se entiende al derecho como hecho. El tercero implica la filosofía política en la que se concibe al derecho como valor (pp. 37-43). Para Reyes (1996) el aspecto material de las normas jurídicas se ven reflejados en la positivización dentro de un texto o cuerpo legal determinado, a lo que se suma la repercusión dentro de un caso concreto en que se aplique (p. 76).

Lo mencionado no se debe confundir con el impacto de la norma en la sociedad por existir en ella, sino que trata sobre el impacto que genera en la situación jurídica de una o más personas de modo específico. Por ejemplo, un asunto es la incidencia de establecer en la norma penal la punición del delito de cyberbullying, lo que formalmente derivaría en que socialmente se reduzca la comisión de ese tipo de delitos, pero materialmente se entiende en la sanción que se le imponga a la persona infractora de acuerdo con la forma en cómo se cometió y del resultado o daño provocado.

El pluralismo jurídico en el Ecuador como fuente o sustento de la diversidad normativa en su ordenamiento jurídico en sentido formal, ha procedido desde la normatividad de las dos últimas constituciones que reconocen el elemento de la pluriculturalidad, el cual ya se ha explicado cómo incide en la formación del derecho. En tal sentido, se mencionará para efectos prácticos lo que dispone la actual Constitución de la República, la cual en su artículo 1 precisa los elementos de la interculturalidad, plurinacionalidad y de la soberanía del pueblo, lo que remite claramente a la diversidad normativa en el país, la que se ve sustentada en el pluralismo jurídico. Otras disposiciones como las de los artículos 10, 61, 65 numeral 4, artículos 102, 134 y 171 reflejan lo que en esencia es el pluralismo jurídico en el Ecuador.

Todos estos preceptos, establecen al pluralismo jurídico, por lo que como se manifestó da lugar a la inclusión para contribuir con la diversidad normativa en el Estado ecuatoriano, además de determinar y reconocer otro sistema alternativo de justicia. De tal forma, que se excluye o se desestima ese modelo de Estado jurídicamente monista, en el cual la diversidad de normas y sistemas fortalecen la defensa de los derechos fundamentales en el país. Uno de los avances o caracterizaciones del pluralismo jurídico en el Ecuador que podría catalogarse como uno de los más significativos, es el relacionado con la existencia del sistema de justicia indígena, el que coexiste de forma paralela con el de la justicia ordinaria, el que no interviene en tal jurisdicción de los pueblos y comunidades indígenas, salvo ciertas excepciones de mayor trascendencia social. En el Ecuador el pluralismo jurídico ha logrado consolidar algunos derechos, y en virtud del pensamiento de Bobbio (1987) la teoría institucionalista del derecho prevalece por sobre la que considera al Estado como único productor del derecho, siendo que la misma sociedad es la que instituye al Estado (p. 11).

En efecto, en el Estado ecuatoriano ha evolucionado en materia de garantismo y de inclusión social, no sólo en el hecho de reconocer derechos, sino de que la sociedad tenga un rol más activo en la determinación del

modelo jurídico que les rige, siendo que los aspectos formales instan a una valoración más exhaustiva de la participación de la ciudadanía y de la repercusión de las normas para ella. Por otra parte, el aspecto material ha logrado cimentar las bases o estructuras de un nuevo Estado de derecho, en el que se aprecia una justicia plural y que se sustenta en el sentido que mejor beneficie a los derechos fundamentales.

A decir de Alexy (2008) “los principios son normas que se cumplan en la mayor medida posible” (pp. 67-68). Por lo tanto, el pluralismo jurídico como parte de la institucionalidad en el ordenamiento jurídico ecuatoriano ha logrado cimentar grandes avances en materia de derechos fundamentales, lo que implica que el Estado ha desarrollado una mayor empatía para la satisfacción de los mismos. Por consiguiente, el pluralismo jurídico desde las perspectivas interculturales ha tratado de fortalecer el ordenamiento jurídico del Ecuador, para así demostrar que el derecho en este país es cada vez más incluyente, y que posee facetas más humanas que de clase política, lo cual no es perfecto, pero que puede significativamente mejorarse.

## **CONCLUSIONES**

El pluralismo jurídico representa la inclusión o la incorporación de los distintos conceptos o ideales jurídicos que posee la sociedad. Por lo tanto, al darse la posibilidad que la ciudadanía goce de la posibilidad de concederles el derecho a formar su propio derecho, se establece el punto de partida el cual origina al pluralismo jurídico.

Las distintas luchas históricas en diferentes sociedades, específicamente europeas, en las que se propugnaba por terminar con el Estado absolutista, darían como resultado que los distintos Estados consideren que la soberanía de sus pueblos dotaban a sus ciudadanos de derechos y de capacidades para ser involucrados en la gestación de normas jurídicas que satisfagan sus intereses. Lo referido son situaciones palpables, tal es el caso de las leyes estaduales en Estados Unidos y de la justicia indígena en el Ecuador, los que son ejemplos ya explicados y desarrollados con anterioridad.

El pluralismo jurídico forma parte del andamiaje jurídico de los diversos Estados incluido el Ecuador, debido a que el elemento de la interculturalidad ha demandado o exigido un mayor espacio para su reconocimiento. En

tal medida, se menciona que la interculturalidad ha ganado un espacio protagónico en la redacción de textos constitucionales y en la definición de sistemas jurídicos.

El pluralismo jurídico en el Ecuador tiene su punto de origen desde las últimas constituciones republicanas, las del año 1998 y 2008, las que han expuesto la premisa del garantismo y del Estado social de derechos y de justicia, siendo que se reconoce la diversidad cultural y las tradiciones de los pueblos, comunidades y naciones, con un respeto superlativo por sus costumbres ancestrales. A lo mencionado, se suma el hecho de la inclusión democrática que se ve fortalecida desde que la transparencia y control social es un poder del Estado ecuatoriano desde el año 2008.

El pluralismo jurídico en el Ecuador ha logrado establecer dos hitos importantes en el ordenamiento jurídico, lo cual genera que la pluriculturalidad y la diversidad de criterios y capacidades intelectuales contribuyan a reforzar el derecho nacional, lo que persigue una mejor satisfacción de los derechos fundamentales en el país mediante las garantías y tutela judicial efectiva de los derechos antes explicados.

El Estado ecuatoriano ha logrado evolucionar en materia de determinación, reconocimiento, satisfacción y protección de los derechos fundamentales, dado que el mismo dispone de horizontes más amplios para el cumplimiento de tales finalidades, las que en suma de cuentas son elementos integrantes del respeto por las libertades humanas, la vida digna y el buen vivir de sus ciudadanos.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Aguilera, R. (2007). Los derechos fundamentales en la filosofía garantista de Luigi Ferrajoli. *Letras jurídicas*, 1-21.

Alexy, R. (2008). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Baztán, A. (1993). *Diccionario temático de antropología*. Barcelona: Editorial Boixareu Universitaria.

Bobbio, N. (1987). *Teoría General del Derecho*. Bogotá: Temis.

Borrero, R., & Leiva, J. (2011). *Interculturalidad y escuela: perspectivas*

pedagógicas en la construcción comunitaria de la escuela intercultural. Barcelona: Octaedro.

Cabedo, J. (1999). El pluralismo jurídico en Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador. Derecho consuetudinario y Jurisdicción Indígena. VII Congreso de Latinoamericanistas Españoles (pp. 1-6). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Carpio, M. (2015). Pluralismo jurídico en el Ecuador: ¿existencia de una verdadera aplicabilidad en el ámbito penal? *USFQ Law Review*, 207-230.

Ehrlich, E. (1992). La sociología del diritto. *Revista internazionale di filosofia del diritto*, 102-107.

Ferrajoli, L. (1999). Derechos y garantías: la ley del más débil. Madrid: Trotta.

Ferrajoli, L. (2001). Derecho y razón. Madrid: Trotta.

Ferrajoli, L., Moreso, J., & Aienza, M. (2009). La teoría del Derecho en el paradigma constitucional. Madrid: Fundación Coloquio Jurídico Europeo.

González, G. (1996). Identidad cultural y paradigma constitucional. *Derecho y sociedad*, 80-90.

Gozaíni, O. (1999). Derecho Procesal Constitucional. Buenos Aires: Rubinzal- Culzoni Editores.

Hobbes, T. (2003). *Leviatán*. Buenos Aires: Editorial Lozada.

Ilaquiche, R. (2006). Pluralismo jurídico y administración de justicia indígena en el Ecuador. Quito: ISBN.

MacCormick, N. (1990). Derecho legal y socialdemocracia. Ensayos sobre filosofía jurídica y política. Madrid: Tecnos.

Malgesini, G., & Giménez, C. (2000). Guía de conceptos sobre migraciones racismo e interculturalidad. Madrid: Catarata.

Malinowski, B. (1926). *Crime and Custom In Savage Society*. Londres: Routledge.

Obieta, J. (1986). El Derecho Humano a la Autodeterminación de los Pueblos. Madrid: Civitas.

Reyes, J. (1996). Eficacia de la ley. Revista de Derecho, 75-84.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2004). Enciclopedia Jurídica Mexicana. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Yrigoyen, R. (2004). Pluralismo jurídico, derecho indígena y jurisdicción especial en los países andinos. El otro derecho, 171-195.



# ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR: UN DESAFÍO PARA LA INCLUSIÓN DESDE LA DIVERSIDAD.

Jorge Antonio Poveda Zúñiga, Lcdo.

*Psicólogo Industrial (Ecuador).*

*Docente-capacitador: propedéutico en Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP).*

*Docente de actividades extracurriculares en Universidad Santa María, Ecuador.*

*Docente de la Universidad Casa Grande, Ecuador.*

*jorge.poveda@casagrande.edu.ec*

Ana Lucía Pico Aguilar, Mgs.

*Magíster en Negocios Internacionales y Comercio Exterior (Ecuador).*

*Magíster en Administración Tributaria. (Ecuador).*

*Docente titular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, Ecuador.*

*ana.picoa@vg.edu.ec*

## ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

**Recibido:** 26 de febrero de 2018.

**Aceptado:** 28 de marzo de 2018.

## RESUMEN

La inclusión educativa en la educación superior constituye un tema de debate en las agendas de los expertos encargados de dictar políticas públicas asociadas con los procesos educativos en las diversas naciones. A pesar de los innumerables esfuerzos que se desarrollan para homogeneizar estas propuestas, aun se percibe la presencia de actitudes que pueden resultar discriminatorias y poco integradas hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales. La problemática alcanza sus particularidades en la enseñanza superior, constituyendo este un escenario de disputa que puede favorecer o limitar el desarrollo de estas personas. El artículo constituye una reflexión sobre este tema, con el propósito de seguir sensibilizando a quienes tienen la responsabilidad de generar verdaderos espacios de crecimiento personal y motivación profesional y contribuir, desde este

modesto esfuerzo, a seguir apostando por el desarrollo de políticas más inclusivas desde la igualdad, la equidad y el respeto por la diversidad.

Palabras clave: inclusión educativa, educación superior, diversidad.

## **ABSTRACT**

Inclusive education in higher education is a subject of debate on the agendas of experts in charge to make public policies regarding educational processes all over the world. Despite the innumerable efforts that are being made to homogenize these proposals, discriminatory and not very integrating attitudes towards students with special educational needs are still perceived. The problem reaches its specifics in higher education, becoming a scenario of dispute that may favour or limit the development of these people. This article constitutes a reflection on this topic, with the aim to constantly raise awareness in those who have the responsibility to generate real spaces of personal and professional growth, to contribute, through this modest effort, to keep betting on the development of more inclusive policies from equality, equity and respect for diversity.

Keywords: inclusive education, higher education, diversity.

## **INTRODUCCIÓN**

En los últimos años la protección al discapacitado ha centrado la atención de médicos, psicólogos, economistas, sociólogos, juristas, educadores entre otros profesionales.

Según la OMS, se calcula que en la sociedad el 10 por ciento de las personas tienen alguna discapacidad, de ese grupo solo un ínfimo por ciento accede a la educación superior (OMS, 2001). La discapacidad genera inseguridad personal, económica y laboral, implica muchas veces falta de acceso a los servicios básicos, maltrato y abuso, problemas escolares, discriminación, marginación y crisis de identidad personal y cultural.

El término “personas con discapacidad” significa cualquier persona imposibilitada de asegurarse total o parcialmente por sí misma las necesidades de un individuo normal y/o una vida social, como resultado de una deficiencia, sea congénita o no, en su capacidad física o mental.

En la actualidad todavía se asumen posiciones, si bien no idénticas, dado el lógico decursar de los siglos, sí próximas en lo que ellas implican, a las de la Grecia o la Roma antigua o a las del Medioevo. De ahí que no sea de extrañar que personas con alto nivel intelectual, científico, artístico o con marcado protagonismo político y social oculten en su propio domicilio a hijos discapacitados, privándoles de los medios de integración social y educacional precisos. Aún existen comportamientos de un número determinado de personas que tienden a verlos como seres distintos, señalándoles o estigmatizándoles sin razón o motivo alguno. Hay muchas formas y maneras, más grotescas o acaso anodinas, de discriminar a los discapacitados.

En Ecuador, a través del Ministerio de Inclusión Social (MIES) -responsable de la regulación de los servicios de Desarrollo Infantil Integral (DII) de niñas y niños menores de 3 años- y en colaboración con el Ministerio de Educación (MINEDUC), trabajan por el respeto a las personas con alguna discapacidad, generando programas de profesionalización y capacitación para el mejoramiento del Talento Humano, para que el personal e instituciones encargadas puedan brindar servicios adecuados de atención y cuidados a niños, niñas o adolescentes con alguna discapacidad, y a personas adultas mayores.

El objetivo del presente ensayo es reflexionar sobre la necesidad de sensibilizar a docentes de diferentes contextos educativos, actores sociales comprometidos con esta problemática y decisiones de políticas públicas con el propósito de generar verdaderos espacios de crecimiento personal y motivación profesional y contribuir, desde este modesto esfuerzo, a seguir apostando por el desarrollo de políticas más inclusivas desde la igualdad, la equidad y el respeto por la diversidad.

Específicamente, en los contextos universitarios actuales, cada vez más se encuentran estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a una discapacidad, por lo que se hace necesario trabajar en pos de políticas inclusivas que apuesten por el respeto, la equidad y la igualdad de oportunidades.

Desde organismos internacionales se establecen normativas para la educación de las personas con discapacidad, aludiendo el derecho a la no discriminación y el derecho a la igualdad de oportunidades.

En la década de los noventa hay que situar las distintas actividades de la UNESCO dirigidas a la investigación, publicación y encuentros internacionales sobre la integración educativa, entre ellos se puede citar el Programa Special Needs Education que ha publicado informes de prácticas y proyectos de éxito en numerosos países, entre los que se puede resaltar las experiencias de integración centradas en la comunidad y que son relevantes en zonas del planeta escasamente desarrolladas en las que no es fácil conseguir financiación para recursos extraordinarios. (Dukes, 2001)

Producto a estos avances significativos en el área de la educación especial, en la actualidad cada vez más las personas con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad acceden a los contextos universitarios, aunque no solo se trata de tener las oportunidades para la superación, sino la posibilidad de encontrar espacios de crecimiento y desarrollo que contribuya, no solo a desarrollar capacidades y habilidades sino, que encuentren un espacio de autorrealización donde no se les limite por su condición sino que se les integre.

Tolrà (1997, p.68) sostiene que: “una política global de integración de los estudiantes con necesidades especiales ha de basarse en los principios de universalidad, integración, coordinación, igualdad de oportunidades, participación, información y solidaridad”.

La universidad debe prepararse para enfrentar cada vez con mayor calidad el reto de ser una universidad inclusiva donde todos sus miembros puedan acceder a determinados servicios y apoyos que requieran según sus necesidades. Sin dudas, esta tarea de garantizar educación de calidad para todos en una universidad integradora constituye un verdadero reto profesional.

Enseñar a los que aprenden con mayor facilidad, no es una tarea tan difícil para el profesional especializado, pero buscar las vías, métodos, procedimientos y medios que garanticen el máximo desarrollo de cada educando de acuerdo con sus particularidades, es una labor mucho más compleja que exige preparación, estudio, reflexión y búsqueda de alternativas metodológicas para dar la respuesta educativa más adecuada a cada alumno (Bell, 1997, p.21).

Una educación inclusiva garantiza no solamente acceder a ella (o sea, su disponibilidad y su acceso físico y económico, sin discriminación) sino, permanecer en ella. Una educación que sea aceptable (pertinente, relevante,

no discriminatoria) y adaptable (capaz de responder a las necesidades y especificidades de sus estudiantes, flexible, que haga ajustes razonables, que en suma sea centrada en los y las estudiantes).

Para el logro de esta finalidad se necesita llevar a cabo una atención educativa adaptada a las necesidades específicas del alumnado, si se parte de concebir la atención educativa como un consolidado de propuestas y convenios que, tienen una función social, buscando el acceso al conocimiento, a la ciencia, a las artes, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Desde esta perspectiva, se proclama una nueva institución escolar fundamentada en el fortalecimiento de nuevas relaciones, en una participación democrática, el ejercicio de los derechos fundamentales, una organización y gestión escolar donde “todos tengan cabida y posibilidades”, es decir, una escuela para todos en el ámbito de la diversidad.

La atención a las personas con necesidades educativas especiales se sustenta en principios de integración social y educativa, desarrollo humano, oportunidad, equilibrio y de soporte específico que permiten comprender las diferencias del ser humano como una condición natural.

## **REVISIÓN TEÓRICA**

### **Barreras a la integración.**

A pesar de los esfuerzos de diversos especialistas en proveer un ambiente físico que permita el acceso libre, con una infraestructura que garantice la movilidad segura de estas personas con discapacidad, aun se encuentran espacios en el ámbito universitario que emergen como barreras arquitectónicas, de organización escolar, infraestructura y material académico cuyo uso, en ocasiones, limita el desarrollo de estos estudiantes.

Según Bausela (2002, p.6) “Se visualizan otras barreras de tipo sociológico que corresponden a los estudiantes con necesidades educativas especiales así como a los docentes que integran los espacios universitarios”.

Desde el punto de vista de los estudiantes, está la capacidad de integrarse a un sistema, que si bien es cierto debe atender esas necesidades educativas especiales, también concurre en un espacio y tiempo determinados con otros estudiantes que no las poseen, lo que puede contribuir a

una fragmentación en la asimilación de los contenidos por parte de los primeros. Además, muchas veces influye en el logro de una integración coherente y espontánea, la autovaloración de estos estudiantes, los rasgos personológicos, así como la capacidad de lograr que el grupo, desde la diversidad que es, los incorpore e integre sin flagelar su autoestima, condición que garantiza con fuerza la integración de estas personas en contextos universitarios.

Desde el punto de vista de los profesores, la presencia de estos estudiantes muchas veces genera inseguridad e incomodidad, pues demanda una adaptación del programa curricular y una atención diferenciada que influye en los ritmos del proceso docente. Por otra parte, también se reconocen que son un punto de apoyo fundamental para estos estudiantes y en tal sentido demanda una preparación que trasciende el marco de los contenidos de la clase para enfocarse también en cómo contribuir a un desarrollo personológico de los mismos.

### **Principales desafíos de los sistemas educativos.**

Los sistemas educativos del mundo trabajan actualmente por un objetivo general básico: elevar la calidad de la educación. Se ha alcanzado una clara conciencia de esta necesidad y de cuán importante y decisiva es esta para el desarrollo de cada nación, e incluso para el desarrollo de la propia humanidad.

En cada país se ha elaborado un programa de acción que recoge, a partir de la situación real del desarrollo alcanzado, las transformaciones que se requieren, las medidas necesarias, así como los objetivos y metas para lograr una renovación efectiva del sistema educativo.

El propósito de elevar la calidad de la educación contiene, obligatoriamente, el compromiso de los educandos de apostar por un proceso educativo con rigor, compromiso y calidad, y desde esa perspectiva las apuestas políticas deben estar enfocadas en garantizar los recursos económicos y el capital humano necesarios para que estas estrategias sean transformadoras y desarrolladoras del bienestar subjetivo, teniendo en cuenta las necesidades educativas de los contextos y los grupos humanos.

Coincido con Granados Martínez, A. (2000) al afirmar que:

La universidad está llamada a desempeñar un papel decisivo para asegurar el principio de igualdad de oportunidades, con la condición de que las diferencias que impiden a determinados colectivos de estudiantes disponer de los recursos disponibles para todos y de tener iguales posibilidades de hacer un uso equivalente de los mismos sean compensados con medidas que les faciliten su acceso (Granados, 2000, p.109).

La escuela debe ser una institución abierta a la diversidad que se responsabilice con garantizar educación de calidad para todos sus alumnos, a pesar de sus diferencias.

El concepto de escuela abierta a la diversidad no puede interpretarse simplemente como un centro escolar que garantice un espacio físico a todos, que matricule a todos, sin segregar a nadie por razones, de raza, sexo, situación económica de la familia, grupo social, creencias religiosas o capacidad, sino como la institución con preparación y recursos psicopedagógicos y didácticos suficientes para garantizar el desarrollo máximo posible de todos sus educandos a pesar de sus diferencias.

Según González (2000):

La diversidad puede manifestarse en características propias de los individuos y, por otro lado, en aquellas características de los individuos que son fruto del contexto donde se ubican. Las primeras manifestaciones necesariamente generan diferencias entre los sujetos en cuanto que producen variabilidad en cuestiones inherentes a la propia persona, como pueden ser la motivación, el estilo y el ritmo de aprendizaje, la capacidad para aprender, las segundas, generan desigualdades, en función del propio contexto que hace de filtro catalizador en el acceso a la igualdad de oportunidades y a los derechos que se contemplan en nuestra carta magna (González, 2000, p.96).

Es compartido el criterio de Bayot, Rincón y Hernández (2002. p.75) al afirmar que: “los distintos ámbitos educativos atienden la diversidad si parten de las diferencias y las aprovechan para el crecimiento personal y colectivo de los individuos”. En tal sentido es necesario aclarar que la diversidad humana está presente en todo grupo psicosocial, y las instituciones educativas deben tomar conciencia de ello, sobre todo por el

compromiso que implica los sistemas de apoyo y de ayudan que se deben proporcionar a las personas con necesidades educativas especiales.

A partir de la comprensión de esta diversidad, urge destacar la necesidad de una gestión educativa que apueste por la flexibilidad de sus propuestas, teniendo en cuenta que los ritmos de aprendizaje no son homogéneos ni tampoco las demandas psicosociales de los estudiantes. Aun se corren muchos riesgos al intentar, en aras de demostrar que existe una educación inclusiva, de ofrecer un modelo de enseñanza único para todos los individuos, lo cual influye de manera negativa en el ajuste de dicha enseñanza en las particularidades individuales de los sujetos.

Si bien es cierto que la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales garantiza un mayor desarrollo, es preciso que los docentes y autoridades tengan muy claro que existe una diferencia entre ellos. Manejar estas diferencias implica garantizar un acompañamiento, no solo pedagógico, sino psicológico y social, donde no solo se involucre la institución educativa, sino la familia y los coetáneos. Atender esa diversidad no solo lleva implícito un manejo adecuado de la limitación física, sino tomar en consideración la diversidad cultural y social en la que se desarrollan estos individuos y que marcan pautas de relaciones que pueden ser desarrolladoras o estigmatizantes.

Se considera que los procesos de enseñanza-aprendizaje de los individuos constituyen una tarea prioritaria de este siglo, y se debe abogar por un sistema educativo que tome conciencia del profundo compromiso humanista que encierra la inserción social, desde una óptima inserción educativa, de estas personas con necesidades educativas especiales.

No obstante, aún existen algunas barreras psicológicas o estereotipos asociados al tema que se precisan modular para avanzar en propuestas que potencien el bienestar subjetivo de estos individuos.

- a) Muchas personas tienen arraigado determinadas normas y patrones que son asimilados desde una construcción cultural y aceptar la diversidad, desde la convicción que esto implica, presupone romper con ciertos modelos mentales que muchas veces resultan difíciles de modificar.

- b) Los programas curriculares están diseñados para grupos donde existe una relativa homogeneidad en cuanto al desarrollo del aprendizaje, por lo que romper con esta armonía pedagógica implica, para muchos docentes, salir de su zona de confort educativa, en la que deben reajustar sus metodologías para atender las necesidades educativas especiales. Esto presupone romper con la seguridad y poder que muchas veces siente el educador en el espacio docente para reajustar sus ritmos pedagógicos en función atender las diferencias individuales.

Según Bayot, Rincón y Hernández (2002, p.78), la construcción de un programa educativo que atienda a la diversidad tiene que incluir, al menos, tres componentes educativos:

- a) Fomentar el respeto por la diferencia y el saber convivir con los demás, ya sea en el ámbito familiar, social o escolar. Esto presupone generar relaciones colaborativas y armónicas, integrar todos los ámbitos de socialización del individuo, que la labor educativa no sólo se quede en la trasmisión de conocimientos, sino en que el espacio sea propicio para el crecimiento y desarrollo espiritual.
- b) Aprovechar esa misma diversidad existente como elemento formativo de los individuos. La diversidad en cuanto a necesidades educativas especiales debe verse, no como una debilidad, sino como un desafío y una oportunidad de la que se pueden extraer múltiples enseñanzas. Generar espacios de diálogo y participación a partir de vivencias y experiencias diferentes, constituye una oportunidad de aprendizaje que no se debe despreciar.
- c) Ser lo suficientemente flexible de manera que, partiendo de esa diversidad, se pueda construir hasta el máximo de sus posibilidades. Desde esta perspectiva se trata de optimizar al máximo la zona de desarrollo próximo en la que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan crecer, desarrollar habilidades, capacidades, actitudes y aptitudes hasta donde su discapacidad lo permita. Es importante no generar sentimientos de inferioridad porque no alcance determinado objetivo, por el contrario, se debe estimular e incentivar de manera permanente el esfuerzo, la constancia y la superación.

## **CONCLUSIONES**

Sin dudas, esta tarea de garantizar educación de calidad para todos en una escuela integradora constituye un verdadero reto profesional. Enseñar a los que aprenden con mayor facilidad, a los que desde pequeños han contado con todas las condiciones que facilitan su desarrollo, no es una tarea tan difícil para el profesional especializado en diferentes tipos y niveles de enseñanza, pero, buscar las vías, métodos, procedimientos y medios que garanticen el máximo desarrollo de cada educando de acuerdo con sus particularidades, es una labor mucho más compleja que exige preparación, estudio, reflexión y búsqueda de alternativas metodológicas para dar la respuesta educativa más adecuada a cada alumno.

Al hacer referencia a la diversidad, que ineludiblemente siempre se encuentra en todo grupo de alumnos, y al ajuste de la respuesta educativa a cada situación específica, se reconoce implícitamente que todos los estudiantes tienen necesidades educativas que en muchos casos pueden coincidir, ser similares, y en otros son diferentes, particulares e individuales.

Los alumnos al enfrentarse a las exigencias de la escuela, a las complejidades del aprendizaje y otras, lo hacen en correspondencia con el nivel de desarrollo previamente alcanzado, con sus intereses, motivaciones, con los conocimientos y habilidades que ha logrado alcanzar o desarrollar, con sus estilos, con su capacidad organizativa, es decir, con sus recursos propios.

Como resultado de ello, los alumnos progresan en el aprendizaje con diferentes ritmos, usando diferentes estrategias y con mayores o menores dificultades. Por lo tanto, la concepción de que los alumnos son el centro de toda acción pedagógica infiere que, estos no son los que deben adaptarse a exigencias inflexibles de la escuela, sino, la escuela “abierta de la diversidad”, como se plantea anteriormente, es la que debe adaptarse a las particularidades y necesidades de sus alumnos.

La atención a la diversidad ocupa cada día más un lugar de permanente análisis, preocupación y profundización en disímiles escenarios de debate científico. Las instituciones educacionales han constituido a lo largo de varias décadas espacio propicio para la investigación y la acción educativa específicamente cuando de personas con discapacidad se trata, sin embargo, la educación superior aún requiere de una mirada más aguda a esta problemática, ya no tanto hacia otros niveles de enseñanza como hacia sí misma.

La universidad debe prepararse para enfrentar cada vez con mayor calidad el reto de ser una universidad inclusiva donde todos sus miembros puedan acceder a determinados servicios y apoyos que requieran según sus necesidades. El estudiante con discapacidad necesita de una atención individualizada e integral para desarrollar al máximo sus potencialidades, convirtiéndose en un futuro profesional competente y adaptado a las exigencias del medio y la profesión en que se desarrolle, por lo que el contexto universitario actual debe proveer de los recursos necesarios al estudiantado con algún tipo de discapacidad. Para ello se necesita que tanto el personal docente como no docente y los estudiantes que no poseen discapacidad adquieran los recursos educativos necesarios para la atención integral a este tipo de estudiantes, sin embargo, se aprecia una insuficiente preparación para afrontar este reto.

Una educación que favorezca a todos por igual no es posible mientras se intente establecer patrones de enseñanza homogéneos. No se refiere a establecer medidas muy alejadas de lo común para estas personas, sino un modelo curricular que sea accesible para todos y por el bien de todos.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Alcántara, A., & Navarrete, Z. (2014). Inclusión, equidad y cohesión social en las políticas de educación superior en México. *Revista mexicana de investigación educativa*, 19(60), 213-239.
- Bauselas, E. (2002). Atención a la diversidad en la educación superior. En *profesorado*, *Revista Currículum y Formación del Profesorado*. 6(1-2).
- Bayot, A., del Rincón Igea del, B. & Hernández Pina, F (2002). Orientación y atención a la diversidad: descripción de programas y acciones en algunos grupos emergentes. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 8, 1
- Casanova, M<sup>a</sup>. A. (1997). Tratamiento de la diversidad en el sistema educativo actual. En Alcantud Marín, F. (coord.). *Universidad y Discapacidad*. Valencia: Lliso.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional para el siglo XXI. Madrid: Santillana.
- Duk, C. (2004). ¿Integración escolar o Inclusión educativa? En: *Red de Inclusión*. Directora ejecutiva de la Fundación INEN.

- Dukes, L. L. (2001). The process: Development of AHEAD Program Standards. *Journal of Postsecondary Education and Disability*, 14 (2), 62-80.
- González, J.A.T. (2000). El papel de las instituciones universitarias en la creación y desarrollo de servicios de orientación y apoyo para estudiantes con discapacidad. En V. Salmeron & V.L. López (coord.). *Orientación Educativa en las Universidades*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Granados, A. (2000). ¿Tiene cabida la diversidad en la Universidad? En V. Salmeron & V.L. López (coord.). *Orientación Educativa en las Universidades*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- González, M. J. A. (2017). La educación intercultural: un camino hacia la inclusión educativa. *Revista de educación inclusiva*, 6(2). *Revista de Educación Inclusiva*
- Hurtado, L. T. (2016). Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. *Repositorio Iberoamericano sobre Discapacidad*.
- Lizasoain, O. & Peralta López, F. (1998). Atención a la diversidad. En R. Bisquerra Alzina (coord.). (273–280). *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica*. Barcelona: Praxis Universidad.
- Moriña, A., Cortés Vega, D., & Molina Romo, V. (2017). Educación inclusiva en la enseñanza superior: soñando al profesorado ideal. *Red Iberoamericana de Expertos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
- Muñoz, M. L., López, M., & Assaél, J. (2015). Concepciones docentes para responder a la diversidad: ¿Barreras o recursos para la inclusión educativa?. *Psicoperspectivas*, 14(3), 68-79.
- OMS (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud*. Madrid. Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Salinas, M., Lissi, M. R., Medrano Polizzi, D., Zuzulich Pavez, M. S., & Hojas Loret, A. M. (2014). La inclusión en la educación superior: desde la voz de estudiantes chilenos con discapacidad. *Repositorio Iberoamericano sobre Discapacidad*.
- Tolrà, J. (1997). PIUNE. Programa de integración de los universitarios con necesidades especiales. En Alcantud Marín, F. (coord.). *Universidad y Discapacidad*. Valencia: Lliso.

# ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN DOCENTE EN LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA.

Guido Darío Real López, Mgs.

*Magíster en derecho civil y procesal civil (Ecuador).  
Docente a Tiempo Completo de la Carrera de  
Derecho en la Universidad de Otavalo, Ecuador.  
greal@uotavalo.edu.ec*

Ximena Elizabeth Maldonado Erazo, Mgs.

*Magíster en derecho constitucional (Ecuador).  
Docente a Tiempo Completo de la Carrera de Derecho en la  
Universidad de Otavalo, Ecuador.  
xmaldonado@uotavalo.edu.ec*

Andrés Vicente Abad Paguay, Mgs.

*Magíster en administración tributaria (Ecuador).  
Docente a Medio Tiempo de la Carrera de Derecho en la Universidad de Otavalo, Ecuador.  
andy2005255@hotmail.com*

## ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Recibido: 6 de noviembre de 2017.

Aceptado: 8 de marzo de 2017.

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo proponer estrategias gerenciales para la participación docente en la formación permanente en Escuela Bolivariana “Las Palmas”, municipio Barinas, estado Barinas, Venezuela. Fundamentada en el paradigma cuantitativo, estudio de campo de nivel descriptivo. Se emplearon los instrumentos de recolección de datos la técnica de análisis documental para conocer a profundidad las variables del estudio, la observación estructurada usada para registrar los hechos y para recabar la información se utilizó un cuestionario de escala tipo Likert dirigido a la muestra de estudio (40 docentes). Se validó el instrumento

usando la técnica de juicio de expertos y la confiabilidad a través del coeficiente Alfa de Crombach. Los resultados evidenciaron que las estrategias gerenciales aplicadas no favorecen la asistencia del personal a la formación permanente por considerarse de baja calidad y poco pertinente al ejercicio de la formación docente. Se concluyó que las estrategias gerenciales son indispensables para elevar la asistencia del personal docente a la formación permanente, promoviendo elementos motivadores permitiendo realzar la calidad de los contenidos impartidos, así también favorecer la pertinencia de los temas a la práctica docente y en consecuencia recuperar el interés del profesorado a este tipo de actividades en la institución.

Palabras clave: gerencia, estrategias, educación, enseñanza.

## **ABSTRACT**

The objective of the research was to propose managerial strategies for teacher participation in ongoing training at the Bolivarian School “Las Palmas”, Barinas municipality, Barinas state, Venezuela. Based on the quantitative paradigm, descriptive level fields study. The data collection instrument used the documentary analysis technique to know in depth the variables of the study, the structured observation used to record the facts and to gather the information a questionnaire of Likert scale was used directed to the study sample (40 teachers). The instrument was validated using the expert judgment technique and reliability through Crombach’s Alpha coefficient. The results showed that the applied management strategies do not favor the attendance of the personnel to the permanent training because they are considered of low quality and not very pertinent to the exercise of the teacher training. It was concluded that managerial strategies are essential to increase the attendance of the teaching staff to lifelong learning, promoting motivating elements allowing to raise the quality of the contents taught, as well as favoring the relevance of the topics to the teaching practice and consequently recover the interest of the teaching staff to this type of activities in the institution.

Keywords: management, strategies, education, teaching.

## **INTRODUCCIÓN**

El desarrollo de las actividades sociales, económicas y productivas en las que se desarrolla el ser humano exige cada día mayores niveles de calidad

a las diferentes demandas de la sociedad moderna, las instituciones generadoras de servicio requieren de organización y de elevados mecanismos motivacionales que impacten positivamente en el rendimiento laboral de los empleados para promover el logro de los diferentes objetivos que se planteen, siendo esta una de las tareas diarias a las que se ve obligada a promover la gerencia en el campo educativo.

El directivo es la figura responsable de desarrollar diferentes estrategias que le permitan optimizar la operatividad en los departamentos de la escuela, así como también, elevar la calidad del personal que ejerce la docencia, por lo que la gerencia consiste en: “Trabajar con gente, aplicando conocimientos, estrategias, habilidades y destrezas, lo cual implica el desarrollo de un ambiente físico y la concepción de un ambiente de trabajo apropiado para lograr un equipo cohesionado de recursos humanos en función de objetivos predeterminados” (Pari, 2016, p. 17). Esto es evidencia de la importancia del directivo para la generación de múltiples aportes estratégicos en pro de la capacitación del personal dentro de las instituciones en cualquier latitud del planeta.

Dentro de las escuelas uno de los retos más significativos que enfrenta la gerencia es poder motivar al personal docente para que participe activamente en las jornadas de capacitación y formación, considerando a la motivación como un fenómeno multicausal, originado por diversas fuentes, tales como los tipos de incentivos, reconocimientos, promociones, el trabajo por sí mismo, las necesidades de las personas, las metas y objetivos que se tengan, las condiciones de trabajo, los salarios, entre otros elementos afectan el accionar de la gerencia para poder captar la atención de los docentes para involucrarlos de manera activa en el proceso de formación docente que es altamente necesario para elevar la calidad en el ejercicio de la profesión docente.

Por otro lado, a nivel general, la motivación se puede explicar cómo una forma de autodeterminación: “con un completo sentido de elección, con la experiencia de hacer lo que se quiere, y sin la sensación de coerción o compulsión, donde la persona se involucra espontáneamente en una actividad que le interesa” según Pérez (2015, p. 26). Esta definición es igualmente aplicable al ambiente laboral para lograr la calidad en el desempeño profesional. Si el personal siente que puede hacer lo que lo satisface, sin presiones y castigos, se podría afirmar que dicha persona cuenta

con un ambiente propicio para el desarrollo de la motivación laboral que promueva las distintas jornadas de capacitación para el personal docente en las diferentes áreas de su accionar pedagógico.

En este sentido, el estado venezolano ha visto la necesidad de promover a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación jornadas de capacitación para mejorar el ejercicio de la profesión docente, siendo esto una prioridad para los maestros como se expresa: “Es necesario ser profesional, aumentando las potencialidades para orientar su actuación en el ejercicio de la profesión con iniciativa, flexibilidad y autonomía, integrando conocimientos, habilidades y valores, expresando un desarrollo profesional eficiente, ético y de compromiso social” (Fernández, 2017, p. 91). La capacitación profesional genera las herramientas necesarias y de mayor actualidad para el ejercicio profesional docente acorde con las exigencias de los cambios dentro del sistema educativo, pero los docentes han visto este tipo de actividades como fuera de contextos, sin incentivo y con una marcada tendencia política lo que los ha desmotivado en su proceso de formación.

Por otro lado, en el Estado Barinas, se ha estado observando la escasa motivación por parte de los docentes de aula y especialistas en la participación de las jornadas de capacitación que oferta el Ministerio del Poder Popular para la Educación a través de las diferentes instancias de formación permanente, municipal e institucionales, según datos de la dirección de formación permanente de la Zona Educativa del Estado Barinas señalan: “la asistencia del personal docente a las jornadas de formación ha sido muy por debajo de los esperado, en especial para los sábados pedagógicos, donde cerca de un 5% de los invitados asistió” (ZEB-DFP, 2016). Lo que eleva los niveles de preocupación por parte de los diferentes actores educativos por la escasa motivación para la vinculación de los docentes del Estado para su capacitación permanente, lo que ha estado creando un desmembramiento entre las exigencias y cambios ministeriales y las herramientas que manejan los docentes en la actualidad.

Considerando los aspectos teóricos expuestos y partiendo de las entrevistas no estructuradas (observación directa), se pudo apreciar, que en la Escuela Bolivariana Las Palmas, ubicada en la Parroquia Alto Barinas del Estado Barinas, se está generando una serie de situaciones conflictivas entre la gerencia, los docentes de aula y docentes especialistas, en relación a la escasa

motivación que presentan los docentes para asistir de manera activa a las diferentes jornadas de capacitación profesional que ofrece la dirección del plantel a través de las distintas instancias de formación; de igual manera, el desinterés y apatía por parte del personal al momento de participar en los colectivos de formación permanente que desarrolla la escuela en horarios laborables con el fin de que todos puedan beneficiarse. La no participación del personal docente está generando una disminución considerable en la calidad del desempeño profesional y humano de los actores que fungen en ella, también la falta de interés para la integración en las actividades y un clima laboral no deseado, al no acatarse las líneas de acción que la gerencia señala para obedecer las normas de acción ministerial. Partiendo de lo planteado, la investigación genera el siguiente problema científico; ¿Cómo garantizar a través de la gerencia la participación de los docentes en la formación permanente en educación básica en la Escuela Bolivariana Las Palmas durante el año 2016?

Por consiguiente, las estrategias gerenciales “Son patrones de objetivos, los cuales se han concebido e iniciado de tal manera, con el propósito de darle a la organización una dirección unificada” definido así por (Castillo, 2011, p. 21). Es por ello, que en la investigación: estrategias gerenciales para la participación docente en la formación permanente en educación básica se generan las siguientes interrogantes que permitan garantizar el desarrollo de la misma: ¿Cuál es el nivel de participación del personal docente en la formación permanente en la Escuela Bolivariana Las Palmas, municipio Barinas, Estado Barinas?, ¿Qué tipo de estrategias gerenciales son usadas para promover la formación permanente en la Escuela Bolivariana Las Palmas? Para dar respuestas a las interrogantes se plantea el siguiente objetivo general:

### **Objetivo General:**

Proponer Estrategias gerenciales para la participación docente en la formación permanente en Escuela Bolivariana Las Palmas, año escolar 2016.

### **Objetivos Específicos:**

Analizar la situación actual de los docentes en relación a su participación en la formación permanente en la Escuela Bolivariana Las Palmas.

Establecer las estrategias gerenciales para promover la formación permanente en los docentes en la Escuela Bolivariana Las Palmas.

## **REVISIÓN TEÓRICA**

Por otra parte, en trabajo de investigación a nivel de Maestría en la Universidad Fermín Toro, titulado gerencia y formación permanente en los docentes de la Escuela Básica Bolivariana La Concordia, orientado en un modelo cuantitativo, de campo, a un nivel de estudio de tipo documental y descriptivo, usando una muestra de 25 docentes, donde su objetivo general fue determinar la efectividad de la formación permanente en el personal docente de la Escuela Básica Bolivariana La Concordia, en el Municipio Barinas, quien pudo concluir que se requiere a la participación de todo el personal docente en la formación permanente para que adquiera nuevas herramientas pedagógicas y de este modo estar a la vanguardia de los cambios que enfrenta la educación en el país (Ortiz, 2012). Es evidente, de acuerdo al autor, que la no participación del personal docente en la formación permanente que ofrece la institución pone en desventaja profesional a los docentes de esta escuela y en consecuencia a los estudiantes que son el producto social de la institución.

### **Gerencia.**

Atendiendo este término relacionado con la gerencia se afirma que “Es un cargo que ocupa el director de una empresa y tiene múltiples funciones, representar a la sociedad frente a terceros y coordinar los recursos a través de planeamiento, organización, dirección y control a fin de lograr objetivos establecidos”. (Romero, 2005. 17). Ante este panorama, el complejo funcionamiento del gerente demanda de una serie de tareas que no puede dejar pasar por alto porque están incluidas en un ciclo bien orquestado, considerando el factor humano la gerencia está en el deber de desarrollar estrategias que orienten al personal para la adquisición de herramientas actuales que garanticen su mejor rendimiento.

### **Funciones del gerente.**

En cuanto a la función del gerente para conducir la institución se vale de funciones típicas como lo son: la planificación, organización, dirección y

control de sus tareas. Al respecto, se plantea: “las funciones de los gerentes se deben enmarcar dentro del proceso administrativo, por lo tanto las tareas gerenciales esenciales son planeación, organización, dirección y control” (Koontz, 2015, p. 123). Las cuales se describen brevemente a continuación.

**Planificación:** en esta fase el gerente con su equipo decide qué y cómo hacerlo para convertir la institución en un centro de excelencia pedagógica.

**Organización:** implica el diseño de la estructura formal para el desarrollo de la gestión de la escuela, facilitando la integración y coordinación de las actividades docentes, alumnos y otros agentes; así como el empleo de los recursos para desarrollar los procesos, programas y proyectos que involucran tanto el trabajo como las funciones, a través de una jerarquía de autoridad y responsabilidad entre los actores y el entorno.

**Dirección:** asociada con el liderazgo, la motivación y la creación de un clima organizacional por parte del directivo, que integre las potencialidades de los diferentes sujetos, a partir del compromiso de todos con el proyecto educativo para mejorar la docencia y la administración de los recursos de la escuela. La dirección garantiza la motivación, la guía, y orientar las decisiones para el logro de los objetivos de la organización.

**Control:** consiste en asegurar la ejecución de la programación de acuerdo al esquema de responsabilidad y distribución del trabajo que se diseñó para el logro de los objetivos y las metas y actividades, con el fin de evaluar continuamente los resultados.

### **Estrategia.**

La palabra en su raíz proviene del griego *estrategos* que significa general y se define como la ciencia y el arte del mando militar aplicados a la planeación y conducción de operaciones de combate a gran escala. El término se ha venido incorporando progresivamente al mundo de los negocios, donde se utiliza generalmente para darle forma a alguna acción y para adjetivar términos como dirección, planificación y organización. En este sentido, “la estrategia se define como una acción encaminada a conseguir algo ansiado por varios competidores, en un momento y bajo condiciones determinadas,

define perfectamente el quehacer empresarial y es algo muy próximo a lo que significa estrategia en la política” (Díaz, 2015, p. 48), las estrategias vienen definidas por los lineamientos que orientan tanto la misión como la visión expresada en la plataforma filosófica de la organización. Para formular estrategias exitosas en una organización se deberán tener estructuras organizativas adecuadas, así como procesos y mecanismos integradores necesarios para asegurar una adecuada rentabilidad, en el caso educativo, vendría asociada a garantizar la integración del personal docente en la formación permanente.

### **Estrategias gerenciales.**

Se parte del concepto de estrategias que son programas generales de acción que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica. “Son patrones de objetivos, los cuales se han concebido e iniciado de tal manera, con el propósito de darle a la organización una dirección unificada” definido así por (Castillo, 2011. 21). A través de las estrategias gerenciales se identifican las fortalezas y debilidades, se establecen las prioridades, se diseñan los planes, se orientan y se utilizan los recursos de manera eficiente; se coordinan, ejecutan y controlan las actividades, se delimitan las tareas, se formulan y evalúan los proyectos. Ahora bien, el papel distintivo de las estrategias en la gerencia de una organización, en la actualidad, ha dado origen a una amplia definición de ésta, en tal sentido, las estrategias son disposiciones generalizadas de las acciones a tomar para cumplir los objetivos generales, si no hay objetivos claros y bien definidos seguramente no existirá una estrategia apropiada para alcanzarlos, además, las estrategias que se planteen deben contemplar la utilización de unos recursos necesarios para desarrollar las actividades que desembocarán en los resultados y deben tener en cuenta cómo se conseguirán dichos recursos y cómo serán aplicados para aumentar las probabilidades de éxito.

### **Formación Permanente.**

En esta línea de ideas, se entiende por “formación permanente a todo proceso, formal e informal, de preparación profesional para el ejercicio de la praxis pedagógica” (Alves, 2013, p. 36). Igualmente, durante el desempeño en el aula, en su intervención profesional en un contexto específico, el docente adquiere y consolida conocimientos y habilidades especializadas.

De esta manera se puede señalar que la formación del docente de alta pertinencia social, es un proceso dinámico, permanente y está ligado, estrechamente, a la práctica en el aula.

El docente es un profesional cuya práctica cotidiana está llena de incógnitas que no se responden con fórmulas preconcebidas y que le exigen la estructuración de sus conocimientos, habilidades y valores para resolver diariamente la problemática que se le presenta en el espacio educativo. En otras palabras, la reflexión acerca de su quehacer en el aula permite que el aprendizaje obtenido por el docente de manera formal e informal tome formas concretas y adquiera un significado que asegure su trascendencia social, es por ello, la importancia que cada maestro debe poner en la formación permanente, en especial la gerencia de cada escuela. Lo señalado anteriormente demanda acciones y estrategias que contribuyan a mejorar la formación docente. Para ello es necesario el desarrollo de estrategias por parte de la gerencia que permita despertar el interés del personal docente a este tipo de actividades.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

La investigación está sustentada metodológicamente en el modelo cuantitativo, al respecto esta, “usa recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico descriptivo, con el uso de tabla de distribución de frecuencia y gráficos de sectores”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 76). Por otro lado, el método de investigación es deductivo, es señalado “cuando se aspira demostrar a través de la lógica pura la conclusión en su totalidad a partir de una premisa de tal manera que garantice la totalidad de la misma” (Molina, 2010, p. 56).

Es decir, cuando se aspira demostrar, mediante la lógica para la ejecución de su totalidad a partir de las premisas, de manera que se garantice la veracidad de la conclusión. Es de carácter descriptiva, por cuanto la misma permite observar y medir el fenómeno estudiado, por lo que señala que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Sabino, 2010, p. 36). De igual manera, es una investigación de campo porque se realizó en el propio sitio donde se encuentra el objeto de estudio; fundamentándose de la siguiente manera,

“la investigación de campo surge como una estrategia que cumple el investigador basado en métodos que permite recoger los datos en forma directa de la realidad donde se presenta” (Tamayo & Tamayo 2010, p. 32). Para la recolección de la información pertinente al problema, se utilizó la técnica de análisis de documental para conocer a profundidad las variables del estudio, observación estructurada usada por el investigador para conocer los hechos de la problemática. Para recabar la información se utilizó un cuestionario de escala tipo Likert dirigido a la muestra de estudio (40 docentes).

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

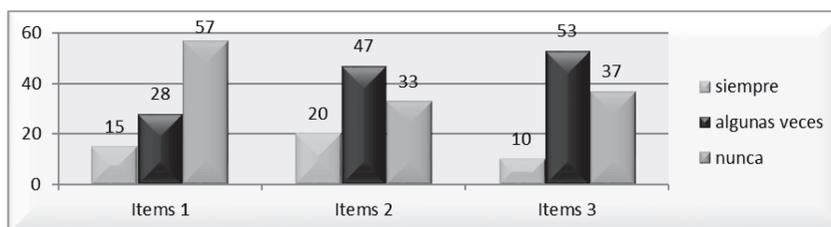
A continuación, se presenta el análisis e interpretación de los resultados, derivado de la aplicación del instrumento a los docentes de la Escuela Bolivariana Las Palmas del Municipio Barinas, del Estado Barinas.

Cuadro 1. Distribución de la opinión de los docentes con relación a la Variable: Formación permanente. Dimensión: Preparación profesional.

N°	Ítems	Siempre		Alg. Veces		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%
1	¿Los contenidos brindados en la formación permanente son de calidad para aplicarlos en la profesión docente?	6	15%	11	28%	23	57%
2	¿Los contenidos impartidos son pertinentes para aplicarlos en la práctica docente?	8	20%	19	47%	12	33%
3	¿Los contenidos que se comparten en la formación permanente son de interés para la práctica docente?	4	10%	21	53%	15	37%

Fuente: Isea, 2016.

Gráfico 1. Distribución porcentual del instrumento aplicado a los docentes. Variable: Comunicación.



Fuente: Isea, 2016.

En relación al cuadro 1, gráfico 1, en el ítem 1, se pudo evidenciar que el quince por ciento (15%) de los docentes entrevistados manifestó que “Siempre” los contenidos brindados en la formación permanente son de

calidad para aplicarlos en la profesión docente; por otra parte, el veinte ocho por ciento (28%) señaló “Algunas Veces” y el cincuenta y siete por ciento (57%) señaló “Nunca”. En el ítem 2, el veinte por ciento (20%) señaló que “Siempre” los contenidos impartidos son pertinentes para aplicarlos en la práctica docente, el cuarenta y siete por ciento (47%) “Algunas veces” y el treinta y tres por ciento (33%) restante opinó “Nunca”.

En el ítem 3, el diez por ciento (10%) acotó que “Siempre” los contenidos que se comparten en la formación permanente son de interés para la práctica docente, mientras que el cincuenta y tres por ciento (53%) “Algunas Veces” y el treinta y siete por ciento (37%) restante dijo “Nunca”. Partiendo de los datos obtenidos se evidencia en esta dimensión, que existe una tendencia porcentual bien marcada en su mayoría a la alternativa “Algunas veces” y “Nunca”, lo que permite inferir que los contenidos impartidos en la formación permanente carecen de calidad, pertinencia e interés para la mayoría de los docentes de la escuela, no siendo considerados como útiles para el ejercicio de la profesión docente.

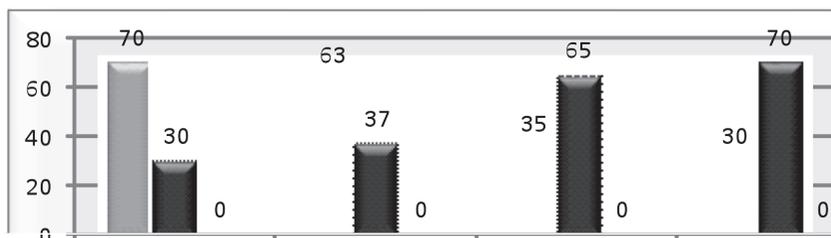
En este orden de ideas, se hace referencia que “Si la escuela tiene que responder a nuevas y complejas exigencias, la formación de los docentes ha de afrontar retos similares para responder a tan importantes y novedosos desafíos” (Pérez, 2010, p. 24), es de gran valor todos los procesos de formación permanente que se desarrollan en las instituciones, de ello depende la actuación de calidad de cada profesional de la docencia, mantenerse en la vanguardia de la innovación pedagógica y ser un protagonista constructor de nuevas ideas en el campo educativo; la gran responsabilidad que se demanda a los docentes es de poder formar a los estudiantes de acuerdo a los desafíos cambiantes de la sociedad, en consecuencia las jornadas de formación permanente deben ofrecer herramientas que permitan la actualización del personal docente, generando de este modo mayor calidad en el ejercicio profesional y despertando el interés del profesorado.

Cuadro 2. Distribución de la opinión de los docentes con relación a la Variable: Estrategias Gerenciales. Dimensión: Funciones del Gerente.

N°	Ítems	Siempre		Alg. Veces		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%
4	El directivo planifica actividades de formación para el personal docente.	28	70%	12	30%	0	0%
5	El directivo organiza grupos de trabajos para promover la formación permanente en la escuela.	25	63%	15	37%	0	0%
6	El directivo tiene la capacidad de dirigir las actividades de formación docente.	14	35%	26	65%	0	0%
7	La dirección del plantel verifica que se cumpla con las actividades de formación docente planificadas durante el año escolar.	12	30%	28	70%	0	0%

Fuente: Isea, 2016.

Gráfico 2. Distribución Porcentual del instrumento aplicado a los docentes.  
Variable: Gerencia.



Fuente: Isea, 2016.

En relación al cuadro 2, gráfico 2, en el ítem 4, se pudo evidenciar que el setenta por ciento (70%) de los docentes entrevistados respondió “Siempre” el directivo planifica actividades de formación para el personal docente, y el treinta por ciento (30%) manifestó “Algunas Veces”. En el ítem 5, el sesenta y tres (63%) señaló “Siempre” el directivo organiza grupos de trabajos para promover la formación permanente en la escuela mientras el treinta y siete por ciento (37%) restante opinó “Algunas veces”. En el ítem 6, el treinta y cinco (35%) acotó que “Siempre” el directivo tiene la capacidad de dirigir las actividades de formación docente, mientras el otro sesenta y cinco por ciento (65%) “Algunas Veces”. Por otro lado, en el ítem 7, el treinta por ciento (30%) manifestó que “Siempre” la dirección del plantel verifica que se cumpla con las actividades de formación docente planificadas durante el año escolar y el setenta por ciento (70%) indica “Algunas Veces”. Se evidencia en esta dimensión, que existe una tendencia porcentual bien marcada en su mayoría a la alternativa “Siempre”, lo que permite inferir que el gerente de la institución cumple con la planificación de actividades de formación permanente que vendrían a beneficiar al personal. Así mismo, el directivo “Algunas Veces dirige y verifica las actividades de formación permanente planificadas para los docentes de la institución.

Al respecto se puede decir que, “la función de los gerentes debe estar enmarcadas dentro del proceso administrativo, por lo tanto, la principal tarea de un gerente debe ser: planificar, organizar, dirigir y controlar” (Koontz, 2015, p.117). Partiendo de la idea del autor, es importante destacar que cada gerente educativo debe desplegar los diferentes procesos de planificación, organización, dirección y control en todos los diferentes elementos operativos de la escuela y de igual manera para poder desarrollar

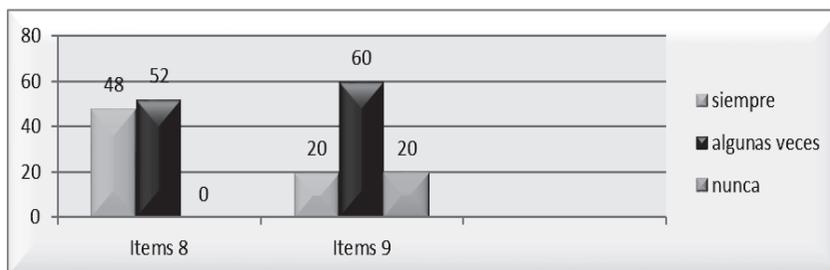
la formación permanente en el personal docente, es por ello, que el gerente como elemento multiplicador para agregar valor constante a la organización debe asegurarse de que el personal se involucre con disposición para aprender y de este modo elevar su calidad profesional haciendo uso de sus funciones básicas; además, debe estar presente en cada una de las jornadas de formación permanente, lo que realmente garantizaría la adecuada orientación de los contenidos transmitidos al personal docente, siendo un testigo de primera mano de que se estén ofreciendo la formación que requiere el profesorado para garantizar la calidad en la educación impartida a los niños y niñas en el sistema educativo.

Cuadro 3. Distribución de la opinión de los docentes con relación a la Variable: Estrategias gerencial. Dimensión: Estrategias.

N°	Ítems	Siempre		Alg. Veces		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%
8	¿El directivo motiva al personal para que participe en las jornadas de formación permanente?	19	48%	21	52%	0	0%
9	¿El directivo elabora estrategias para que el personal docente participe en la formación permanente dentro de la escuela?	8	20%	24	60%	8	20%

Fuente: Isea, 2016.

Gráfico 3. Distribución porcentual del instrumento aplicado a los docentes. Variable: Estrategias Gerencial



Fuente: Isea, 2016.

En relación al cuadro 3, gráfico 3, en el ítem 8, se pudo observar que el cuarenta y ocho por ciento (48%) de los docentes señalaron “Siempre” el directivo motiva al personal para que participe en las jornadas de formación permanente, mientras el cincuenta y dos por ciento (52%) “Algunas Veces”. Por otra parte, en el ítem 9, veinte por ciento (20%) manifiestan “Siempre” el directivo elabora estrategias para que el personal docente participe en la formación permanente dentro de la escuela, mientras un sesenta por ciento (60%) “Algunas Veces”, y el restante veinte por ciento (20%) “Nunca”.

En esta dimensión se pudo observar que existe una tendencia marcada del personal docente indicando que el gerente motiva algunas veces a participar en la jornadas de formación; con respecto a las respuestas obtenidas en las estrategias que aplica el gerente para la motivación e incorporación del personal en las jornadas de formación permanente, se pudo obtener como resultado que un 60% de los encuestados afirmó que algunas veces el personal directivo aplica estrategias de motivación para la asistencia a estas actividades.

En tal sentido, “el gerente educativo es quien promueve las actividades académicas y sociales y motiva a la comunidad en general a que participen en ellas.” (Ariza, 2015, p. 14). Con respecto a lo anunciado por el autor, es una responsabilidad del gerente institucional la tarea de promover y motivar las diferentes actividades en la escuela, incluyendo la formación y capacitación del personal docente, siendo tarea del gerente elevar la calidad y excelencia académica de la institución a través de un personal eficiente, y productivo en las actividades pedagógicas generando un aprendizaje significativo en sus estudiantes.

## **CONCLUSIONES**

La situación que refleja el personal docente de la Escuela Bolivariana Las Palmas del Estado Barinas frente a la formación permanente es de poco interés, consideran que es una pérdida de tiempo debido a que los contenidos brindados en la formación permanente no son de calidad ni de interés para aplicarlos a diario en el ejercicio de la profesión docente; por otro lado, no los consideran pertinentes al campo educativo lo que hace que la motivación para la participación de las diversas jornadas de formación profesional permanente sean de carácter tedioso y no satisface el interés colectivo del profesorado, lo que se traduce en inasistencias para los días señalados de las capacitaciones y en otros casos desmotivación y escasa participación en los procesos de formación que se brindan en la institución.

Por otra parte, la gerencia de la institución ha estado planificando actividades de formación al colectivo de docentes, al mismo tiempo organiza los grupos de trabajo para desarrollar los temas, pero no está dirigiendo ni controlando adecuadamente el proceso de formación permanente dentro de la institución, lo que es evidente que no está cumpliendo adecuadamente

su rol como gerente en la institución, sumado a que existe una apreciación negativa en relación a que sus colegas no lo consideran como una figura que motive y promueva constantemente la formación profesional permanente, lo que no es conveniente para la garantía de la calidad de la educación que se persigue en el país.

En relación a los ajustes a las estrategias gerenciales para promover la formación permanente y elevar la participación a estas actividades, la gerencia debe orientar y satisfacer los intereses profesionales de los maestros, adaptando actividades a las prioridades que demanda el gremio en relación a la práctica docente, brindando herramientas significativas para la atención de los estudiantes, lo que vendría a ser un serio elemento motivacional para la asistencia y participación en la formación profesional permanente en las escuelas.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Alves, E. (2013). La formación permanente del docente en la escuela. El uso universitario de la tecnología para elevar la calidad del docente en el aula. Investigación y Postgrado.
- Ariza, V. (2015). Líderes transformacionales en la compañía telefónica en sus cargos gerenciales (Bachelor's thesis, Universidad Militar Nueva Granada).
- Castillo, J. (2011). El enfoque estratégico. Bases conceptuales. Contribuciones a la Economía.
- Díaz, A. (2015). Estrategias gerenciales presentes bajo el enfoque coaching en pro de la optimización del rendimiento laboral (Master's thesis).
- Fernández, A. D. (2017). Una experiencia desde la interdisciplinariedad y el servicio: herramientas orientadas a la formación de un perfil de competencias necesarias para los futuros egresados. Certium Journal, (3), 91-101.
- Hernández, Fernández y Baptista (2014). Metodología de la investigación. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Koontz, H. (2015). Habilidades del gerente educativo. Madrid, España: Editorial Gymnos.

- Molina, F. (2010). El proceso de investigación. Barcelona-España: Editorial Pardo. Barcelona, España.
- Ortiz, J. (2012). Gerencia y formación permanente en los docentes de la Escuela Básica Bolivariana La Concordia, en el Municipio Barinas. Trabajo de grado de Maestría no publicada Universidad Fermín Toro Lara.
- Pari, Z. (2016). La integración estratégica y el desempeño del capital humano en la oficina de desarrollo humano del Gobierno Regional de Huancavelica—año 2015.
- Pérez, Á. (2010). Aprender a educar. Nuevos desafíos para la formación de docentes. Revista interuniversitaria de formación del profesorado.
- Pérez Sánchez, M. P. (2015). Estudio del clima organizacional y motivación docente en la Institución Educativa Concejo de Medellín.
- Romero, G. E. (2005). Papel del gerente líder venezolano: Gerencia vs. Liderazgo.
- Sabino C. (2010). El proceso de la Investigación. Caracas, Venezuela: Editorial Panapo.
- Tamayo y Tamayo (2010). El proceso de la investigación científica. México, D.F: Editorial LIMUSA.
- ZEB-DFP (2016). Informe de las jornadas de capacitación “Sábado Pedagógico”. Barinas, Venezuela.